

Tomo VIII



## ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

13 enero - 23 junio 1967



En Palacio de Gobierno, en Lima a los  
 a los trece dias del mes de Enero de  
 mil novecientos sesenta y siete, se abrió el  
 octavo "Libro de Actas" de doscientas  
 páginas, numeradas del uno al dos-  
 cientos, para inscribir las actas de  
 las sesiones que celebre el Consejo de  
 Ministros del Gobierno Constitucional que  
 preside el Arquitecto señor Fernando  
 Belaunde Terry. -

*[Signature]*  
 JOSE MARIA DE LA JARA y URETA  
 SECRETARIO DE CONSEJO DE MINISTROS

182

En Palacio de Gobierno, en Lima  
 siendo las once horas con veinticinco minutos  
 del día Trece de Enero de mil novecientos  
 sesenta y siete, se reunió el Consejo de Ministros  
 bajo la Presidencia del jefe de Estado Ar-  
 quitecto Fernando Belaunde Terry; y con la  
 asistencia de todos los señores Ministros de  
 Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al  
 acta de la anterior, la que fue aprobada  
 sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dis-  
 positivos legales.

- Decreto Supremo: Declarando de ne-  
 cesidad y utilidad pública la ex-  
 apropiación de terreno en el Sector  
 Campesina del Fundo San Juan,  
 del Distrito de Chorillos para  
 ampliación del local del Centro  
 de Instrucción de la B. G. C. P.  
 Dirección de Economía de la B. G. C. P.
- Decreto Supremo: Modificando el

- 2
- Art. 4.º del D.S. 443-H de 30 de Diciembre de 1966, sobre autorización de la Junta de la Vivienda, para emitir Bonos de Mejoramiento Urbano.
- Decreto Supremo: Ampliando el Presupuesto de 1967, Pliego de Hacienda, con \$ 146'554,698.42, provenientes de la operación con Morgan Guaranty Trust, para adquirir Tierras y otros derechos de la Brigadora Chumbote.
  - Decreto Supremo: aprobando el Reglamento de la Junta Local de Asistencia a los Vendedores de Diarios, Revistas y Loterías. - Ministerio de Salud Pública.
  - Decreto Supremo: aprobando el procedimiento de afectación de acuerdo a la Ley 1503-7 en seis fundos del Valle de la Convención y Jares, con un total de 11,571.465 Hectareas.
  - Decreto Supremo: aprobando la Constitución de una Comisión Permanente Internacional con el objeto de implantar un sistema contable uniforme y mecanizado en los Pliegos correspondientes a los Ministerios Civiles del Presupuesto Funcional del Gobierno Central.
  - Decreto Supremo: ampliándose el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1967, en la suma de Ciento Cuarenta y seis millones, quinientos



Cincuenta mil seiscientos noventa y ocho soles oro y cuarentidos centavos.

- Decreto Supremo: aprobándose el préstamo que por \$9'624,000 otorga el Banco de la Nación a la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica (CARYDI) para la construcción de un Coliseo levantado en la ciudad de Ica.

- Decreto Supremo: aprobándose el contrato de préstamo a celebrarse entre el Banco de Fomento Agropecuario del Perú y la Corporación Nacional de Abastecimientos con intervención del Banco de la Nación, por el cual el Banco de Fomento Agropecuario con cede a la citada Corporación un préstamo hasta por la suma de \$7'370,000 para financiar la adquisición de 2,000 toneladas de papa, destinadas a abastecer el consumo durante el presente mes y en curso de 1967, al tipo de interés del 10% anual.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato de financiación, dirección técnica e inspección y control de las obras de construcción de los Hospitales de Huacho y Barranca y equipamiento integral de dichos Hospitales y de los Centros de Salud de Casma, Huaráz, Puente de Piedra y Chancay, que ha convenido en celebrar el Fondo Nacional de Salud y Previsión Social con el Consorcio Alemán Hospitalaria Internacional G. M. B. H. Hockstief A. G., hasta



- 4
- por un monto de D.M. 15'000,000.-
- Resolución Suprema: Autorizando a The Peruvian Corporation Ltd., a ocupar los terrenos fiscales que fuesen necesarios para instalar una línea telefónica del sistema selectivo, desde la Estación de Moquecho hasta la Estación de Tinta yari, autorizándose asimismo, la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la misma - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
  - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno denominado "Barva de la Virgen", en Santiago de Chucuito, para la construcción del Instituto Agrario peruano no. 95 - Ministerio de Educación Pública.
  - Resolución Suprema: Subrogando al Sr. Fausto Lombardo Padilla como Inspector general en Zona de Acción Conjunta de Sierrani, del Programa de Desarrollo e Integración de la Población Indígena. Ministerio de Educación Pública.
  - Resolución Suprema: Prorogando hasta el 30 de mayo de este año, el contrato del Ingeniero Expil Quiroga Perote Douce, para dictar los cursos de dictado de firmas Expilites en los Centros, Barridos

e Institutos Industriales programados. -  
Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: Contratando a par-  
tir del 15 de noviembre y hasta el 31  
de Diciembre del presente año 1966, al  
siguiente personal para la Adminis-  
tración de Aguas de Regadío en  
Costa Centro: Octavio José Cano  
Cano y Pedro García de la Arena  
Boza - Ministerio de Agricultura.

El señor Presidente de la República  
expuso al Consejo el sentido del Decreto dic-  
tado en la ciudad del Cuzco sobre los  
Incas. A continuación el señor Presidente  
de la República expresó su saludo a los  
señores Ministros de Relaciones Exteriores  
y Fomento, quienes habrían cumplido éxi-  
tosas misiones fuera de la Capital.

El señor Ministro de Relaciones  
Exteriores efectuó una amplia y detallada  
exposición sobre diversos aspectos de  
su reciente viaje al norte del país; agra-  
deciendo especialmente las facilidades  
que le brindara en esta ocasión la  
Fuerza Armada. Asimismo, propuso el  
señor Ministro que se proceda de inme-  
diato a realizar diversas edificaciones  
e instalaciones en la zona fronteriza.

El señor Ministro de Fomento  
manifestó que su Despacho tomaría las  
medidas pertinentes y que, aprovechando  
el próximo viaje que realizaría proxima-  
mente al norte, efectuaría una inspección  
en los lugares señalados por el señor  
Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente de la Repu-



El Sr. Presidente planteó la necesidad de hacer todo lo posible con el fin de que la próxima Cita de Presidentes tenga por sede la ciudad de Lima.


El Sr. Presidente de la República resaltó la pericia de la Fuerza Armada durante los vuelos que realizara recientemente por la zona sur del país.

El Sr. Ministro de Agricultura pidió licencia para ausentarse del país encargándose el desempeño de dicho Portafolio al Sr. Ministro de Justicia, mientras dure la ausencia del Titular.

Siendo las tres horas y quince minutos se levantó la Sesión.

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
DANIEL BCERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Pùblicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

JAVIER SILVA RIVTE  
Ministro de Agricultura

MANUEL VELARDE ASPILAGA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

183

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas con veinte minutos del día 20 de Enero de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Salud Pública y Guerra y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin reservas.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura de una cuenta Provisional por \$ 8'800.000 - Denominada "Cámara de Dipulados" - 2a. Legislatura Extraordinaria año 1966."

- Decreto Supremo; autorizando la integración de un Comité Permanente constituido por un Delegado de la Contraloría General de la República, uno de la Dirección Nacional de Presupuesto, otro de la Dirección General del Tesoro y uno de cada uno de los Ministros; para que analicen en forma conjunta las normas contenidas en la Ley Orgánica de Presupuestos.

- Decreto Supremo: Derogando el D.S. 75 de 15 de marzo de 1966 así como las R.S. M.S. No. 192 de 12 de mayo de 1965 y No. 37 del 24 de marzo de 1968, expedidas por el Rando de Fomento y O.P.,



así mismo, declarando la rescisión administrativa del contrato de ejecución de la carretera Mazca-Cuzco, con las firmas Alfonso Otero y Cia. S.A. y Rodolfo Banchero Tabala S.A.

-Decreto Supremo: primero - quedan comprendidos en la enumeración del acápite 2º del artículo 13a. del Decreto Supremo de 24 de Mayo de 1961, reglamentario de la Ley No. 13526, los productos lácteos así como los alimentos dietéticos de producción nacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores analizó diversos aspectos referentes a la celebración del Aniversario de la firma del Protocolo de Rio de Janeiro, y de los actos conmemorativos programados con este motivo.

El señor Ministro de Hacienda informó al Consejo acerca de su concurrencia a la Cámara de Diputados con relación a las publicaciones aparecidas sobre la expropiación de la Brigadera Chimbote. El señor Ministro hizo la historia del problema suscitado y analizó detenidamente las razones que se tuvieron en cuenta para aprobar la expropiación en referencia.

El señor Ministro de Gobierno se refirió a las gestiones que se habían efectuado ante el Despacho, con el objeto de que se cubrieren las vacantes creadas para las Fuerzas Auxiliares.

El señor Ministro de Agricultura realizó una amplia exposición sobre la situación derivada del alza del azúcar, precisando el sentido de su posición, y los alcances de su próxima concurrencia a la Cámara de Diputados para explicar las razones de dicha alza.

El Presidente de la Junta Permanente Nacional de Telecomunicaciones, informó al Consejo sobre el Proyecto de Ley presentado por el Senador Hector Consejo Chávez acerca de la expropiación y cooperativización de la Cia. Peruana de Teléfonos.


El señor Presidente de la República se refirió a la campaña que se venía realizando con el objeto de obtener la devaluación del sol.

El señor Ministro de Hacienda analizó detenidamente la situación económica actual, la posición de cambio y el estado de la balanza comercial.

El señor Ministro de Agricultura consideró diversos aspectos referentes al fondo de reserva de divisas y al desequilibrio estructural de la balanza comercial.

Siendo, las trece horas y quince minutos se levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VIQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía



JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

MAYOR GRAL. E.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

184

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas con diez minutos del día 27 de Enero de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausentes los señores Ministros de Educación Pública, Fomento y Marina y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo prorogando por treinta días hasta el

27 de Febrero de 1967 la vigencia de los certificados expedidos para la reinscripción de contratantes en el Registro Nacional de Contratistas de Obras Públicas.

- Decreto Supremo: declarando afectado con fines de Reforma Agraria el predio rural "Characta" de propiedad de la Sociedad de Beneficencia Pública de Camaná, en aplicación del D. S. No. 37- de 23 de Julio de 1965.
- Resolución Suprema: contratando al personal profesional para el área de Salud de Lima: don Víctor Guillermo Silva Branda, como Auxiliar de Veterinaria, del 1.º de Octubre al 31 de Diciembre de 1966 y doña Trisa Navarros Navarros, como Auxiliar de Laboratorio del 1.º al 31 de Diciembre de 1966.
- Resolución Suprema: contratando el siguiente personal profesional para el Área de Salud de Lima: a ERMER CHAVEZ SILVA Médico de Posta del 1.º de Noviembre al 31 de Diciembre de 1966, y a Carmen Tánate Palomino como Auxiliar Sanitario, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1966.
- Resolución Suprema: contratando el siguiente personal para el Hospital del Niño: a doña María Esther Castillo Valdez, Médico Residente, del 1.º de Agosto al 31 de Diciembre 1966.
- Resolución Suprema: contratando



a don Vida Luna Porquillo, como Coordinador y Locutor de las Audiencias PNE-Militares. → Presupuesto - 67.

- Resolución Suprema: contratando a doña Dora Liz Castañeda Arumada, con el título de Taquígrafa-Mecanografía para que preste sus servicios como Secretaria en la Dirección General de Culto - por el periodo comprendido del 1.º de Febrero al 31 de Diciembre del año en curso.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de terreno en la ciudad de Guano de propiedad de don Cirilo Ruiz, con un área de  $2,575 \text{ m}^2$ , por encontrarse a inmediaciones del Campamento Militar "Vargas Guerra".

- Decreto Supremo: primero - Las prioridades intersectoriales para 1968 especificadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 1967-1970, aprobado por Resolución de 30 de Diciembre de 1966 del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social serán las siguientes para los gastos de "inversión pública".

- Resolución Suprema: contratando a don Cesar Bizzety en la Administración Portuaria de Saraguro.

El señor Presidente de la República se refirió a cierta alarma producida en medios ecuatorianos con mo-

livo de la celebración de la firma del Protocolo del Rio de Janeiro; alarma que considero absolutamente infundada.

Los señores Ministros de Justicia, Guerra, Relaciones Exteriores y Aeronáutica analizaron diversos aspectos de la situación.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores considero que era necesario prohibir que los empleados públicos efectuaran declaraciones a los periodicos sin autorización expresa.

El señor Ministro de Guerra senalo que muchas de las publicaciones respondian a un afan sensacionalista, careciendo en absoluto de verdad.

El señor Presidente de la Republica reitero su confianza en la persona y en la gestión del señor Ministro de Agricultura Sr. Javier Silva Puete, con motivo de su concurrencia a la Cámara de Diputados para tratar el problema del alza del azúcar. Asi mismo el señor Presidente estimo necesario que se tenga lista la reglamentación del Proyecto de Ley que autoriza al Ejecutivo a tomar medidas a fin de abaratar las subsistencias.

El señor Ministro de Agricultura agradece las palabras del señor Presidente de la Republica y manifesto que durante su concurrencia a la Cámara de Diputados habria sido objeto de ataques de tal naturaleza que lo afectaban personalmente, al vincularlo a intereses que esta muy lejos de haber querido proteger. Por eso es esta, anti-



mo el señor ministro, para que proponga dejar sin efecto el alza del precio del azúcar.

El señor ministro de Relaciones Exteriores estimó que era necesario saber si el planteamiento del señor ministro de Agricultura obedecía razones de orden técnico-económico o se basaba en una motivación política personal.

El señor ministro de Agricultura, expresó que razones de orden económico legal no hay por ahora para hacer una reducción total del alza del precio del azúcar, atendiendo a la información que actualmente se posee, ya que ella justifica la reducción efectuada por el Gobierno. Son exclusivamente, continuó el señor ministro, razones de orden político personal las que lo llevan a pedir dejar sin lugar dicha alza. Sin embargo, si la comisión designada al efecto, con un estudio de mayor profundidad encuentra razones atendibles para ir a una mayor reducción se procederá de inmediato en ese sentido, teniendo en cuenta los nuevos elementos de juicio aportados.

El señor Presidente de la República expresó que si las razones de orden técnico que habían actuado el acuerdo del Consejo de Ministros para que se rebajase el alza del precio del azúcar se mantendían, no veía ninguna razón para que se reconsiderase la decisión tomada. En cuanto a la posición del señor ministro de

Agricultura, continuo el señor Presidente de la Republica, a nombre propio y del Gabinete Ministerial de expresar su mas sincera solidaridad.

Se acordó que el Presidente del Gabinete Ministerial, hacia conocer a los periodistas que el Consejo de Ministros habia ratificado su confianza en el señor Ministro de Agricultura y se habia expresado su mas absoluta solidaridad.

El Señor Presidente de la Republica consideró la conveniencia de que se dirija un oficio a la Camara de Senadores con el objeto que se adicione el Proyecto Ley sobre el abaratamiento de las subvenciones con un artículo creando un fondo rotatorio.

Siendo, las trece horas del dia se levanto ~~la Sesión~~.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la Republica

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S;  
Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policia

SANDRO MARATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronautica

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura



MANUEL VELARDE ASPINOSA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

185

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día tres de febrero de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los Señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta anterior la que fue aprobada teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el señor Ministro de Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: anulando el Decreto Supremo no. 21-11 en el sentido de que no quedan expuestos de los derechos de importación y adicionales, la leche en polvo, y las grasas para su reconstrucción.

- Decreto Supremo aprobando el contrato celebrado por la Corporación de la Libertad con la firma Cahal-Water Planning Ltd, de Israel, para estudios de pequeñas irrigaciones en el Depto. de la Libertad, con un monto de U.S.

# 930.000.00

- Decreto Supremo: aprobando el contrato adicional entre el Gobierno Peruano y Hait S. p. a. de Lima, que regulariza las deficiencias del contrato de U.S. #3'090.000.-

- Decreto Supremo: exponiendo el pago de derechos de importación específico y ad-valorem, las importaciones de cemento que realice la Junta de Obras Publicas de Lima, hasta por un total de treinta mil toneladas métricas.

- Decreto Supremo: modificando el inciso c) art. 1.º de las Bases de Licitación Internacional por D. S. 79-7. de 14 de noviembre de 1966, para la construcción con financiación del Tunnel Terminal de la Irigación de las Campas de Majes y Siguas.

- Decreto Supremo: artículo primero - aprobándose el "Segundo Plan Biennial de Obras de Salud" que comprenderá los años 1967-1969, formulado por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, cuya ejecución será realizada por dicha Institución, con la participación de otras entidades que lleven a cabo construcciones de tipo asistencial.

- Decreto Supremo: dictando normas para la jornada de trabajo para los profesionales médicos.

- Resolución Suprema: dejando sin efecto la Resolución Suprema No. 53-7-08 de 14 de Octubre de 1966, y en consecuencia, declararse



en toda vigencia Resolución Suprema No 36-7 de 25 de Julio de 1963, autorizándose a la Junta Nacional de la Vivienda para llevar a cabo la expropiación a que se refiere dicha resolución efectuando la delimitación, valorización reajuste de las áreas a expropiarse.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del lote No. 3, manzana No. 25, ubicado en la Urbanización Matalechnya (San Felipe), Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, con una extensión superficial de  $1,000 \text{ m}^2$ , de propiedad de don Jaime Mandel y señora, por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno No. 26 de la manzana No. 6 ubicado en la Urbanización San Fernando de Chosica, Provincia y Departamento de Lima, con una extensión superficial de  $355.00 \text{ m}^2$ , de propiedad de don Alejandro Monteño Araya y por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación

del terreno ubicado en el Distrito de Tota, Provincia de Mariscal Nieto, Dpto. de Moquegua, con una extensión superficial de  $4,337.00 \text{ m}^2$ , de propiedad de don Román Moseoso y de los que resulten ser propietarios, por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación de los lotes de terreno ubicados en la zona Nor-Oeste de la ciudad de Piquino, Provincia de Lucanas, Dpto. de Ayacucho, de propiedad de don Juan José Madueno Palacios con  $1,154.00 \text{ m}^2$ , don Nicasio Gutiérrez Escajadillo, con  $4,345.00 \text{ m}^2$ , don Isidro Saiz con  $388.00 \text{ m}^2$ , don Melicio García de la Rosa, Baldo Arias Cuba y David López Davalos, con  $1,396.00 \text{ m}^2$ , todo lo que hace un área total de  $7,283.00 \text{ m}^2$  por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero - prorogando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1967, los contratos de los Inspectores de Censos de la Superintendencia Nacional de Contribuciones, cuyos nombres figuran a continuación: señores Enrique López Anquilo, Miguel Baredes Villalva Carlos Stagnaro Pabonales, Alberto Mendiola Aguirre, Oscar Cidillas Aguilar,



Jorge Zalcedo Rama, Pedro Arremant  
 Centeno, Walter Rojas Fervallas, Cesar  
 Saavedra Zapata, Manuel Escuro  
 Quiroz, Manuel Ferroni Lopez, Elias  
 Fernandez N. del P., Jacinto Carpio  
 Valdivia, Hernan Gabey Mendoza,  
 Victor Pevasco Illenas, Gaspar Ca-  
 rillo Uceda, Luis Gomez Quera,  
 Claver Medina del Rio, Oswaldo  
 Pasavende Zapata, Luis Eran Mur-  
 quia, Miguel Castañeda Mungui,  
 Juan Sanchez Verdeguer, Alberto  
 Bellido Sanchez, Roberto Canute  
 Valdez, Cesar Amos Enriquez,  
 Carlos Gutierrez Carrascal, Pe-  
 dro Muriel Garban, Victor Ma-  
 cedo Granda, Horvil Montano Ro-  
 yas, Jorge Sanguinetti Diaz, Juan  
 Carlos Robles Gaviña, Arturo Ca-  
 minez Tudela, Jorge Castillo  
 Lettara, Alfredo Saldivaraga  
 Aguilar, Antonio Durand Picho,  
 Otto Dietrich Cabrera, Luis Mi-  
 lones Mateo, Miguel Morante  
 Ordóñez, Luis Martinez Llamasas,  
 Angel Gamma Garcia, Luis Jumpy  
 Llanos, Jose Vargas Ordóñez,  
 José Beturia Romero Francisco  
 Canizo Edwards Alberto Gutierrez  
 Canabiza Vicente Rivadeneyra  
 Pompeyo Padilla Chaves, Amil-  
 car Ledillo Gomez, Jorge Garcia  
 Castanos, Augusto Valdizan Vi-  
 llalozan, Antonio Mafaldo Herrera,  
 Quintenno Chuy Chang, Javier  
 Salmana Quivara, Paul Garcia

Gallo, José Becerra Phara, David Carrera  
 Mendoza, Juan Aramburú Quintanilla,  
 Pedro Soldavilla Campos, Marino Ro-  
 dríguez Rodríguez, Erasmo de Espino-  
 za, Adrían Bowers Polo, Amador  
 Winaya Herrera, César Ojeda Sifuentes,  
 Paul Gómez La Rosa, Carlos Rivas  
 Mendoza, Manuel Carrillo Bengifo,  
 Eduardo Antunez Solis, Hermes Espino-  
 sa Matos, y Sitas Luz Juregui Pe-  
 reyra y Luz Heróvías Falcando.

El señor Ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición acerca de la creación de una comisión por Decreto Supremo que se encargará de la distribución de las aguas de los ríos Chiriquí, Chipiblico y Piura.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que el Decreto a que se había referido el señor Ministro de Agricultura había sido elaborado en reuniones bajo su presidencia, con el objeto de estudiar el procedimiento que se seguiría para la distribución de las aguas de los citados ríos y la dación del Decreto Supremo que así lo estableciera. Estas reuniones contaron con la asistencia de los señores Ministros de Fomento y Agricultura y con los Directores de la Corporación Financiera de la Reforma Agraria, de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte, del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, y de la Misión del Banco Mundial. Por de esta reunión salió la delegación que se enviará a Washington



a negociar con el Banco Mundial los temas de un nuevo acuerdo sobre distribución de aguas en el valle de Piura. Y finalmente formuló determinadas observaciones acerca de la composición de la Comisión que se constituye por el Decreto en referencia.

El señor ministro de Agricultura expuso las razones que habían determinado la composición de la citada Comisión.

El señor ministro de Gobierno analizó diversos aspectos concernientes a la distribución de las aguas del río Piura.

Fue aprobado el Decreto Supremo designando la Comisión encargada de determinar la distribución de los ríos Chira, Chupillico y Piura.

El señor ministro de Agricultura efectuó una amplia exposición acerca del problema de la veda y sobre la fecha en que debía iniciarse.

Los señores ministros de Aviación, Relaciones Exteriores, Trabajo y Hacienda se refirieron a diversos aspectos del problema de la veda.

El señor ministro de Gobierno manifestó que como la decisión que se tomase podía afectar el orden público solicito se aplazara dicha decisión.

El señor ministro de Relaciones Exteriores planteó que era necesario que el gobierno conozca a fondo la situación concerniente a la pesca para lo cual es necesario, se realicen

estudios profundos que permitan tomar las medidas adecuadas.

El señor ministro de Justicia manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el señor ministro de Relaciones Exteriores, considerando necesario se efectúen estudios estadísticos.

El señor ministro de Agricultura señaló que el estudio a efectuarse debe tener un carácter integral por lo que debe ser llevado a cabo por los diversos ministerios los cuales enfocarán el problema desde los ángulos que competen a sus respectivos Portafolios. Es pues necesario que se dicte una medida integral que permita una información también integral.

El señor ministro de Relaciones Exteriores propuso que se presente un plan, el cual será confeccionado por los ministros de Trabajo, Agricultura y Marina.

Se aprobó el Decreto Supremo sobre la veda.

Siendo, las trece horas, se levanta la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra



*Luis M. Ponce Arenas*  
 CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
 Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
 Ministro de Aeronáutica

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
 Ministro de Educación Pública

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Trabajo y Comunicaciones

JAVIER SILVA RUETE  
 Ministro de Agricultura

186

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once horas del día diez de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales

- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad públicas el establecimiento de una urbanización de Interés Social en el Distrito de Puente Piedra, en la Provincia y Departamento de Lima así como la expropiación forzosa del área de terreno necesario para dicha obra. Se deroga así mismo, el D.S. No.

74-7 de 28 de Octubre de 1966.

- Decreto Supremo: primero - La distribución de agua en el sistema de riego de los ríos Piura - Quico - Chupalico hasta el 31 de Diciembre, se regulará por las disposiciones del presente Decreto.
- Resolución Suprema: prorrogando el contrato a Doña Sara A. Villar Quiroz, debiendo prestar servicios en el CIAT con un haber mensual de \$ 2,500.00, del 1.º de Enero al 31 de Marzo del presente año. Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema: prorrogando el contrato a favor de doña Ana Estela Gordillo Sablich en el Despacho Ministerial con un haber mensual de \$ 5,000.00 del 1.º de Enero al 31 de Marzo del presente año. - Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Resolución Suprema: prorrogando el contrato a la Ing. Sila Juana Perí Leon, por tres meses a partir del 1.º de Enero del año en curso, con el mismo haber de \$ 5,000.00 que ha venido percibiendo, como asistente del Programa de Desarrollo de esta Dirección General. - Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: prorrogando el contrato del señor José Wini Rivas, por seis meses a partir del 1.º de Enero del pre-



sentó año en curso con el mismo sueldo de \$ 3,000.00, que viene percibiendo en la función de Investigación sobre las Tribus Servícolas del Perú. Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Resolución Suprema: prorrogando el contrato del señor Juan Navarro Vasquez de Velasco, con el haber de 7,000.00 soles del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1967. Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Resolución Suprema: prorrogando el contrato del funcionario, Doctor Floresmido Flores Pivas por seis meses a partir del 1.º de Enero del año en curso, con el haber mensual, de soles \$ 10,000.00. Ministerio de Trabajo y Comunidades.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de una Posta Médica en el Pueblo de Piumi, Distrito de Pachangará, Provincia de Cayatambo, en el Departamento de Lima; y autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para la mencionada obra.

- Resolución Suprema: primero-declararse de necesidad y utilidad pública el terreno situado en el final de la calle 22 de Agosto, en parte alta, al Este de la ciudad de Conchaque del distrito de la provincia de Huancabamba, del departamento de

Piura, de propiedad de la firma Gaspar Augusto e hijos cuyos linderos y medidas perimétricas son: por el Este, con terrenos del mismo propietario, con 60,00 m.l.; por el Sur, con terrenos del mismo propietario, con 60,00 m.l., por el Oeste, con la calle Trujillo con 60,00 m.l. y por el Norte, con un camino de peatones, en una línea quebrada; encerrándose un área total de 3.600 m<sup>2</sup>.

El señor Presidente de la República analizó diversos aspectos acerca de la posibilidad de que tenga lugar una nueva Legislatura Extraordinaria la cual si así se abordase podría convocarse a partir de los primeros días del mes de Abril, si es que esta fecha fuese aceptada por los miembros de la Coalición.

El señor Ministro de Salud Pública manifestó que era necesario la dación de determinadas leyes y que debía tratarse de llegarse a un acuerdo al respecto con los miembros de la oposición.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores efectuó una amplia exposición acerca de la próxima reunión de Councilleres que se realizaría en la ciudad de Buenos Aires con el objeto de fijar la fecha y la cita de Presidentes, así como de las bases de la declaración que se haría en la mencionada cita.

Se dió lectura a las medidas propuestas por el señor Ministro de Hacienda con relación a la ejecución del Presupuesto Funcional de 1967.



El señor Ministro de Salud Pública formuló determinadas observaciones a las medidas propuestas en el aspecto que afectan a las Beneficencias Públicas.

¶ fueron aprobadas las medidas propuestas por el señor Ministro de Hacienda, las cuales se insertan a continuación en la presente acta.

1.<sup>o</sup> Las transferencias de partidas solo deben plantearse para habilitar partidas que contengan dotación insuficiente y, de ningún modo, debe habilitarse partidas para generar gastos adicionales.

2.<sup>o</sup> No debe solicitarse liberación del régimen de cheques, por cuanto ello significa adopción de gastos que incide sobre el Tesoro el cual no cuenta con disponibilidades para hacerles frente;

3.<sup>o</sup> Los giros, esto es los libramientos, deben efectuarse por cantidades de inmediata aplicación, a la orden del acreedor directo o de los Habilitados (o Pagadores), en el caso de remuneraciones;

4.<sup>o</sup> Enotándose de libramientos que no pueden ser girados a la orden del acreedor directo, el Banco de la Nación no efectuará su pago, si en el mismo cuerpo del libramiento no se indica el número y rubro de la cuenta corriente abierta o por abrirse en dicho Banco, a la que debe abonarse el importe total del libramiento,

- debiendo indicarse, además, el nombre de los encargados de movilizar la cuenta, que tienen que ser necesariamente cuando menos dos funcionarios;
- 5º De acuerdo con la Ley No. 16600, de creación del Banco de la Nación todos los fondos deben depositarse en el Banco de la Nación, y todos los pagos hacerse por dicho Banco. El Banco de la Nación no dará curso a libramientos ni a cheques que signifiquen simple transferencia de fondos a otra entidad bancaria;
- 6º Debe darse la máxima prioridad a la formulación y aprobación de los Presupuestos Anuales, sin cuyo requisito no es posible un buen control sobre la ejecución del Presupuesto correspondiente a cada Ministerio.
- 7º La contabilidad debe llevarse cuando menos, a nivel de partida subgenérica, bajo responsabilidad del Contador respectivo (Artículo 23º de la Ley No. 16361 - Anual del Presupuesto Funcional de 1964).
- 8º Deben efectuarse balances mensuales de la ejecución del Presupuesto correspondiente a cada Pliego, enviando copia a la Contraloría General de la República y Dirección Nacional de Presupuestos, sin cuyo requisito no es posible informar operación alguna que se relacione con el Presupuesto.
- 9º El Gobierno Central dejará de girar con cargo a las partidas de



"Transferencias" y a favor de las entidades del Sub-Sector Público Independiente al recibir comunicación del Ministerio de Hacienda y Comercio (Dirección Nacional de Presupuesto), indicando que las citadas entidades - del Sub-Sector Público Independiente, no han cumplido con aprobar y enviar sus Presupuestos de 1967 reajustados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 29°, 30°, 31° y 32° de la Ley No 16361; y

10° Las entidades recaudadoras (Banco de la Nación y Superintendencia de Aduanas), dejarán de remitir las rentas que les corresponden a las entidades del Sub-Sector Público Independiente cuando reciban comunicación del Ministerio de Hacienda (Dirección Nacional de Presupuesto), indicando cuales son las entidades que no han cumplido con presentar sus Presupuestos de 1967 aprobados, de acuerdo con lo establecido por los artículos 30°, 31°, y 32° de la Ley No. 16361.

Se dió lectura al Proyecto de Ley por el que se solicita autorización al Congreso con el objeto de obtener operaciones de crédito.

Se aprobaron las Resoluciones Supremas nombrando Prefectos del Dpto. de Junín a don Juan Palacios Hidalgo y Prefecto del Dpto. de Ayacucho a don Paul Karate Jurado.

Los señores Ministros de Educación, Hacienda, Relaciones Exteriores y Agricultura, expusieron ampliamente sus puntos de vista acerca de la política económica, financiera, fiscal, monetaria y tributaria que debe adoptar el Poder Ejecutivo, con relación en la necesidad de trazar líneas claves de acción con metas perfectamente trazadas para lo cual estimaron necesario efectuar reuniones a nivel ministerial con la correspondiente asistencia de los Asesores Técnicos.

El señor Presidente de la República manifestó que si era contrario a la prórroga por dogavos del Presupuesto, debiéndose proceder a efectuar las mayores economías planteando la necesidad de presentar un Proyecto de Ley que autorice la reducción del Presupuesto en vigencia un monto que pueda llegar hasta a un 10% del mismo. Propuso igualmente el Señor Presidente de la República la conveniencia de solicitar al Parlamento la autorización para ampliar las tasas en un porcentaje que podría llegar al 10%.

El señor Ministro de Justicia pidió licencia para ausentarse del País encargándosele el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Siendo las trece horas, se levantó la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República



32  
  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MANUEL VELARDE ASPILLAGUA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

187-

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once horas y veinte cinco minutos del día diecisiete de Febrero de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada con sus observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:  
- Decreto Supremo: afectando para fines de reforma agraria 18 por

celas del Fundo "Caqui", distrito de Aucallama, provincia de Huanca, con un total de 67,7630 hectáreas.

- Decreto Supremo: reglamentando la apertura de una cuenta para atender gastos de publicaciones del Gobierno Central.
- Decreto Supremo: autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto de Hacienda por \$ 369,622.00 - Superintendencia Nacional de Contribuciones.
- Decreto Supremo: aprobando el préstamo de U.S. \$ 707,601.73, otorgado por el Banco de la Nación de la Capital, para financiar trabajos de nuevas redes de agua y desagüe en Lima.
- Decreto Supremo: designando a un Asesor Externo en el Consejo Superior de Licitaciones y Obras Públicas, que concurrirá a seis sesiones, con voz pero sin voto.
- Decreto Supremo: aprobando el plano definitivo, con fines de reforma agraria, de los fundos "Huyo", "San Pablo", "Yanayaco Grande", "Pedregal", "Tabla-Incasi", "Choquechamani", "Amaybamba" y "Umasbamba", ubicados en la Comuna y Llanos, que comprenden de 43,197 hectáreas 5,600 metros cuadrados.
- Resolución Suprema: autorizando la contratación de don Augusto Gonzales Ferrari, como Dragador de la Draga "Oficial de Mar Landa", perteneciente a la Autoridad Portuaria del Callao; con \$ 5,400.00 mensuales de remuneración y por el



Lapso que corre del 1º de Febrero de 1967 al 31 de Abril de 1967.

- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del local de la Escuela Fiscal Mixta de Primer Grado No. 8930 del Barrio de Miraflores en la ciudad de Puno; y ordenando la expropiación forzosa del terreno necesario para la mencionada obra. Expediente iniciado por los Maestros, Patronato Escolar y Padres de Familia de dicha escuela.

- Resolución Suprema: primero - declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un lote de  $510 \text{ m}^2$  de terreno de la "Hacienda "Huancarmasi" ubicado en el Distrito de Picoy, provincia de Cayatambo Depto. de Lima, de propiedad de la Estamentaria Juárez y Rivera.

- Resolución Suprema: expulsando del país a don Georges Montserk Kiss de nacionalidad Hungaria (P.B.)

- Resolución Suprema: aclarando la Resolución Suprema No. 010 de fecha 6 de Enero último, en el sentido que: el bien materia de expropiación es un local que ocupa el Colegio Nacional "Alberto Leveau García", cuyos límites son: por el frente, con la calle San Martín; por el costado derecho, entrando con la calle Bolognesi; por el costado izquierdo, entrando con la calle San Juan y por el fondo, siguiendo

una línea quebrada con las propiedades de don Salubón Pinche, don Laurencio Benjifo y don Geofilo Díaz, ubicado en el Distrito de Pícolá Provincia y Departamento de San Martín, y no un terreno como se indica en la Resolución Suprema aludida. Queda así aclarada en su parte pertinente, la Resolución Suprema no. 010 de 6 de Enero de 1967.

- Resolución Suprema: primer - declarando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del inmueble de propiedad del Convento de la "Buena Muerte" ubicado entre el jirón Camus nos. 221-231 y el jirón Huanta nos. 220-296 de la Provincia y Departamento de Lima, por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: contratando a: Pedro Luis Zambrano, Elva Vargas-tegui Elguera, Carlos Desmairon Eléspuru, Robert Anderson Mc Dougal Gair de Belle Mac Quarie y Sixto Raúl Ordóñez, del 1º de Enero al 31 de Dic. (ONERN).

- Resolución Suprema: contratando a Carlos Miano La Rosa, calculista del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 1967 (ONERN)

- Resolución Suprema: contratando a la Sra. Andrea Gaudel Especialista en Ecología, del 1º de Enero al 31 de Dic. 1967 (ONERN.)

- Resolución Suprema: contratando



al Ing. Jorge Ochoa Rodríguez, Especialista en Hidrología, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre 1967 (ONERN)

- Resolución Suprema: contratando personal profesional para el Centro de altos Estudios Militares, a: Ing. Bravo Bressani Jorge, Dr. Rodríguez Pizarro Miguel, Dr. León Carrera Rodolfo, Dr. Jumbo Belagialí Paul, Dr. Portocarrero Olave Felipe y C. "R" Cueto Zavallos Armando, los cinco primeros del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967 y el último del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, con sueldo de \$ 1,500.00 mensual cada uno, se contratará a este personal por requerido así las necesidades del servicio. Ministerio de Guerra.

- Decreto Supremo: autorizando al Banco Minero en representación del Supremo Gobierno y del Banco de la Nación gestionar con el The Chase Manhattan Bank y AOTC Inc. la ampliación hasta un plazo máximo de dos años la aplicación establecida en el Convenio Suplementario aprobado por D.S. No. 64 H. de 31 de Enero de 1966.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura en la Dirección General del Tesoro en el Banco de la Nación y la Contraloría General de la República de una cuenta transitoria denominada Plan Vitivinícola Nacional - Ley No 15387, hasta

- por la suma de \$ 6'000,000.00.
- Decreto Supremo: autorizando al Tesoro Público, al Banco de la Nación y a la Contraloría General de la República, para abrir una cuenta Provisional denominada: "Obras de Emergencia por crecienta de Ríos", hasta por soles \$ 5'000,000.00 a fin de que la Dirección de Aguas de Regadío atienda los gastos inherentes a las obras de defensa en los valles de los distintos ríos.
  - Resolución Suprema: prorrogando el contrato de las siguientes personas: Salvador Oliva Leou, como chofer para la Inspección Regional de Trabajos de Zona de 1.º de Enero al 30 de Junio de 1967, a razón de \$ 1,500.00 mensuales, Edilberto Albanacín Liendo como chofer para la Inspección Regional de Trabajos de Zona, del 1.º de Enero al 30 de 1967, a \$ 2,300 mensuales. - Alfredo Rojas Valdovinoso como registrador del movimiento del Almacén del Ministerio de Trabajo y Comunidades, desde el 1.º de Febrero al 30 de Abril de 1967, a \$ 3000.00 mensuales. - Clemente María Mejía Antonio como contador de la Comunidad de Vicos, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967 a \$ 800.00 mensuales. - y a mano Humberto Ortiz Espinoza, Alejandro Ismael Rodri- quez Obiedo y Raul Ortiz Pérez, profesores de Educación Secundaria, por los meses de Febrero



y mayo de 1967, a \$ 2,000.00 mensuales  
 los dos primeros de los nombrados  
 y a \$ 1,600.00 mensuales el tercero.

Ministerio de Trabajo y Comunidades  
 El señor Presidente de la República expresó su profundo pesar por el sensible fallecimiento del ilustre escritor peruano y Diputado por el Departamento de Lima, Ciro Alegria, ressaltando sus cualidades literarias que le habrían permitido ocupar si-  
 tuación preferente dentro de la novela Hispano-Americana.

El Consejo acordó rendir al exim-  
 to honores fúnebres de Ministro de Esta-  
 do.

El señor Presidente de la República manifestó que las reuniones a nivel ministerial para tratar asuntos presupuestales y financieros de-  
 bían continuar.

El señor Ministro de Trabajo efectuó una detenida exposición acer-  
 ca de la situación laboral.

El señor Presidente de la República se refirió al problema telefónico señalando que no han existido ni se habrían admitido presiones diplomáticas para resolverlo. Solamente, continuó el Señor Presidente, ha existido una clase presión: la presión que se ha ejercido frente a la empresa para que realice las ampliaciones correspondientes. Cualquiera de-  
 cisión que se adopte con referencia al contrato con la Cia. Permana de

Referidos será dado a conocer previamente al Consejo de Ministros.

Se dio lectura a las medidas referentes a la ejecución del Presupuesto de 1967, propuestas por el señor Ministro de Hacienda, contenidas en el Memorandum No. 2 y que se insertan en la presente acta:

1.º Las Direcciones de Administración de los Ministerios, o las oficinas que desempeñen esa función, efectuarán pre-auditoria (fiscalización preventiva) de todos los compromisos y giros con cargo a todas las partidas del Pliego Presupuestal respectivo, con miras a la obtención de una economía del 10% sobre el total del Pliego.

Esta pre-auditoria del gasto es independiente de la que efectúa la Contraloría General de la República, a nivel de todo el Presupuesto.

2.º En todo libramiento cuyo pago deba atenderse, en su total o en parte, con cargo a Recursos Propios, Empréstitos y Leyes Especiales no comprendidas en los fondos generales del Tesoro, se deberá indicar con la fuente de financiamiento con especificación del ingreso abonado en el Banco de la Nación y el monto a que asciende el mismo, sin cuyo requisito no será visado (pre-auditoria) por la Dirección de Administración respectiva, ni atendido el pago del



El Encargo por el Banco de la Nación  
 3.º El Instituto Nacional de Planificación, en con las Direcciones respectivas de los Ministerios - las que le prestarán toda la colaboración que dicho Instituto requiera - iniciará de inmediato la preparación del Proyecto de inversiones públicas para 1968, que deben formar parte del Proyecto de Presupuesto Nacional para dicho ejercicio.

El señor Ministro de Hacienda expuso los alcances de las medidas propuestas.

El señor Ministro de Agricultura manifestó su preocupación acerca de la recomendación para que el Presupuesto vigente sea rebajado en un 10%, considerando imposible cumplir con esa recomendación si es que no se recorten las iniciativas parlamentarias bajo responsabilidad del Ministerio de Hacienda. En todo caso tal reducción tendría que efectuarse en la medida de lo posible, sin la obligatoriedad de alcanzar el 10% fijado como meta.

El señor Ministro de Hacienda señaló que existe completa libertad en los señores ministros para efectuar el recorte de sus respectivos Presupuestos.

El señor Ministro de Justicia expresó que para él prácticamente era imposible realizar tales economías.

El señor Ministro de Gobierno manifestó que trataría de hacer un

esfuerzo con el objeto de lograr las economías solicitadas.

El señor Ministro de Fomento, considero que si no se adoptan medidas drásticas y categóricas era mejor no hacer nada.

El señor Presidente de la República expresó que la finalidad de las medidas a adoptarse era obtener una reducción del Presupuesto hasta del 10%, confiando en que los señores Ministros tratarían de cumplir con este porcentaje en la medida de sus posibilidades.

Los señores Ministros de Agricultura, Hacienda, Fomento y Salud Pública efectuaron un amplio análisis acerca de las medidas a adoptarse para financiar el déficit pagado, y sobre la situación fiscal.

El señor Ministro de Agricultura efectuó una amplia y detallada exposición acerca de la expropiación de las Haciendas ganaderas de la zona de Pasco en aplicación de la Ley de Reforma Agraria.

Siendo las trece horas y quince minutos del día se levantó la Sesión.

  
**FERNANDO BELAUNDE TERRY**  
 Presidente de la República

  
**DANIEL BECERRA DE LA FLOR**  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

**JAVIER BELAUNDE R. DE S.**  
 Ministro de Justicia y Culto

**BANDRO MARIATEGUI**  
 Ministro de Hacienda y Comercio

**LUIS ALAYZA ESCARDO**  
 Ministro de Gobierno y Policía





CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMANÁ  
Ministro de Guerra

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

188

En Palacio de Gobierno en Lima siendo las once horas y sesenta minutos del día veintidós de Febrero de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y con la asistencia de todos los señores Ministros.

Al iniciar la sesión, se solicitó y fue acordada la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: dictando medidas en favor de la agricultura de Puno, afectada por los recientes fenómenos hidrológicos.
- Decreto Supremo: autorizando al Banco Agrario para

adoptar medidas de emergencia, en ayuda de la agricultura afectada por los recientes fenómenos hidrológicos.

- Decreto Supremo: reglamentando la Ley 16431, por la cual se autorizaba la construcción de 1265 viviendas para los damnificados del sismo del 17 de Octubre de 1964. Para que se contratara por intermedio de la GOT del Callao.

- Decreto Supremo: apruebese el contrato de préstamo que con los objetivos indicados ha convenido en otorgar el Banco de la Nación al Patrimonio de Barques Nacionales y Generales hasta por la suma de \$33'500.000.00 de los cuales \$15'000.000.00 serán otorgados en soles y los \$18'500.000.00 restantes en dólares, devengando la parte del préstamo en soles, el tipo de interés del 12% anual al rebatir y la correspondiente a dólares, el interés del 9% anual al rebatir, amortizable en el plazo de tres años y demás estipulaciones de la minuta adjunta en cuatro cláusulas.

- Decreto Supremo: primero - aprobando el contrato de modificación del calendario de amortizaciones para los años 1967, 1968, 1969, de los préstamos que hasta por un total de \$260'000,000 ha concedido el Banco Industrial del Perú a la Corporación Benéfica del Santa



conforme a los contratos celebrados por  
 Escribana Públicas de 16 de noviembre  
 de 1956, 4 de Julio de 1957, 18 de mayo  
 de 1959, 25 de junio de 1963, 12 de  
 Agosto de 1964 y 20 de setiembre de  
 1966, en los términos que incluye  
 la minuta adjunta que consta de  
 cinco cláusulas.

- Decreto Supremo: artículo único. -  
 nombrándose como integrante del  
 Comité de Coordinación creado por  
 D.S. No. 5-H. de 06-01-67, a un  
 miembro de la Policía Fiscal del  
 Perú en representación de dicho  
 organismo; y como tal, deberá pro-  
 poner la adopción de medidas  
 tendientes a obtener una mayor y  
 eficaz coordinación del Personal  
 PIP, destacado actualmente en los  
 recintos aduaneros de la Repúbli-  
 ca, con las demás autoridades que  
 ejercen sus funciones en los mismos,  
 a fin de evitar interferencias en  
 la investigación de los delitos  
 fiscales y comunes.

- Decreto Supremo: artículo primero.  
 aprobándose el Convenio denomi-  
 nado BANSIP No. 11, suscrito en-  
 tre el Ministerio de Agricultura,  
 a través del Servicio de Investiga-  
 ción y Promoción Agraria, y el  
 Banco de Fomento Agropecuario  
 del Perú, para la ejecución de  
 un programa de promoción de  
 la pecuaria y mediana gana-  
 dería ovina en el departamento

de Buro.

- Decreto Supremo: artículo primero, - declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de mercados en el área de la Gran Lima como parte del Plan Nacional de Construcción de Mercados que realizará la Corporación Nacional de Abastecimientos del Perú, y en consecuencia, la expropiación de los siguientes inmuebles.
- Resolución Suprema: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno en Cochabamba (Huavelini) para la construcción de una Posta Sanitaria.
- Resolución Suprema: primero - dejando sin efecto, la Resolución Suprema No. 1363 de fecha 4 de noviembre del año 1966, en virtud de la cual se declara de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno con la extensión superficial de  $2,673.16 \text{ m}^2$  ubicado entre las calles Bowler y Louerico del Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo, departamento de Huancayo, de propiedad particular y destinado a la construcción del local de la Escuela Normal Mixta "Herminio Baldizar" de la ciudad de la Unión.
- Resolución Suprema: primero - decretando de necesidad y utilidad pública, la expropiación del terreno ubicado en el distrito



de la Unión, provincia de Dos de Mayo, departamento de Huancayo, con la extensión superficial de 8,219.30<sup>m<sup>2</sup></sup> de propiedad de los hermanos Alvarado Bonquillo, por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: contratando a don Oscar Altamirano Bedoya, para prestar servicios en la Sub-Dirección de Personal, Departamento Médico Dental, con el haber mensual de \$ 4,070.00 y por el periodo comprendido entre el 1<sup>o</sup> de Enero y el 30 de Setiembre del año en curso.

- Resolución Suprema: contratando a don Héctor Váleria Alvarado para prestar servicios en la Dirección General de Administración, con el haber mensual de \$ 3,259.00; y por el periodo comprendido entre el 1<sup>o</sup> de Enero y el 30 de Setiembre del año en curso.

El Señor Presidente de la República hizo dar lectura al cable procedente de los Estados Unidos de Norteamérica con relación a las declaraciones del Departamento de Estado sobre la detención de barcos de bandera Americana dentro de la franja de las 200 millas y la aplicación de la enmienda Tushet.

Se dió lectura a la comunicación cursada al señor Ministro de Relaciones

Exteriores del Perú por el Señor Presidente de la República la que se inserta a continuación.

"He llamado al Embajador de los Estados Unidos con motivo de la publicación de despachos cablegraficos y las declaraciones de un portavoz del Departamento de Estado sobre los alcances de la Ley Michel. Se le reiterado nuestro indeclinable punto de vista sobre el derecho inrenunciable del Perú a la franja de doscientas millas y su decisión de no llevar a tribunales o arbitrios internacionales aquello que considera asunto interno del país. Se le manifestado que además de ser improcedencia la declaración es a todas luces inoportuna y constituye, a mi juicio, un serio obstáculo para la realización de la Conferencia de Presidentes. He agregado que la atendida Ley Michel conspira contra los ideales y propósitos de la Alianza para el Progreso, finalmente, he puesto en claro la equidad de la ayuda americana al Perú en relación con el aporte Per Capita a las Naciones Vecinas. He señalado que solo un reducido porcentaje de dicha ayuda puede considerarse tal en el caso de préstamos a bajo interés y largo plazo mientras que otras operaciones son igualmente beneficiosas para ambas partes. He incidido en lo que significa la colaboración del Perú en los momentos de emergencia indicando que, en todo caso, en el clima creado por la aplicación o mención in reflexiva de la Ley Michel la relación Latinoamericana co-



responsable en cuanto a algunos intereses americanos podría significar la captación de recursos superiores a la llamada ayuda. Dejo a su ilustrado criterio la decisión de tocar este tema en Buenos Aires o de abstenerse de abordarlo, según las circunstancias y posibilidades, y a la luz de los pasos que ya hemos dado en Lima y Washington, transcribiendo este cable al Embajador Pastor. Cordiales Saludos".

El Señor Presidente de la República efectuó un amplio análisis de la situación creada.

Se dio lectura a las medidas referentes a la ejecución del Presupuesto de 1967, propuesta por el señor Ministro de Hacienda y contenidas en el Memorandum No. 3 y que se inserta en la presente acta:

- 1.º En la sesión del Consejo de Ministros celebrada el 17 de Febrero del presente año (Memorandum No. 2 punto 1) se acordó que:
  - Las Direcciones de Administración de los Ministerios, o las oficinas que desempeña esa función, efectuarán pre-auditoría (fiscalización preventiva) de todos los comprobantes y giros con cargo a todas las partidas del Pliego Presupuestal respectivo, con miras a la obtención de una economía del 10% sobre el total del Pliego; y que dicha pre-auditoría del gasto es independiente de la que efectúa la

Contraloría General de la República, a nivel de todo el Presupuesto.

Es procedente, por tanto, indicar el procedimiento recomendable para conseguir los objetivos contenidos en el acuerdo citado. Ellos son:

1.- Pre-auditoria o fiscalización preventiva por las Direcciones de Administración:

a).- Todo compromiso de gasto (resolución) y todo giro (libramiento) con cargo a partida presupuestal y a cuantas administrativas u otros recursos, deberá ser pre-auditado y contabilizado por el propio jefe de Unidad de Asignación o Programa, el que deberá sellarlo y firmarlo; luego será pre-auditado y contabilizado por Contraloría General de la Dirección General de Administración, recibiendo visación que llevará la firma del Director de Administración y del Contador General, sin cuyo requisito no será enviado a la Contraloría General de la República, ni recibido por ésta, por el Tesoro Público, ni por el Banco de la Nación;

b).- Las visaciones mencionadas proceden siempre que el compromiso de gasto o el giro del libramiento se ajusten a todo lo dispuesto por la Ley No. 14816 y su complementaria No. 16360, Orgánica del Presupuesto, y a la Ley No. 16361, Anual del Presupuesto Funcional en vigencia;

c).- El Director General de Administración someterá obligatoriamente a



conocimiento previo del ministro respectivo, todo compromiso de gasto o giro de libramiento que se emita con cargo a partidas de: créditos devengados; Gastos en Bienes y Servicios y Obras por Construcción y Administración, cualquiera que sea la fuente de financiación, cuenta o recurso que se afecte;

El ministro respectivo puede, de estimarlo conveniente, tomar conocimiento previo de todo libramiento que se gire con cargo a las demás partidas presupuestales de su Presupuesto;

d).- Cada Resolución y cada Libramiento deben remitirse a la visación de la Dirección de Administración y a conocimiento del Ministerio respectivo, con un estado de la partida o partidas o cuenta con cargo a las cuales se produce el compromiso o el giro. Dicho estado debe contener, necesariamente, los siguientes datos;

- Fecha
- Autorización anual de la partida específica, o de la cuenta.
- Saldo al año con relación a compromisos.
- Saldo al año con relación a giros.
- Saldo al dozwavo
- Saldo al dozwavo y al año después de aplicado el compromiso o giro materia de visación y consulta.
- Firma del Jefe de Programa, del Contador General del Ministerio y Director General de Administración.

## 2º - Economía del 10%

a) - A más tardar al 15 de marzo del presente año, la Dirección General de Administración trabajando con los jefes de las Unidades de Asignación o en la forma que considere conveniente, presentará al Ministerio respectivo una relación de partidas, a nivel de cuando menos subgenericas, con la especificación de la economía anual estimada, no menor al 10% del total del Presupuesto. Aprobada por el Ministerio, será remitida oficialmente al Ministerio de Hacienda y Comercio;

b) - Mensualmente, a más tardar dentro de los diez días siguientes al mes vencido, el Director General de Administración presentará al Ministerio respectivo la economía real obtenida en cada partida, en la ejecución del ejercicio terminado.

Dicha economía real mensual debe mantenerse intangible y acumularse con la que se obtenga dentro del mes siguiente,

c) - Copia de los estados a que se refiere el punto b) serán remitidos mensualmente al Ministerio de Hacienda y Comercio.

El señor Ministro de Hacienda expuso las razones que motivaron tales medidas.

El señor Ministro de Fomento consideró que era preferible suprimir un programa completo, debiendo efectuarse un estudio de los programas susceptibles de ser suprimidos.

El señor Ministro de Justicia reiteró lo expresado en la anterior sesión



de Consejo en el sentido de que se sea practicamente imposible efectuar las reducciones solicitadas.

Siendo las trece horas con quince minutos del día, se levanto la Sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

DANIEL BEGERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

ALAYZA ESCATO  
Ministro de Gobierno y Policía

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

GRAL. DIV. ITALO ANBOLU SAMAME  
Ministro de Guerra

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEICHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

JAVIER SILVA PUETE  
Ministro de Agricultura

189

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas y veinte minutos del día tres de marzo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arqueobispo Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Aviación y con la asistencia de todos los demás señores mi-

insidios de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de los días 17 y 24 del mes proximo pasado, las que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: autorizando al Banco de Fomento Agropecuario para utilizar su línea de crédito hasta por \$10 millones para otorgar préstamos de rehabilitación en favor de agricultores de varios Departamentos de la República.

- Decreto Supremo: aprobando la prórroga otorgada por el Eximbank, respecto de la suma no desembolsada en el préstamo de U.S. \$2,000,000 para equipos y vehículos de comunicación destinados al Ministerio de Gobierno.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato del Gobierno con el Banco de Reserva sobre suspensión temporal de deudas pendientes y fija nuevo plazo de cancelación.

- Decreto Supremo: modificando el inciso a) del Artículo 3.02 del D.S. No. 36 de Octubre de 1961, que integra el Comité Permanente de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

- Decreto Supremo: reglamentando las exoneraciones de impuestos y derechos que en virtud de la autorización de la Ley 9140 con-



- cede el Poder Ejecutivo, en los Convenios que celebra para proteger y estimular la industrialización del país.
- Decreto Supremo: artículo primero - Los contratos celebrados con anterioridad a la dación del Decreto Supremo no. 21-H del 20 de Enero de 1967, seguirán funcionando conforme a las normas establecidas a esa fecha.
  - Decreto Supremo: artículo primero - Todos los organismos del Poder Central y del Sub-Sector Público Independiente deberán proporcionar al Comité de Emergencia a que se refiere la parte considerativa de este Decreto, y a solicitud de su Presidente, las unidades de equipo mecánico y su personal de operación que este requiera para el cumplimiento de los fines del indicado Comité, sin costo alguno y por el tiempo que sea necesario.
  - Decreto Supremo: artículo primero - El Banco de Fomento Agropecuario del Perú y el Servicio de Investigación y Promoción Agraria llevarán adelante programas de crédito integral para el fomento de la ganadería lechera nacional, a tasas de intereses especiales con el fin de atender la promoción integral de dicha industria.
  - Decreto Supremo: artículo primero - Modificase el Decreto Supremo

No. 41-7 del 15 de Mayo de 1964.

- Decreto Supremo: primero aprobando los contratos por los que el Banco Interamericano de Desarrollo ha convenido en otorgar a la Republica del Perú dos préstamos con los objetos indicados, el primero de ellos en soles por el equivalente de U.S. \$ 800,000 por un plazo de 20 años y con un tipo de interés del 3.  $\frac{1}{4}$  % anual, mas una comisión del servicio de 3/4 % anual sobre saldos no desembolsados y una comisión de compromiso de 3/4 % anual sobre saldos no desembolsados, amortizables mediante 35 cuotas semestrales, la primera de ellas a los tres años despues de la fecha del contrato y demas estipulaciones del mismo, siendo el segundo préstamo en dolares, francos Suizos y soles hasta por el equivalente de U.S. \$ 2'050.000. a un plazo de 20 años con un tipo de interés del 6.  $\frac{1}{2}$  % anual devengando una comisión de servicio de 1.  $\frac{1}{4}$  % por año, pagadero en francos Suizos sobre la parte del préstamo en dicha moneda, y de compromiso del 1 % anual sobre saldos no desembolsados en dolares y soles y de 1.  $\frac{3}{4}$  % sobre saldos no desembolsados en francos Suizos amortizable en 35 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales se hará en efectivo el 15 de Enero de 1970



- y demás estipulaciones del mismo.
- Resolución Suprema: autorizando la contratación del médico Judian Rivera del Mar, para servir en la Dirección Nacional de Estadísticas por un plazo de 3 meses y con \$ 3,000.00 como remuneración tope mensual.
  - Resolución Suprema: contratando a don Montoya Bello por el período del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 1967, por \$ 17,000.00, se contrata a este personal por requerirlo así las necesidades imprevistas del servicio.
  - Resolución Suprema: prorrogando, del 1.º de Enero al 30 de Junio de 1967, el contrato suscrito con doña Carmen Beltrán de Muro, con la remuneración mensual de \$ 3,000.00 por todo concepto, debiendo desempeñar las funciones de la que me cargo en el Despacho Ministerial.
  - Resolución Suprema: contratando, del 16 de Febrero al 31 de Mayo de 1967, a don Alfonso Solórzano Díaz, con la remuneración mensual de \$ 3,000.00, por todo concepto, debiendo desempeñar las funciones de Auxiliar Visitador de Relaciones Industriales.
  - Resolución Suprema: contratando desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Diciembre del año en curso, al señor Edmundo Radrey Saavedra con el haber mensual por todo concepto de \$ 4,000.00 y al señor

Eduardo A. Estefanía Palmaceda con el haber mensual por todo concepto de \$2,000.00, para que presten sus servicios en la Dirección General de Crédito Público para desempeñar las funciones de auxiliares en el Departamento de Deuda Externa y Deuda Interna, respectivamente.

- Resolución Suprema contratando a Alfonso Solórzano Díaz a partir del 16 de Febrero al 31 de Mayo de 1967 y Eduardo Raúl Cuadros C. a partir del 16 de Febrero al 31 de Mayo de 1967, el primero de los nombrados con \$3,000.00 y el segundo con \$4,500.00 - Ministerio de Trabajo y Comunidades.

El Señor Presidente de la República expresó su más cálida bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y lo felicitó por su actuación en la reunión de Cancelleros que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ofreció al Consejo un amplio informe acerca del desarrollo de la reunión de Cancelleros sobre la actuación de la Delegación Peruana que concurriría a Buenos Aires.

El Señor Presidente de la República agradeció al Ministro el informe ofrecido y manifestó que sabía perfectamente que estando el Perú representado por el Cancellero Vásquez, la defensa de los planteamientos nacionales sería immejorable. No siempre continuó el Señor Presidente se pueden ganar en tales certámenes las votaciones pero es



sumamente importante que la sustentación y defensa de nuestros puntos de vista quedara expuestos con toda claridad.

El Señor Presidente de la República, se refirió a las sumas que adeudan los distintos ministerios a la ONFH relacionadas con la construcción de los edificios del Centro Cívico del Cuzco, solicitando a los señores ministros el pago de las cantidades adeudadas.

El Señor Presidente de la República analizó detenidamente diversos aspectos de las cuestiones pendientes sobre el problema de la Brea y Parícutas. El Señor Presidente explicó cuáles podrían ser los planteamientos que darían lugar a una solución definitiva, los que debían ser materia del correspondiente estudio por los señores ministros con el fin de ser considerados en otra sesión de Consejo de Ministros.

El señor Ministro de Educación expuso diversos aspectos de la grave situación económica por la que atravesaba su Portafolio al haberse disminuido considerablemente diversas partidas de dicho ministerio, en el Presupuesto vigente.

Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
**JORGE VASQUEZ SALAS**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
**DANIEL BcERRA DE LA FLOR**  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

**JAVIER BERNARDO R. DE S.**  
 Ministro de Justicia y Culto

**LUIS ALAYZA ESCARDO**  
 Ministro de Gobierno y Policía

**SANDRO MARIATEGUI**  
 Ministro de Hacienda y Comercio

**GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME**  
 Ministro de Guerra

**CONTRALMIRANTE CARLOS DE ARENAS**  
 Ministro de Marina

**SIXTO L. GUTIERREZ**  
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

**MANUEL VELARDE ASPILLAGA**  
 Ministro de Trabajo y Comunidades

**ENRIQUE TOLA MENDOZA**  
 Ministro de Educación Pública

**JAVIER SILVA RUETE**  
 Ministro de Agricultura

190

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las doce horas y treinta minutos del día diez de marzo de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado. Asistió Fernando Belaúnde Terry; y con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: disponiendo que la Junta Nacional de la Vivienda transfiera al Estado la propiedad de



las instalaciones y equipos de agua y desagüe y electricidad que en las urbanizaciones populares o en los barrios marginales a su cargo haya ejecutado.

- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la esquina formada por el jirón Azángaro y el jirón Antonio Ruiz Cusada para la construcción del local del Banco de la Vivienda del Perú.

- Decreto Supremo: modificando los artículos 3°, 4°, 5° y 6° del Decreto Supremo No. 69 del 28 de Octubre de 1966 sobre regulación de importaciones de ganado en pie para beneficio, de carnes y menudencias en todas sus formas tipos y especies,

- Decreto Supremo: modificando los artículos 244°, 247° y 265° del Reglamento de la Ley No. 12378, aprobado por Decreto Supremo No. 3 y de 5 de Enero de 1956, de la Comisión Nacional de Tarifas.

- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de los trabajos de reparación en vías de comunicación y defensa de los ríos en todo el territorio nacional; y así mismo, autorizando la expropiación de las conversiones no-metálicas de materiales de construcción, necesarias para dichos trabajos.

- Decreto Supremo: primero - aprobando que con el objeto indicado ha convertido en otorgar el Banco de la Nación al Consejo Directivo de Auxilio Social de Emergencia Regional (ASER) hasta por un monto de U.S. \$ 1'491,824.35 el cual estará representado por pagarés con un plazo de amortización de dos años, al tipo de interés anual del 9% al rebatir y demás estipulaciones de la minuta adjunta en siete párrafos.
- Decreto Supremo: primero - ampliando los efectos del Decreto Supremo No. 6-H de 3 de Abril de 1964 en el sentido de que comprende también a las materias primas medicinales que importan los laboratorios químicos farmacéuticos establecidos en el país para la elaboración de especialidades farmacéuticas.
- Decreto Supremo: primero - crease el Consejo Superior de Consejo Exterior e Integración, el que será presidido por el Presidente de la República e integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá en su ausencia, por los Ministros de Hacienda y Comercio, de Fomento y Obras Públicas, de Agricultura y por el Jefe del Instituto Nacional de Planificación.
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Gabriel González Cárceles, de nacionalidad Argentina.
- Resolución Suprema: Destacando



al Ing. Luis Inocencio Franklin, actual Director Coordinador de ORDEN al IRTA, para ocupar el cargo de Director General de la Brigación y Colonización San Lorenzo.

- Resolución Suprema: Contratando a don Jesús Buito Ortega, como suplente de la Embajada del Perú en España, a partir del 1.º de Mayo del presente año. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución Suprema: Contratando a doña Aida Rasmussen Ramos a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre y prorogando el contrato a don Heriberto Román Villegas y a don Mario Flores Rojas. - Ministerio de Justicia y Culto.
- Resolución Suprema: Renovando contrato a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre para que presten servicios en la Dirección de Colonización del Ministerio de Agricultura, al siguiente personal: José Leguía Sibayne, Blanca Huín del Arco, Carlos Meiri Torres, Proben Rodríguez Sotomayor, Cipriano Rodríguez Moreno, Florentino Ayala Vicuña, Demetrio Montalvan Shapiama y Augusto Morales Valencia. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Renovando, a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, para que presten servi-

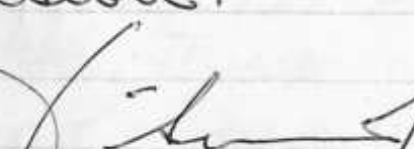
eos en la Dirección de Inspección  
 y Defensa Agraria, al siguiente personal:  
 Heleni Felipe Díaz, Rosa Barrios Her-  
 nández, Rocela Margar Díaz, Manuel  
 Bouronke Suárez, Kelly Pettis Vargas,  
 Max Velasco Mayorga, Justina Ribe-  
 na Nuñez, Carmen de Perobatti, Heiber-  
 to Huancaya Cassia, Senefelder Vallejo  
 Cadillo, Luis Valle Velasco, Jorge A.  
 Valencia Justo, Loustanga Quintero Nava-  
 ro, Lyda Beraltá García, Adán Vásquez  
 Ramírez, Ruben Carrasco Castillo, Luis  
 Ugán Apóstegui, Francisco Agumaga  
 Vera, Juan Cayetano Carrion, Andrés  
 Amos Huendza, Bernardino Meza  
 Ancoaga, Rafael Salsleben Solidoro,  
 Eduardo Reyes Reyna, Federico Cesén  
 Quiroz, Juan Sifuentes Figueroa, Hel-  
 son Goyzuela Maroquin, Ernesto Man-  
 silla Mendoza, Hugo Villena Aragón  
 Rino Montes Heredia, Teodoro Pardo  
 Henríquez, Raul Hurtado Vela, Juan  
 Andrés Matellon, Pedro Gomez Ra-  
 mirez, César Mayorga Tamayo Ale-  
 jandro Valenzuela Rivera, Mario Varela  
 Herrera, Luis Pinedo Rosas, Humberto  
 Velarde Ponce, Angel Sedano Davila  
 Cheazar Ramirez Villavicencio, Felix  
 Navarro Odría, Guillermo Anquiro  
 Saldívar, Santiago Roque Mercado,  
 Amelia Pazos de Caballero, Luis Ed-  
 gardo Sánchez Fervallos, Luis Hoyaga  
 Felúria, José E. Díaz del Olmo Bels-  
 tamante, Geofilo Motomy Castillo,  
 Domingo Wiliberto Carranza, Gustavo  
 Díaz Mombela, Abelardo Vera Ponce.



Jorge A. Moirabai Moirabai, Onofre  
 Chumpitar Pizarro, Gonzalo Alor Diaz,  
 Maximiliano Yactay, Castillo, Juan Murat,  
 Alcova, Linda Gamana Tarfai, Carlos  
 Vertiz Rodriguez, Gabino Castillo Flo-  
 rez, Alfonso E. Rio Pios, Humberto  
 Saldarriaga Yacila, Yolanda Castillo  
 Rumbemuni y Santos Pablo Agama.-  
 Ministerio de Agricultura.

El Señor Presidente de la Republica  
 informo al Consejo sobre la reunion con  
 los miembros del Comando Conjunto para  
 tratar un Proyecto de Ley referente a la  
 Defensa Nacional. Igualmente el Señor  
 Presidente manifesto que habia cambia-  
 do opiniones con los miembros del  
 Comando Conjunto sobre otros temas  
 de suma importancia.

Siendo las trece horas, se le-  
 vanto la sesion.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente de la Republica

JORGE VASQUEZ SALAS  
 Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
 Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
 Ministro de Gobierno y Policia

BANDRO MARIATEGUI  
 Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
 Ministro de Guerra

*Luis Ponce Arenas*

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRUPO 1.º JOSÉ HEIGHES PÉREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

191

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las doce horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente los señores ministros de Agricultura y Justicia y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: aprobando la minuta a suscribirse entre el Supremo Gobierno y la firma Bayet, S.A. por la que la mencionada firma se constituye como única adjudicataria de las obras de remodelación, mejoramiento, etc., 72 kms. de la carretera Caraz - Huancayo.



- Decreto Supremo: aprobando el préstamo entre el Morgan Guaranty Trust Co. of New York y la Corporación de saneamiento de Lima, por U.S. \$ 803,982.00 para obras de ampliación y mejoramiento de los servicios de agua y desagüe de Lima.
- Decreto Supremo: aprobando el contrato préstamo entre el Banco de la Nación y el Ministerio de Fomento, hasta por U.S. \$ 197,800.00, incluidos los intereses, para la construcción de un mercado de abastos en Lima.
- Decreto Supremo: constituyendo una Comisión Interministerial, encargado de estudiar la reubicación de las fabricas de harina de pescado en Chimbote.
- Decreto Supremo: artículo primero.- declarase afectados con fines de Reforma Agraria las 47 parcelas del fundo "La Huaca", ubicado en el Valle de Chancay, distrito de Huaral, provincia de Chancay, departamento de Lima, que conducidas por 70 feudatarios suman 377 hectareas 0875 metros cuadrados (trescientos setenta y siete hectareas ochocientos setenta y cinco metros cuadrados) con las áreas, linderos y demas características consignadas en el plano y memoria descriptiva, que forman parte de la Resolución No 30/67 del Consejo Nacional Agrario, la que se aprueba.

- Decreto Supremo: artículo primero declarando afectada con fines de Reforma Agraria, la parcela que en el fundo "Bismarckista" ubicado en la región de la Costa, distrito de Chancay, provincia de Chancay, departamento de Lima, conduce como feudatario don Pedro de las Casas Miranda, de 3 hectáreas 7, 7 20 metros cuadrados (tres hectáreas siete mil veinte metros cuadrados) con los linderos y demás características consignadas en el plano y memoria descriptiva que forman parte de la Resolución No. 14/64 del Consejo Nacional Agrario la que se aprueba en todas sus partes, incluso en la que reserva su pronunciamiento sobre los derechos de los demás presentes feudatarios.

- Decreto Supremo: artículo primero: declárase afectadas con fines de Reforma Agraria las 34 parcelas del fundo "San José" y su anexo "Chacabilla de Obaidancio" ubicado en el distrito de Aucallana, provincia de Chancay, departamento de Lima que conducidos por 32 feudatarios suman 100 hectáreas 0 210 cuadrados (cien hectáreas doscientos diez metros cuadrados), con las áreas, linderos y demás características consignadas en el plano y memoria descriptiva que forman parte de la Resolución No. 31/64 del Consejo Nacional Agrario, la que se aprueba.



- Decreto Supremo. - autorizase la apertura en la Dirección General del Tesoro, en el Banco de la Nación y en la Contraloría General de la República, de una Cuenta Transitoria denominada "Conservación de Obras - Nuevo - Abril 1967" hasta por la cantidad de ochocientos mil soles (\$800,000.00), contra la cual girará el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, Dirección de Irrigación.

- Decreto Supremo: primero apruébase el contrato adjunto en cuatro cláusulas modificatorias del contrato de préstamo suscrito entre la Asociación Mutual de Crédito para Vivienda "El Pueblo" y el Banco Interamericano del Desarrollo por un monto de U.S. \$1,200,000.00, el cual fuera aprobado por el Decreto Supremo No. 45-H de fecha 18 de Julio de 1966, reiterando la garantía del Estado en el nuevo contrato.

- Decreto Supremo: primero apruébase el contrato de préstamo que ha concertado el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social con la firma Myyntijundistija Puutalo de Finlandia, para el suministro de doce postas médicas y doce postas sanitarias por el precio total de U.S. \$369,222.00 serán financiadas con los excedentes de la Ley P.L. 480 de Estados Unidos de América, U.S. \$60,916.80 serán pagaderos contra entrega de los

documentos de embarque; y el saldo en veinte cuotas semestrales, la primera de las cuales vencerá el noveno mes después de la firma de la Escritura Pública correspondiente, al tipo de interés del 5.75% anual sobre los U.S. \$369,222 que financia el Gobierno Americano, y 8% anual sobre el saldo que financia el vendedor y demás estipulaciones de la minuta adjunta en doce cláusulas.

- Resolución Suprema: primero - a partir del presente año escolar, el examen médico del alumnado de los planteles y oficiales y particulares de la República, lo efectuará el personal médico a órdenes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante sus servicios propios.

- Resolución Suprema: La Superintendencia Nacional de Contribuciones del Ministerio de Hacienda y Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 64° de la Ley 7904, ejercerá el más estricto control sobre los Colegios Particulares de la República en cuanto a la obligación que tienen de presentar los balances anuales en declaración jurada de su movimiento económico, debiendo imponer las sanciones legales correspondientes a los omisos y realizando una estricta verificación de dichos balances que con su correspondiente



aprobación deberán ser remitidos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación Pública, los mismos que les permitirá evaluar los costos de mantenimiento en cada caso y el mencionado Ramo pueda fijar las correspondientes pensiones escolares.

- Resolución Suprema: primero declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de propiedad de Doña María Ponape vda. de Ferrer, ubicado en el Ajón Carhuaz nos. 509-511 y 515 del Distrito de Breña, Provincia de Lima, por lo que ordene la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Suprema: primero declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la calle California no. 234, de la Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima, de propiedad particular por el precio que ordene la tasación que debe practicarse oportunamente.

- Resolución Supremo: prorrogando hasta el 31-12-67 el contrato del Ing. Mecánico René Quereza Ochoa, que presta servicios en la Dirección de Administración Portuaria.

- Resolución Suprema: prorrogando contrato del Odontólogo Dr. Julio Orlando Donato García - Minis-

Ministerio de Justicia.

- Resolución Suprema: contratando como auxiliares de Educación (Personal de Vigilancia) en el Instituto Emelinda Carrera a Alejandrina Suarez Vil-paras e Isabel Julia Pérez.

- Resolución Suprema: prorrogando contrato del contador Lucio Q. Pérez Huarc y de los empleados Ricardina Ugaz vda. de Gamana, Angela Dinggi Olivera, Margarita Bello Kavala y Gerardo Máximo Rando (S.G.P.)

- Resolución Suprema: prorrogando contrato a César Mercado Ortiz, Carlos Kavala de los Rios, Francisco Santos Lucich, Guillermo Lara Ramirez, Eipo Polando Prado Leon, Andrés Rivera Alóche, Daniel Guillén Saravia, Oscar Rojas Diaz, Juan Ostaja Carpio, Edith Berros, El Melgarayo, Jose Navas Inena, Aurelio Cueva Altes, Humberto Solari Vicente, Victor Kavala Otero, Victor Ra Torre Valderama, Lizzia Mercedes Haro Araujo (S.G.P.)

- Resolución Suprema: expulsando del país a Benigno Tarfán Aguilar, de nacionalidad Argentina (PIP).

Fue aprobado el nombramiento del señor César de La Fuente como Embajador del Perú en Panamá y del señor Julio Barbuena como Embajador del Perú en Holanda.

El Señor Presidente de la República expresó la necesidad de que en lo-



das las reparticiones de la Administración Pública se tome conocimiento de que existe una maniobra con el objeto de obtener la devaluación del sol, por lo que se recomienda como una de las medidas importantes a tomarse con el objeto de impedir tal hecho, que las obligaciones derivadas de operaciones de crédito en el presente año, sean las mas bajas posibles; debiendo evitarse a toda costa la disminución de las disponibilidades en moneda extranjera.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo sobre la reunión tenida con los representantes de la Pesquera, en la que quedó plenamente establecido que dicho sector no desea el alza del dolar como solución a su problema, debiendo buscarse tal solución a base de un entendimiento tripartito que permita la reducción del costo de producción.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores se congratuló por la concurrencia a Palacio de los representantes de la Pesquera en busca de una solución a sus demandas, pero considera que se requería previamente de un estudio a fondo de todo el problema pesquero, para lo que es necesario que entreguen su contabilidad a una Comisión investigadora la que deberá pronunciarse acerca de la exacta realidad de sus exigencias. Así mismo continúa el Señor Ministro debería designarse un funcionario con sede en

Viena o Paris que obtenga una información completa acerca de las transacciones que en dichos Centros se realizan a fin de evitar el manipuleo de los precios.

El señor Ministro de Educación analizó diversos aspectos referentes a la anunciada huelga del magisterio y a las medidas que estriba necesario sean dictadas, debiendo responder éstas a un planteamiento sumamente enérgico dentro del cual se contemple la destitución de los líderes que propugnan el estado de huelga.

El señor Ministro de Salud Pública informó acerca de las huelgas de los operarios y personal auxiliar de salud.

El señor Ministro de Salud Pública solicitó licencia para ausentarse por motivos de salud, la que fue aprobada encargándosele el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Trabajo mientras dure la ausencia del titular.

Siendo, las tres listas se levantó la Sesión.

  
**JORGE VASQUEZ SALAS**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
**FERNANDO BELAUNDE TERRY**  
 Presidente de la República

  
**DANIEL BECERRA DE LA FLOR**  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

**SANDRO MARIATEGUI**  
 Ministro de Hacienda y Comercio

**LUIS ALAYZA ESCARDO**  
 Ministro de Gobierno y Policía



*Luis Ponce Arenas*

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAN  
Ministro de Guerra

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

192

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día treintuno de marzo de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausente el señor Ministro de Salud Pública y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales.

- Decreto Supremo: Ampliándose el Presupuesto de 1967 del Ministerio de Fomento en \$ 254'690.000.00 - préstamo de Manabeni Sida para carreteras y equipo.

- Decreto Supremo: aprobándose el contrato ampliatorio celebrado

- por el Ministerio de Aeronáutica con British Aircraft Corp., por R.E. 1'106.011, para adquisición de material aeronáutico.
- Decreto Supremo: Integrándose con un Delegado de la Corporación Nacional de Fertilizantes al Consejo Nacional de Pesquería.
  - Decreto Supremo: Ampliándose el Presupuesto 1967 del Ministerio de Fomento en \$ 30'000.000.00 - préstamo del Fondo de Jubilación Obrera para carretera Lima - Pucusana.
  - Decreto Supremo: ampliándose el Presupuesto 1967 del Ministerio de Gobierno en \$ 14'146,190.70 - préstamo del Eximbank para equipos de transporte.
  - Decreto Supremo: Ampliándose el Presupuesto 1967 del Ministerio de Fomento en \$ 50'652.000.00 - préstamo de Fiat de Turin, para equipos de transporte.
  - Decreto Supremo: Ampliándose el Presupuesto de 1967 del Ministerio de Fomento en \$ 22'570,639.20 - préstamo de Wagner Biro de Austria para construcción de puentes.
  - Decreto Supremo: aprobando el mantenimiento del aval estatal en la obligación pendiente a cargo de la Corporación del Santa con Ferrostal de Essen, por ampliación de la Planta Siderúrgica de Chimbote.
  - Decreto Supremo: aprobando el convenio modificatorio de un pres



Lamo, suscitó entre The Chase Manhattan y Panamerican Commodities, con intervención del Gobierno Peruano, Banco de la Nación, Banco Minero y A.O.F.C. Inc.

- Decreto Supremo: Prorogando hasta el 30 de Abril de 1967 la vigencia de los Certificados expedidos hasta el 28 de Diciembre de 1966 de los Contratistas que soliciten inscripción, reinscripción o aumento de categoría en el Registro Nacional de Contratistas de Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Sr. Luis Manuel Guzmán Rosel en el Ministerio.
- Decreto Supremo: Aprobando las Bases para la Licitación Internacional de las Obras de la segunda fase de la Represa de Aguada Blanca, en el Departamento de Arequipa, bases que fueron elaboradas por la Dirección de Irrigación.
- Decreto Supremo: aprobando el acuerdo tomado por la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa que declara desierto la Licitación Internacional con Financiación de las Obras del Túnel Terminal del Proyecto de Majes, y autoriza a la misma a realizar las gestiones necesarias para la contratación desierta con financiación de la mencionada obra.

- Decreto Supremo: Contratando a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre del presente año al medico Veterinario don Miguel Huamaní Chumbemuni, para encargarse de la Direccion de la Campaña de Control de la Brucelosis, con la remuneración de 77,000.00
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación forzosa del inmueble de propiedad de doña Maria Holazco Abad, ubicado en el Km. 200.000, en el cruce de la Carretera a Sunampe.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de la Variante "Seme-qua - Borata" de la carretera Puno-Moquegua, así como la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de una faja de terreno de diecisiete metros de ancho entre los kms. 36.000 al 38.800 de la carretera Cañete - Huacabamba - Yauyos, Sector Huchumpampa, con destino a la construcción de la variante en referencia - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Regularizando el contrato a los señores José Ruján Pipoll y Luis Jimenez Santa Cruz, para que continuen prestando sus



servicios periodísticos en la Oficina de Prensa y Publicidad, por un periodo de tres meses a partir del 1.º de Enero del año en curso. Ministerio de Fomento y Obras Publicas.

- Resolución Suprema: Renovando a partir del 1.º de Julio y hasta el 31 de Diciembre del presente año, los contratos del siguiente personal: Gerardo Salazar Gallo, Luis Cabrera Castro, Francisco Arduategui Lara, Medardo Ortega Ayala, Oswaldo Montoro Mc. Kinley, Luis Suárez Fernandez, Jesus del Carpio Medina, Modesto Haylee Flores Briceño, Fortunato Mercedes Graicubia, Jaime Da Cunha Leveau, Victor Abarado Campos, Horacio Paredes Raming, Manuel Ortega Vidal y Juan Luis Quevada Gonzalez. - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: prorrogando del 1.º de Enero al 30 de Junio del año en curso, el contrato suscrito con don Luis Alfonso Queda Solari con la remuneración mensual de \$ 2 500,00 por todo concepto debiendo desempeñar las funciones de motorista al servicio de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.

- Resolución Suprema: contratando del 1.º de Abril al 31 de Diciembre del presente año, como instructores pre-tribales, con la remuneración mensual de \$ 3,445.00

que se abonarán con cargo a la Partida 1.1.3 del Presupuesto Anual de la Inspección General de Instrucción Pre Militar para 1967- a los siguientes Oficiales en Situación de Retiro: Capitán Abelhades Palestini Torres, Capitán Lizardo A. Madrid Cabellero, Teniente Carlos Dávila Jarray y St. Gr. Adolfo Solís Sanchez.

- Resolución Suprema: primero - contratando al Contador Público don Julio Yago Mataga para que preste servicios en la Dirección General de Economía del Ministerio de Gobierno y Policía a partir de Enero a Diciembre del año en curso, en las labores de la revisión de documentos y terminación de los libros de registros de libramientos y de partidas presupuestales, debiendo percibir la cantidad mensual de \$ 2,000.00 - Ministerio de Gobierno y Policía.

- Resolución Suprema: primero - contratando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a don Luis Manuel Guzmán Roost, como Asistente Administrativo, con la remuneración mensual de \$ 4,000.00 - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: contratando a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso a don Carlos Villalobos Pauserica como Auxiliar de Contador con la remuneración mensual de \$ 4,000.00 - ONKA.



- Resolución Suprema: contratando a partir del 1<sup>o</sup> de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso al doctor Federico Montero Hidalgo, con la remuneración de \$ 1200.- O.N.F.R.

El Consejo aprobó la convocatoria a Reglamentaria Extraordinaria la que deberá efectuarse desde el seis de los corrientes hasta el 21 de Mayo del año en curso.

El señor Presidente de la República se refirió al pago a O.N.F.R. que deben realizar diversos ministerios por deudas contraídas para la construcción del Centro Cívico del Cuzco.

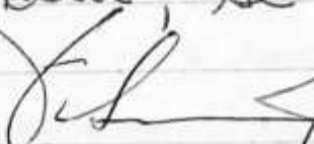
El señor Presidente de la República analizó diversos aspectos relacionados con la próxima cita de Presidentes que tendrá lugar en Montevideo. Así mismo el señor Presidente informó al Consejo acerca de la conversación tenida con el General Ovando sobre diversos problemas conexos al Perú y Bolivia.

Los señores ministros de Agricultura y Justicia expresaron su adhesión con el planteamiento formulado por el señor ministro de Relaciones Exteriores con relación al problema pesquero.

Fue aprobada la licencia solicitada por el señor ministro de Relaciones Exteriores quien debe ausentarse del país para concurrir a la cita de Presidentes que tendrá lugar en el Uruguay encargándose el desempeño de dichos Portafolios mientras

dure la ausencia del titular al señor mi-  
nistro de Salud Pública.

Siendo, las trece horas con quince  
minutos del día se levantó la Sesión

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

  
CONTRALMIRANTE LUIS DONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F. A. D. JOSE HECHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronautica

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

193

En Palacio de Gobierno en Lima,  
siendo las once horas y diez minutos del  
día siete de Abril del mil novecientos  
sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros  
bajo la Presidencia del jefe de Estado  
Arquitecto Fernando Belaunde Terry; en su  
transcurso ausentes los señores ministros de  
Educación y Relaciones Exteriores y con la



asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Por tanto la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes disposiciones legales.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato de ejecución y financiación, con "Superconcreto del Perú S.A. y Viavini S. p. A. Sucursal del Perú", para obras de entubamiento del túnel emisor de agua, por \$ 17'811,882.39.

- Decreto Supremo: Aprobando contrato de construcción del tramo de carretera Nazca - Curco, con Ingenieros Ejecutores S.A. con financiación por U.S. \$ 5'000,000.00-

- Decreto Supremo: Creando una Comisión Organizadora de Bancos Cooperativos de Fomento Agropecuario en las diferentes regiones del país.

- Decreto Supremo: Aprobando el acuerdo del Directorio de la Corporación Peruana del Sata para la contratación de la construcción de la Planta de Laminación Productos Planos Siderurgica Chimbote.

- Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública la apropiación de un terreno en Huarma, provincia de Casma, Departamento de Arequipa, para la construcción de un Centro de Salud.

- Decreto Supremo; Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un nuevo muelle en Pacasmayo.
- Decreto Supremo: autorizando al Tesoro Público, al Banco de la Nación y a la Contraloría General de la República, para abrir una cuenta provisoria con el nombre "Cámara de Diputados" - Ley Extraordinaria Año 1966 por S/ 9'785,000.
- Decreto Supremo: Afectando 26 Has. 8180<sup>m<sup>2</sup></sup> del fundo "Conchas" ubicado en el distrito de Cabango, provincia de Cañete departamento de Lima, a favor de 14 campesinos.
- Decreto Supremo: Afectando 183 has. 9,649<sup>m<sup>2</sup></sup> del fundo "Chancaylo", ubicado en el distrito y provincia de Chancay, departamento de Lima a favor de 32 campesinos.
- Decreto Supremo: Ampliando el Pliego de Fomento de 1967, en S/ 95'108,896.26 para continuar construcción de diversas carreteras - contrato con la firma Pegaso S.A.
- Decreto Supremo: Autorizando transferencia de partidas en el Pliego de Agricultura hasta por S/ 18'573,423.60.
- Decreto Supremo: Emite una serie de Bonos del Tesoro a partir del 1<sup>o</sup> de Abril por S/ 200'000,000.00 - disponiendo el producto de la colocación de los mismos para la Junta Nacional de la Vivienda.
- Decreto Supremo: Aprobando las Bases y Especificaciones para la



licitación y ejecución de las obras de mejoramiento y Revestimiento del Canal Bayuni, incluyendo las obras adicionales, de acuerdo con el Presupuesto y Estudios aprobados por R. M. No. 29' de 20 de Mayo último; y encargando al C.F.R.T.I. de la licitación, contratación y ejecución de las obras mencionadas. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Decreto Supremo: Autorizando en la Dirección General del Tesoro, en el Banco de la Nación y en la Contraloría General de la República, la apertura de una cuenta transitoria denominada: "Dirección General de Correos Confesión de Especies Valoradas" hasta por la cantidad de Dos millones de soles oro - (S/ 2'000,000.00) contra la cual girará el Ministerio de Gobierno y Policía, por intermedio de su Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos de propiedad particular, ocupados por los Barrios marginales "Condoruyos", "Conde de la Olaya Braya" y parte de "Villa María" de esta Capital, que tienen un área de 137,550.00 m<sup>2</sup>, de conformidad con el Plano elaborado por la Junta Nacional de la Vivienda. Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble de propiedad de doña Estela Ballón de Foubrier ubicado en la ciudad de Puerto Maldonado, que será destinado a la construcción de la Planta de Tratamiento del Servicio de Agua Potable de dicha ciudad, que ejecuta el Fondo Nacional de Desarrollo Económico. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Declarando sin lugar el pedido de reconsideración de la Resolución Suprema No. 377, formulado por don Eduardo Casavieja Cabrera.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción de un Canal Municipal en la ciudad de Chivchar Alta, y autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra, ubicado en la Hacienda Hijaya, del mismo lugar. Expediente iniciado por el Consejo Provincial de Chivchar. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Expulsando al extranjero Guido Parbatto Carrasco de nacionalidad chilena.
- Resolución Suprema: Expulsando al extranjero Frank Morgan Sandy, apaluda.
- Resolución Suprema: Renovando



- contrato de servicios de don Robald Chalmeres Helt, como Asesor Escrito de la Autoridad Portuaria del Callao.
- Resolución Suprema: Renovando contrato de personal contratado en la Autoridad Portuaria del Callao.
  - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en el Jirón Mis Osesada nos. 609-611 y 613, de la Provincia de Lima, de propiedad de doña Ines vda. de Lanaval, por el precio que arroje la tasación; destinándose al funcionamiento de las Escuelas Primarias nos. 433-480 y 15 de la Provincia de Lima; Ministerio de Educación Pública.
  - Resolución Suprema: Enascladando al señor Enrique Dávila Carbajal, Inspector General en la Zona de Acción Conjunta de Langallo, a la Zona de Acción Conjunta del Callejón de Huaylas, donde desempeñará el mismo cargo a partir del día 16 de Abril de 1967. Ministerio de Educación.
  - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad de don Juan Espinoza, ubicado en la ciudad de Tarma, Provincia y Departamento del mismo nombre, por el precio que arroje la tasación, destinándose a la construcción del local del

Jardín de la Infancia No. 200 de la ciudad de Tacna. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratándose a partir del 7 de Abril y hasta el 31 de Setiembre de 1964, al siguiente personal: Eugenio Inier Boza, Jorge Manrique Alvarado, Germán Guinet Gano, Guillermo Salcedo Leguia, Oscar Manrique Stagnaro, Alberto Quimper Herrera, Gabriela Escajadillo Angulo, Germán Ivajeta Villacorta, María J. Castro Vidal, Mario Rozada Humata, Dante Lori Alzamora Percy G. Vigil Barruena y Augusto Collo Ricard.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: Contratando a un médico al Dr. Faig Sanchez Maximo David. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Renovando los contratos a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1964 del siguiente personal que presta servicios en la Oficina Sectorial de Planificación Pesquera del Ministerio de Agricultura: Enrique C. Bedoya Sánchez, Julio Barreda Polanco, Pedro Antolín Riza Julia, Sergio Fernando Díaz Cuya, José Homero Huamán Enciso, Jorge Emilio Villanueva Chavari, Julio Marcos Vásquez Barreda, Dora Roca de Aguero, Gertrud Simóns Vera - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1º de Enero y hasta el



31 de Diciembre a don Leonidas Huangui Chum-pitay, Luis Huangui Chum-pitay, Juan León Aquino y Manuel Cabana Martínez, con un sueldo mensual de \$ 1250.00 en el Depto. de Ingeniería - Dirección General de Tran-sito.

- Decreto Supremo: ampliando el Pre-supuesto Funcional del Gobierno Cen-tral de 1967- en la suma de \$ 1.400.000.00 Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Decreto Supremo: autorizando al Poder Ejecutivo para efectuar las siguientes transferencias de par-tidas en el Pliego de la Contaboli-taria General de la República, del Presupuesto Funcional del Gobier-no Central en vigencia hasta por la suma de \$ 550.000.00 - Ministe-rio de Hacienda y Comercio.

El señor Presidente de la Repu-blica informó al Consejo acerca de los pasos dados con relación a la autori-zación que debe dar el Congreso de la República para que pueda concurrir a la cita de Presidentes de Punta del Este. Informó así mismo de los oficios remitidos a los Presidentes de las Cá-maras solicitando la autorización en referencia.

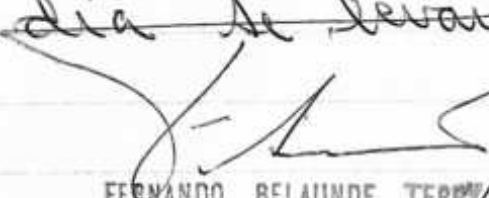
El señor Presidente analizó di-versos aspectos sobre la próxima cita de Presidentes.

El señor Ministro de Agricultura solicitó licencia para ausentarse del país la que fue aprobada, encargán-

del desempeño de dicho Portafolio al señor ministro de Justicia mientras dure la ausencia del Titular.

El señor ministro de Hacienda solicitó licencia para ausentarse del país la que fue aprobada encargándose el desempeño de dicho Portafolio al señor ministro de Gobierno y Policía mientras dure la ausencia del Titular.

Siendo las trece horas con quince minutos del día se levantó la Sesión.


  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

  
DANIEL BEGERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

  
CONTRALMIRANTE LUIS RONCE ARENAS  
Ministro de Marina

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

MAJOR GRAL. E.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

En Palacio de Gobierno, en Lima  
siendo las doce horas del día veintinueve



de Perú de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry; encontrándose ausente el señor ministro de Fomento y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la Sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Encargando al SIFA la ejecución del "Plan Sili-venícola Nacional".
- Decreto Supremo: Modificando los Decretos Supremos nos. 400-H, 441-H, de creación de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte.
- Decreto Supremo: Autorizando a suscribir contratos de empréstitos para la ejecución de proyectos de agua potable urbana y rural que ha convenido en otorgar el BID por U. S. \$ 19'500,000.00
- Decreto Supremo: Aprobando el Reglamento General de la Ley No. 16227 de la Corporación de Desarrollo Económico Social del Departamento de Piura.
- Decreto Supremo: Autorizando al Banco de la Vivienda del Perú a otorgar fianza a favor de la Beneficencia Pública de Lima hasta por un monto de \$ 10'852,480.00 por la adquisición de 288 viviendas.

das integrantes del conjunto habitacional "Palomino" de propiedad de la citada Beneficencia, por las Cajas de Ahorro y Crédito para Vivienda "Pen" "El Pueblo", "Del Puerto" y "Añu-coop" las que a su vez las venderán entre sus asociados.

-Decreto Supremo: Nombrándose una Comisión integrada por un Representante de cada una de las siguientes Entidades: Dirección General de Legislación Tributaria, Superintendencia Nacional de Contribuciones, Banco de la Nación, Seguro Social del Empleado, Seguro Social Obrero, Senali y Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, a efecto de estudiar la posibilidad y conveniencia de uniformar los sistemas de pagos y control de los siguientes impuestos y contribuciones que incidan sobre rentas por servicios personales: Círculos Fiscales, contribución del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, contribución del Seguro Social del Empleado, contribución del Seguro Social Obrero y contribución del Senali.

-Decreto Supremo: Aprobando el Contrato de construcción de dos remolcadores para la Base Naval del Callao, a suscribirse entre el Ministerio de Marina y la firma Krauss S.A., en representación de Fried Krupp AG, Maschinen- und Apparatebau, Gesellschaft für die Herstellung von Schiffen und Maschinenfabrik de



- Duisburg, Alemania, por el precio unitario de 1884,300 marcos alemanes.
- Decreto Supremo: Reconociendo categoría de Universidad a la Escuela de Oficiales del Centro de Instrucción de la G.R., en las mismas condiciones que las otras Escuelas Militares.
  - Decreto Supremo: Declarando de necesidad y utilidad pública y preferente interés Nacional la participación del Perú en el Sistema Mundial de Comunicaciones por Satélites (I.P.U.B.)
  - Decreto Supremo: Encargando a la I.P.U.B. la elaboración de bases, convocatoria y estudio propuestas para licitación pública internacional para adquisición e instalación de una Estación Terrena de Comunicaciones Vía Satélite, con su respectiva financiación, ajustándose a las pautas que se señalan (I.P.U.B.)
  - Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la obra de ampliación del Parque Industrial de la ciudad de Arequipa, y ordenando la expropiación hasta de 33 hectáreas necesarias para dichas obras. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
  - Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno ubicado en la antigua carretera Panamericana del Distrito Imperial, Provincia de Cañete, Departamento

de Lima con una extensión superficial de 3,200 m<sup>2</sup>, de propiedad de don Luis Biaggio y por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente, destinándosele a la construcción del local de la Escuela Primaria de Imperial.

- Resolución Suprema: Reglamentando el artículo 3.º de la Ley 15812 sobre certificados médicos valorados, destinados a incrementar el fondo para remodelación y equipamiento de los hospitales "Dos de Mayo" y Loayza. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Exponiendo al ciudadano peruano don Luis Rojas Rojas (PIP).

- Resolución Suprema: Prorogando el contrato del médico cirujano Dr. Ing. Polvorinos Mattos Rodríguez, de Enero a Diciembre del presente año, para que preste servicios en el Servicio de Radioterapia del H.C.P. (S.R.P.).

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año a Augusto Mariátegui Becerra, Ing. Químico, con el sueldo de \$ 5,000.00 mensuales, a Luis Salgado Terrazas, Asesor Coordinador, con el haber mensual de \$ 3,500.00; y a Gladys Ramos Ballón, Taquígrafista, con el haber mensual de \$ 2,000.00 (S.110).

- Resolución Suprema: Contratando del 23 de Enero al 10 de Febrero de 1967 a don Lutero Perales Montene-



- go, como Profesor de la Oficina Regional de Desarrollo del Hotel (ORDEN).
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967 a Carlos Villalobos Rautinica (ONERN).
- Resolución Suprema: Contratando a don Gonzalo Tibaque Villanueva, del 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1967, como asistente Administrativo de la Dirección de Colonización.
- Resolución Suprema: Contratando hasta el 31 de Abril del presente año a don Julián Rivera del Mar (medico) Dirección Nacional de Estadística y Censos).
- Resolución Suprema: Contratando para que presten servicios como mecánicos del Centro Penitenciario de Ica a don Eudonio Montoya Mendoza, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año y del 1.º de Enero al 31 de Diciembre a don Paulo Adolfo La Torre Caceres. - Ministerio de Justicia y Culto.
- Resolución Suprema: Subrogando a don Luis Darcourt Garcia en el cargo de Inspector General en la Zona de Acción Conjunta de la Meseta de Bombón a partir del día 31 de marzo del presente año, y nombrando en el mismo cargo a don Jaime Ramos Suen, a partir del 1.º de mayo del presente año.
- Resolución Suprema: Contratando de Abril a Diciembre del presente año

a Francisco Gonzales Burga y a Kelly Pa-  
 eiras Piroja. Ministerio de Justicia y  
 Culto.

- Resolución Suprema: Renovando contrato  
 a partir del 1.º de Enero al 31 de Di-  
 ciembre del presente año, al siguiente  
 personal administrativo del Centro  
 Agrometeorológico de Lima: Oscar  
 Gonzales Valdivia, Marcos Yaya  
 Gutiérrez y Gerardo Rodríguez Robles.  
 Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando des-  
 de el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciem-  
 bre del año en curso, al siguiente per-  
 sonal para que preste servicios en  
 el Servicio de Agrometeorología e Hi-  
 drología del Ministerio de Agricultura:  
 Obedilio Cabrera Ajacurina, Fanny  
 Kempny Belgrano, Julio Fajardo Man-  
 chaco, Aurelia Pereyra de Quiroga,  
 Mariela Flores Ruidias, Víctor A.  
 Vilela Castro, Francisco Masadepi Go-  
 vera, Gloria Torres Gutiérrez, Félix  
 Bruno Gonzales, Severo Castañeda  
 Flares, Alfredo Castro Vilela y  
 Rubén Luna Galloso. Ministerio de  
 Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando los  
 contratos, a partir del 1.º de Enero  
 y hasta el 31 de Diciembre, del  
 siguiente personal del Servicio de  
 Agrometeorología e Hidrología:  
 Arturo Macken Rache, Gladys Hna-  
 sser Stoll, Melitá Pino Benavente,  
 Augusto Manrique Castillo, José  
 Espinoza Candela, Vilma Benavite



Ramiro, Gimardo Tarfán y Fernandez,  
 Amando Monte Canto, Tomas Miranda,  
 López, Hernan Sevilla y Fernandez,  
 Roberto Riqueri Bravo, Dante Jara,  
 Fuente de la Vega, Luisa F. Rojas  
 Montoya, Pedro Ramos Quiros, Cesar  
 Martinez Hudo, Pedro de los Heros Al-  
 varo, Luis Torres Valderama, Wil-  
 fredo Delgado Sumar, Enrique Bocca  
 Plasencia, Cirilo Levano Obispo, Luis  
 Insausti Velasquez, Ray G. Lozano del  
 Aguila, Enrique Pacheco Velarde,  
 Edgar Valdivia Cornejo, Gustavo  
 Seminario Gierfino, Alberto Escobar  
 Reyes, Mario Mejia Labra, Francis-  
 co Ramos Cabrera, Paul Minaya  
 Acevedo, Gerardo Vasquez y Victor  
 Alcocer Arilla. Ministerio de Agri-  
 cultura.

- Resolución Suprema: Autorizando  
 al Director del Servicio de Agrome-  
 tologia e Hidrologia para  
 que, a partir del 1° de Enero y  
 hasta el 31 de Diciembre del pre-  
 sente año, pueda contratar los  
 servicios del personal de choferes,  
 motostatas, asistentes y observa-  
 dores de los diferentes tipos de  
 estaciones (CAP-H, CAO, PE, PHU,  
 PT, LMM). Ministerio de Agricultura.

El Señor Presidente de la Repu-  
 blica, solicitó a los señores ministros  
 que preparasen las exposiciones concer-  
 nientes a sus respectivos portafolios, las  
 cuales deberán integrar el mensaje Pre-  
 sidencial que dirigirá al Congreso el

proximo 28 de Julio.

El Señor Presidente dió las pautas a las que habran de emitirse los ministerios para sus exposiciones.

El Consejo aprobó la designación del señor Mario Sosa como Embajador del Perú en la Republica Árabe Unida y del señor Fernando Rodríguez Pastor como Embajador del Perú en Paraguay.

Se dió lectura y fue aprobada la circular no. 4 del Ministerio de Hacienda referente a la ejecución del Presupuesto, la cual se inserta a continuación:  
medidas referentes a la ejecución del Presupuesto de 1967. -

1.- Está probado que muchos libramientos que se giran carecen de la visación de la Contraloría General Del Ministerio correspondiente, contraviniéndose lo dispuesto en el segundo acápite del artículo 27 de la Ley no. 16360, relacionado con los artículos 71, 74, 94 y 95 de la Ley no. 14816, Organica del Presupuesto Funcional, Solo el particular, la Contraloría General de la Republica ha cursado las comunicaciones del caso, sin resultado positivo.

2.- La forma como se está operando no permite que el Contralor General del Ministerio y la Dirección General de Administración conozcan previamente todos los giros y ejerzan el control previo respectivo, impidiéndose, además que puedan presentar oportunamente el Balance mensual de ejecución del Presupuesto.

3.- Aparte del incumplimiento de ex-



estas disposiciones legales, lo expuesto reviste especial importancia si se tiene en cuenta la fuerte aceleración en los gastos impinida sobre todo en marzo de 1967, en relación con el año anterior, como se demuestra a continuación:

Pagado (en millones de pesos)

	Enero	Febrero	Total	Ene. Feb. Marzo	Total	Ene. Marzo
Año 1966	849'	1,239'	2,088'	1,300'	3,388'	
Año 1967-	1,192'	1,336'	2,528'	2,817'	5,345'	
Mayor Pago	343'	97'	440'	1,517'	1,957'	

4.- En vista de lo expuesto se propone tomar acuerdo en el sentido de:

a). - Todo libramiento, cualquiera que sea la fuente de financiamiento que se afeste, tiene que ser visado por la Contaduría General del Ministerio respectivo;

b). - La Contraloría General de la República no aceptará libramientos que no lleven la visación de la Contaduría General del Ministerio; y,

c). - El Tesoro Público y el Banco de la Nación no pagaran libramientos que no lleven la visación de la Contaduría General del Ministerio. - Sandro Mariategui. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

El señor Ministro de Agricultura se refirió a la entrega de títulos de tierras en la Convención.

Se dio lectura al Memorandum dirigido al Banco de la Nación por el señor Ministro de Hacienda, acerca del convenio con los bancos comerciales para el pago de cheques no mayores de \$10,000.00, acordado por el Banco de la Nación los

cuales sean pagados por las Agencias de dichos Bancos Comerciales, de manera que ya no hay razón para que las entidades del Gobierno sigan manteniendo sus cuentas comerciales en dichas instituciones, dado a que la única razón para mantenerlas era la falta de Agencias del Banco de la Nación.

El Señor Presidente de la República analizó aspectos del problema suscitado con relación al Banco Unión.

El señor Ministro de Hacienda efectuó una amplia exposición acerca de la expropiación de un terreno para el Banco de la Vivienda.

El Señor Presidente de la República manifestó luego de analizar la situación creada que no existía responsabilidad en tal operación del señor Ministro de Hacienda, reiterándole su confianza.

El señor Ministro de Justicia informó al Consejo sobre el curso perentorio, el mismo que fue aprobado.

Siendo, las trece horas con quince minutos, se levanta la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra



*Luis M. Ponce Arenas*

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

195

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausente los señores ministros de Salud Pública, Fomento, Agricultura, Educación y Hacienda y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, teniendo en consideración las observaciones formuladas por el Señor Presidente de la República y el señor ministro de Justicia.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: encargando a la Casa Nacional de la moneda la fabricación de las placas de rodaje de los vehículos con y sin motor que circulan en toda la

República.

- Decreto Supremo: declarando de necesidad nacional la realización del Curso Peri-tencionario.
- Resolución Suprema: renovando contrato del personal que labora en la Asesoría Geográfica del IUP con los sueldos que se señala por todo concepto (IUP).
- Resolución Suprema: prorrogando el contrato de los servicios que presta doña Sara Adela Vidar Quiroz, como mecanógrafa en el Centro Interamericano de Administración Pública.
- Resolución Suprema: renovando contratos del 01 de Enero al 31 de Dic. 67, en las Reparticiones del Ejército. - Secretaría General del Ministerio de Guerra, a Blas Mengole Pedro Alejandro, Mayordomo S I M S, Mariella Bolívar Quegado, Mayordomo C C F A, Ulroa Silva Estela Paula, Mecanógrafa C A F M, Salas Morales Eliana - Mecanógrafa C A F M Quiñana Quiere Cirilo, Mayordomo - C A F M, Alvarado Bazán Fortunato, Mayordomo C A F M, Chalmers Loza Alfredo, Mecanógrafa C S I M, Espartero Montenegro Custodial, Mayordomo - C S I N, Loayza García Celestino, Mayordomo C S I M Carrasco Calle Eduardo, Mayordomo C S I M y Espinosa como Moisés, Mayordomo C S I N.
- Sub: Jefatura del Estado Mayor General



del Ejercito - Escorza Castro Julia,  
 Aydt. Mesa de Bartes, Ruiz de Pechin,  
 paragu Amparo, Secretaria Casagadu-  
 ria, Sandoval Silva Crescencio, meca-  
 nografo, Cabezas Huaranga Carlos  
 Andres, mecanografo, Trisolini Maniz  
 Carlos Alberto, mecanografo, Alvarado  
 Quereza Ezequiel Angel, mecano-  
 grafo, Chavarría Posas Florencio,  
 Mecanografo, Cañas Campos Miguel  
 Pianista, Ruiz de Somocurcio A. I-  
 dalgo Judith E. Bilingue, Capuro  
 Santillana Ana Maria, Secret. Polin  
 que Mayor Barraga Alfredo, Conse-  
 vador Santuarios, Espinoza Tara-  
 cillo Maximo, Mec. Exam. del  
 SFE, Intgar Mamani Luis, Ma-  
 yordomo, Pinto Herrera Luis Ho-  
 nio, Mayordomo, Carreras Cabrera  
 Vicente, Mayordomo, Picala Qu-  
 tieny Justo, Mayordomo, Malo  
 Victor Rubin, Mayordomo, hasta  
 28 Feb. 67, Soto Esello Saturnino,  
 Mayordomo, Pacheco Tarfan Pablo,  
 Mayordomo, Villegas Juan Dion-  
 isio, Mayordomo, Lecca Escarina  
 Victor Manuel, Mayordomo, Sua-  
 rez Sequera Pio Damian, Ma-  
 yordomo, Huñu Vilca Gregorio,  
 Mayordomo, Mejia Zulque Bran-  
 lio, Mayordomo, Orias Malaga  
 Andres, Mayordomo, Gutierrez  
 Velasco Lucas J., Mayordomo,

Quispe Mendoza Melchor, Mayordomo,  
 del 01 de Marzo, Cruz Aguirre Ramón  
 Renato, Mayordomo, Ramirez Quesada  
 Jose Dario, Mayordomo, Maramba Hil-  
 da Natividad, Mayordomo, Morante Da-  
 nian Eduardo, Mayordomo, Garcia  
 Puma Pedro Antonio, Mayordomo, Se-  
 rano Rivas Esteban Armando, Ma-  
 yordomo, Puresh Puma Fermín, Mayori-  
 domo, Villaruel Huaringa Victor,  
 Mayordomo, Lopez Pineda Pedro Domingo,  
 Mayordomo, Ramos Jimenez Erazo, Ma-  
 yordomo, Sanchez Roaiza Juan, Mayor-  
 domo, La Rampa Tenencino Juan Gui-  
 lermo, Mayordomo-jardinero, Brantez  
 Garcia Eliseo, Mayordomo Yalmiara  
 Mayta Jose, Mayordomo, Rojas Julia  
 Epifanio, Mayordomo Baldeon Meza  
 Samuel, Mayordomo Herrera Canto  
 Cesar Mecanógrafo, Cardenas Aspaya  
 Paul, Mecanógrafo - SJE, De la Cruz  
 Castillo Helmi, Mecanógrafa - SJE,  
 Momyari Patino Lupe, Mecanógrafa -  
 SJE Vargas Carpio Percy - Profesor - SJE,  
 Vargas Sergio Silvino Profesor - SJE,  
 Batalla Edwin Armando, Profesor -  
 SJE, Saval Cruz Miguel Profesor - SJE,  
 Cartman Atessa Plendente, Profesor - SJE,  
 Cruz Quispe Ramón Profesor SJE, Da-  
 valos Cassani Lazaro, Profesor SJE, En-  
 cinas Ramos Benedito Profesor SJE,  
 Romero Ortega Manuel Mecanógrafo  
 DINTK, Alvarez Paz Luis, Mecanógrafo.



DINTE y Barriviera Ruvinos Marino,  
Mecanógrafo DINTE.

- Cuartel General de la Primera Región  
Militar - Rivas Cisneros Vicente,  
Mataife. C. S. Cumpu Castro Antonio,  
Carpintero C. S. Giron Correa Juan,  
Carpintero C. S. Olivares Chero Fermin,  
Albañil C. S. Olivares Chero Feliciano,  
Albañil C. S. Olivares Espinosa Fernan-  
do, Albañil C. S. Olivares Chero Juan,  
Albañil C. S. Rodriguez Ortega Fran-  
cisco, Albañil C. S. Reyes Alban Carlos,  
Albañil C. S. Gonzalez Palacios  
Luis, Albañil C. S. Simbala Rama  
Ricardo, Albañil C. S. Revuelto Gomez  
Jose, Gasfiero C. S. Vallejos Ramirez  
Julio, Mayordomo C. S. Beano Es-  
querri Jose, Mayordomo C. S. Chapiz-  
lliquien Chapa Juan, Mayordomo  
C. S. Carrillo Infante Simeon, Ma-  
yordomo C. S. Cundique Montenegro  
Francisco, Mayordomo C. S. Araujo  
Morante Felipe, Peluquero C. S.  
Arevato Bello Vicente, Mecanogra-  
fo C. T. 6, Arvan Razo Juana, Vende-  
dora Bazar, Celli Razo Maria  
Prosa, Vendedora Bazar, Curva  
Caramantin Esperanza, Vendedora  
Bazar Lopez Brand Renee, Vende-  
dora Bazar Palacios Arumatequi  
Juana, Vendedora Bazar Rojas  
Bacheres Norma, Vendedora Bazar  
Raverry Quivara Lilia, Cajera

Bazar Cobina Perez Demetrio, Liquidador  
 Bazar, Ranchina Leon Carmen, Mandista  
 Farmacia Oficiales Castro Inocente y Rosa,  
 Farmacia Oficiales Baranjo Adriano Luis,  
 Mandista Bazar, Bohorquez Savana Teresa,  
 Cajera Farmacia Oficiales Moreno  
 Almirante Roberto, Medico Laboratorista  
 Cia. SAN. 610. Polar Falcon Elsa, me-  
 dico Pediatra Cia San. 610, Daniela Rueda  
 Zola, Hermana de Caridad, Cia San.  
 610 Bayona Sanchez Jose Liquidador  
 Cia San. 610 Ordinista Ruiz Mercedes,  
 Auxiliar de Enfermeria Cia, San 610  
 Ruiz Mendoza Angela, Auxiliar de En-  
 fermeria Cia San 610 Carmen Moreno  
 Bertha, Auxiliar de Enfermeria Cia.  
 San 610, Puelles Guerrero Helly, Auxi-  
 liar de Enfermeria Cia San 610, Ruesta  
 Cardoza Isabel, Auxiliar de Enferme-  
 ria Cia San. 610 Aponte Leon Paula,  
 Auxiliar de Enfermeria Cia. San 610,  
 Calle Huirey Isabel, Cocinera Cia San  
 610, Barreto Castillo Laura, Repos-  
 itora Cia San 610, Garcia Castillo  
 Socorro, Costurista Cia San 610, Se-  
 minario Perez Felix, Cocinero - 1<sup>o</sup>  
 CIR, Castañeda Inena Simeon ma-  
 yordomo - 1er CIR, Ranchina Arriola  
 Gustavo, Cocinero - 1er CIR. Brimera  
 - Division Ligera. - Remigio Balleo  
 Pascual, Medico Jefe - B Ing 1  
 Molina Zavala Arturo, Diruyente -  
 B Ing 1 - Farias Vile Manuel, Ineca



nico Motores Diesel - B 11, wiate  
 Ramirez Rota, jefe de Ventas Farmacia  
 Oficiales, Mecas Estada Pedro Pablo,  
 Hardista - Bazar, Aldana noblecilla  
 Federico, Dependiente Tegana Calderon  
 Jose Mecanografo Caiete Leguinaque  
 Guillermo Mecanografo Olava Man-  
 calny Pedro, Mecanografo; Anita  
 Aguayo Doralisa Costurera, Galvez  
 Diaz Lorenzo Carpintero, Jimenez  
 Casanigo Eduardo Abaitil, Barreto  
 Roman Emilio Gasfitero, Calvo  
 Boyer Teresa Auxiliar de Enferme-  
 ria Ramirez Preciado Corona Auxiliar  
 de Enfermeria, Ramos Rivas Jose  
 Cocinero, Tegana Olivos Yolanda  
 Dependiente, Reyes Lalupa Yolanda  
 Dependiente, Urbina Yajira Baias  
 Dependiente, Cordova Neira Dominga  
 Dependiente, Milla Milla Narciso  
 Mayordomo.

- Septima Division Ligera; Flores  
 Wolfen Felix, Sanchez Marco  
 Marco Antonio Augusto Cirinos  
 Sadoc Simel Diaz Oscar, Arza  
 Arambu Jose, Ansoquien Vallejos  
 Cesar A. Ansoquien Riza Mercedes,  
 Santa Olamo Manuela, Tique  
 Mendoza Segundo, Vargas Angeles  
 Sebastian, Urbane Carrillo Andres,  
 Reyes Correa Fabian, Parboza Mun-  
 daza Miguel, Delgado Arma Luis E.
- Octava Division Ligera. - Angeles

Mendez Maximo, Albuquerque Medina Cruz, Guerrero Mejia Carlos, Ayala Estrada Felipe, Marcelo Valdez Jose, Valdez More Adrian. - Primera Division de Caballeria Castillo Juan Cesar, Suarez Beralta Ernesto y Rivera Alad Aguayo.

- Equipamiento de Ingenieria Marañon: Carassa Bracamonte Enrique Flores Turizaga Rodrigo, Torres Galvez Julio, Yovera Flores Raul, Diaz Tikhameva Manuel, Chapoñan Vizcacha Evaristo, Chuquiapiendo Vasquez Enrique, Vittorio Torres Julio, Cavaña Ejada Marcos, Gonzalez Ponce Augusto, Herrera Arias Segundo, Cruz Silva Julio, Laguna Alvarez Segundo, Ampa Rojas Gaustino, Ugaz Ugaz David, Arias Torres Victor, Munoz Galvez Lorenzo, Yovera More Jose, Pate Ore Moises, Uribe Palomino Julio, Orango Pacheco Saturnino, Masias Rivera Luis Alberto, Saavedra Escoccha Jose, Calderon Rivera Mariano, Mendoza Abanca Sixto, Chavez Sanchez David, Arumada Munoz Agustin, Machuca Estrada Manuel, Martell Ivotta Mario, Jimenez Arca Jorge y Aureliano Huamani Julio.

- Cuartel General de la Segunda Region Militar: Lea Pinazzo Oswaldo, Alvarado Calderon German, Barco Maguino Juan, Sanchez Campa Darío, Cano Rivera Santiago, Meneses Osorio Rufino, Garcia Lopez Amador, Anqui



- Cáceres Demetrio, Lorenzo Borda Helida.
- Segunda División Ligera: Marcelo de la Cruz, Humberto, Chacma Mures cetera.
  - División Blindada:
    - Hronpa Lehnhart y Francisco, Torres Heredia Augusto.
    - Destacamento Alto Ucayali: Ejada Baranta Manuel.
    - Centro de Instrucción Militar del Peru - Campo Jauregui Arnaldo, Hare Calle Cecilia, Mendoza Campos Pedro, Arana Rodriguez Raúl José, Paz Saavedra Salomón.
  - Destacamento de Fuerzas Especiales.
    - Comini Baggi Tranquillo José.
  - Cuartel General de la Escuela Región Militar:
    - Miriano Garcia Osvaldo, Zavala Roque Jorge, Villena Arcon Juan José, Zavala Quispe Augusto, Sandoval Escobar Carmela, Molán Carpio Angelina, Romero Rodriguez Luz, Rumbles Mendoza Teresa, Saúl Murey José, Castro Mejia Carmela, Figueroa Marroquin Genoveva, Yáñez Perez América, Zeballos Benavides René, Chavey Vda. de Manrique Olimia, De Taldivia Apaza Dorla, Yáñez Perez Carlos, Medina Orlando Luis Pedro, Salinas Ami Edith, Rivera Saavedra Trinidad, Enrique Fuentes Ricardo, Ciriaco Palomino Olimia, Portocarrero Ramirez Elsa,

Saldívar Reynoso Maximo, Butrón Huan  
 macuni Juan, Vega Prado Raymundo,  
 Quispe Ficona Nazario, Quispe, Quispe  
 Gregorio, Cárdenas Vargas Victoria;

- Cuartel General de la Cuarta Región  
 Militar: - Ramírez Escalante Juan,  
 Castes Rime Emilio, Luchó Serrano Gil-  
 lerto, Mogrovejo Branzamendi Julio,  
 Miranda Miranda Indres Ruiz Salte-  
 do Julio, Herrera Pinto Lucio, Trisaucho  
 Calma Abdón, Hinojosa Olivera Darío,  
 Caller Olivera Miguel Orlando, Esca-  
 lante Loucha Juan V. Arequi Le-  
 tona Cerapire, Buidade Mirán Diego,  
 Giló Apaza Esteban, Miranda Cuca-  
 lada Porfirio, Herrera Aparicio Leon-  
 cio y Culipa Rodríguez Natalio.

- Cuartel General de la Quinta Re-  
 gión Militar: - Aspajo Surumba  
 Pedro, Arizama Beatequi Adolfo,  
 Tirado Banduro Alfonso, Benjifo  
 Del Castillo Luis, Chung Campos  
 Esteria, Banduro Davila Maria,  
 Boso Ayala Ana Eusebia, Rivedo  
 Eusebia Olivia Mendez Beatequi  
 Teresa, Chavez Inesia Maria Alicia  
 Orell Arévalo Zola, Bios Bios Adela  
 Hilda, Rodríguez Hajar Carmen,  
 Lopez Arce Francisca Vasquez Ro-  
 dríguez Ivonne, García Flores De-  
 licia, Beatequi Hidalgo Rosa,  
 Quingora Yony Maria Florencia,  
 Soñia Valles René, Shatmano Beriz



Delicia, Gayman Torres Lily, Min  
Sanchez Fidel.

- Instrucción Centralizada en el Mar-  
tel General del Ejército - Briceno  
Richard Cipriano, Guichaya Torres  
Ricardo, Cardenas De Barbarian Arina,  
Silva de Valdemama Haida.

- Instrucción Centralizada en la Se-  
gunda Región Militar. - Muñoz Quesada  
la Cáceres Alfredo, Alcalde Monquut  
Arturo Quiroz Pivas Jorge, Cousillat  
Colli Orestes, Simón Ricardi Pedro,  
Moya Salcedo Carlos, Simaco Muñoz  
Alonso, Huapaya Calvera Alfonso,  
Wallace Guerra Rodolfo, Mora He-  
rera Carlos, De León Reyna Jose,  
Mora Tapia Carlos, Gregorio Del Bosso  
Antonio Miranda Fidara Salvador,  
Barbato Madama Vicente. -

- Jefatura de Ingeniería del Ejército.  
Cano Paredes Maria, Velando Franco  
Emelda, Muñoz Arcón Werta Anto-  
nieta, Marquina Leon José, De Paz  
Fernomeque, Rojas Casas Rodolfo,  
Gonzales Frias Jose, Lagos Vancoues  
Luis, Davila Kaplá Cesar, Carne-  
ño Olmos Sabina, Brice Torres  
Carlos, Alvarez Rios Alicia, Paredes  
Barrera Cesar, Sanchez Huamán  
Alberto, Obregon Salas José, Lill  
Vasquez Humberto Diaz Abundante  
Manuel, Muñoz Arcón Manuel,  
Arenas Traverso Oswaldo, Augusto

Hidalgo Sonia, Montalvo Montoya Hipólito,  
 Navarro Zambrano Carlos, Pérez Olivares Saúl,  
 Tabero de la Cruz Simón, Camayo Toledo  
 Vidal, Zorrilla Mediano Aureliano, Alva-  
 rado García Julio, Ortega Galle Guiller-  
 mo, Lopez Malavany Jaime, Rodríguez  
 Carrillo Rodolfo, Arriola Camayo Hipó-  
 lito, Zurita Julián, Juan, Castro Barrios  
 Ceobaldo, González Rodríguez Víctor,  
 Mandujano Ochoa Pedro, Miján Taber-  
 queta Mario, Jaimy Barbosa Jorge  
 Alberto, Carrasco de River María Luisa  
 García Estaje Víctor, Hernani Beraltá  
 Pascual Adrián. — Jefatura de  
 Intendencia del Ejército. — Guarda-  
 mino Doroteo José, Urbaja Sánchez  
 Aureo, Pirocano Sansarico Luis, Ponce  
 de Bazán María Magdalena, Casas  
 Cisneros Honorato, Castillo Pacheco  
 Sebastián y Graña Rodríguez Ana  
 María.

— Jefatura de Material de Guerra —  
 Saldana Yareni Amelio, Rivadeneira  
 Andrade Víctor, Figueroa Aranda Carlos,  
 Ramos Ochoa César, Rutte Bravo  
 Saúl, Mogollón Maule Oscar San-  
 cbez Cipriano, Bermudez Flores Félix,  
 Rudeña Casache Ernesto, Osorio Arri-  
 tes Raúl, Paredes Cornejo Carlos,  
 Heramanchumo Montoya Luis Arroyo  
 Arroyo Rubén, Cuello Serrano Roger,  
 Armeida Rojas José, Reyes Ferrones  
 Antonio, Armistal Ramírez Pedro.



Bernales Enrique Agustín, Caycho Llanos  
 Jorge Díaz Santos Andrés, Meza Bal-  
 dón Juan, Abraham Pacheco Rolando,  
 Rache Sedano Valois, La Torre Na-  
 varro Manuel, Huamán Cuadra Blas,  
 Hernandez Marino Humberto, Carrasco  
 Lapes Jesús, Cuspe Costa Humberto,  
 Hernandez Caballero Angel, Flores  
 Benedito Custaquio Agapito, Torres  
 Rodriguez Carlos, Bueitas Bueitas  
 Cesar, Valencia Bouronche Hilda,  
 Delgado Victorio Delia, Mata Cuello  
 Juan Humberto, Sanchez Gamara  
 Santiago, Diaz Marqui Osvaldo,  
 Atalaya Gonzalez Omar, Camacho  
 Alvarez Dario, Villafani Lopez  
 Jose, Abraham Sifuentes Rosel,  
 Mamuche Adrianu Eloy, Velas  
 que Rivera Pedro, Sanchez de la  
 Cruz Andres, y Reyes Sanchez  
 Jose. - Jefatura de los Centros  
 Aproperearios: - Morante Linares  
 Juan, Veliz Hilda de Leon Jaime,  
 Quinones Quinones Jose, Morante  
 Justiniano Augusto, Martinez  
 Abiaga Pastor, Morales Castillo  
 Juan, Cárdenas Gadea Jose, Che-  
 zzi Cuvredo Martha, Rivera  
 Rodriguez Alfredo, Perez Alvaran  
 Estanislao Cueva Guzman Nelson,  
 Muri Mejia Evaristo y Lara Mo-  
 rales Diodoros.

- Jefatura de Sanidad del Ejercito

Morales Colonia Clementina. - Hospital  
 Militar Central. - Krichbaum Melman  
 Simón, Molina Seippa Merino, Gonzá-  
 lez del Piogo Burga Manuel, Arana  
 Arana Julio A., Furiaté Toledo Pablo,  
 Linares Martínez Isaias, Navariz Colonia  
 Ernesto, Beteta Pacheco Edmundo,  
 Fournesim Bóltman Harum, Altuna  
 Urquiza Eduardo, Amante Perez Augusto,  
 Leon Navariz Osvaldo, Fretti Luit  
 Manuel, Gleiser Katz Leon, Zovar Cu-  
 la Armando, Palacios Vélez Luis Alfredo,  
 Morales Bermudez Ortillo Luisa  
 María, Osorio Cadenas José Ricardo,  
 Pavez Ramirez Rosario, Solis Prieto  
 Pedro, Ugaz González José Merce-  
 des, Castro Castro Rey Consuelo, Schnei-  
 derman Lara Lucila, Quivara Navariz  
 Proaurima, Navariz Canaval Rosa, Padi-  
 lla Durán Lidia, Cáceres Saravia  
 Lindero, Valdivia Herrera Enrique,  
 Canasco Gomez Elias B., Rodriguez  
 Breña Isabel, Bacalla Torrejon Gilardi,  
 Valdivia Navariz Victor, Castro Medina  
 José H., López Talen Carlos, Janampa  
 Valentín Antonio, Freyre Perez Rogel,  
 Fernandez Mercado Florencio, Duffo  
 Aparacio Dora, Pintado Carranza  
 María Gloria, Diaz Ruiz Celinda,  
 Vera de Lara Herminia, Javier  
 Buitron Dora, Cavero Cavero Encar-  
 nación B., Caro Diaz Carmen, Castillo  
 Escudero Bertha, Morales Berdezu



Quesada, Vicente Bohórquez Julia,  
 Macartana Huaman Doña, Alvedo  
 Navariz Julia, Inga Boma Julia Goita,  
 Rojas Salas Felicia, Salguero Lizarbe  
 Virginia, Egusquiza Martinez Beatriz,  
 Celdos Reynoso Soledad, Coronat  
 Saucedo Felicia, Araujo de Cacho Sabi-  
 na, Fea Linares Virginia, Pantoja Guz-  
 man Teresa, Muñoz Olivares Estela,  
 Luyo Reyes Felicia, Gómez Flores  
 Lucila, Haberter Sifuentes Luz, Bol-  
 dan Cuba Consuelo, Perez Lopez Agus-  
 tina, Reyna de Huby Emma de Jesús,  
 Gambo Reyna Elena, Diaz Forbes  
 Yolanda, Heredia Mogollon Dora G.,  
 Merillas de Caycho Elena, Gonzales  
 Ramirez Carmen, Moreno Garcia  
 Emma, Péspedes Alvarez Habel,  
 Ramirez Sandoval Luz Maria, Cava-  
 sier Castañeda Alicia, Pérez Carde-  
 nas Olga, Arivalo Flores Esther,  
 Quinto Patiño Carmen, Puellas Sue-  
 nero Elia, Gonzales Garcia Flora H.,  
 Mercado Villavicencio Maria E.,  
 Godomar Espinoza Margarita, Ad-  
 vincula Garcia Juana, Egocheaga  
 Delgado Julia, Pérez de Reyes Ed-  
 masa, Heredia Guerrero Julia,  
 Gonzales Garcia Olga, Gonzales  
 Quispe Enith, Bonnet Armandequi  
 Aldama, Cornejo Bartuscu Carlota,  
 Seguin Perez Olga, Rodriguez  
 Novoa Eudemia, Zarate Alva

Francisca Ferroni Lopez Luisa, Rios  
 Escobedo Idalia, Chua Infante Lidia Kelly,  
 Pravarina Bustos Genoveva, Jimenez vda.  
 de Yerman Socorro, Vasquez de Quiroz  
 Maria Santos, Pozo Perez Marcela Ange-  
 lica, Leon Montano Maria Alcira, Ra-  
 mos Verit Susana, Silva Gástulo Roberto,  
 Colchado Peltis Norma, Espejo Vidal Luz  
 Delia, Enrique R. de Lino Kelly, Casado  
 Alvarado Marina, Gallardo Garcia Glo-  
 ria G., Espejo Vidal Rosa Inry, Palma  
 Saldaniaga Luz Maria, Polo Calderon  
 Manuel, Calderon Munoz Ramiro, Torres  
 Cabezas Ambrosio, Manrique Livano  
 Julia, Mascaraqui Raia Elsa, Nichols  
 Perez Elsa, Del Campo Chavez Felisa,  
 Bonet Enrique Ingrid, Sanchez Rojas  
 Gloria, Gomez Celso Lucia, Davila  
 Luna Arbetia, Torres Rojas Felisa,  
 Huaman Paron Inedevinda, Vasquez  
 Gonzalez Francisca Diaz Santa  
 Cruz Juan, Candiotti Raffo Rosario,  
 Collantes Lindo Rosa Elva Salazar  
 de la Cruz Flor, Martinez Chavez Blan-  
 ca, Sanchez Yupanqui Humilda,  
 Huaripancar Allanca Humberto,  
 Salcedo Orozco Ricardo Celso Pao  
 Norma, Carrillo Leon Elsa, De la  
 Cruz Valverde Florentina, Castilla  
 Soprani de Rivera Consuelo, Del  
 Aguila Lopez Victor, Yarangá Davi-  
 la Pedro, Ruiz Penaherrera Hernan,  
 Salinas Angeles Yolanda, Seminario



Ana Teresa, Barao Inonge Carmen, Cres-  
 cido Mendoza Manuel, Azamora Herrera  
 Antonia, Sepa Hugo Cesar Augusto, Sie-  
 rralta Rojas Iney, Tegana Campos  
 Maria Amparo, Grentz Valle America,  
 Dean Cabrera Carmen, Herrera Rosado  
 Rama, Ocaña Bueno Zoila, Eudela  
 Salazar Maria, Morales Pelli Maria  
 Elena, Del Solar Jara Maria del  
 Carmen, Beroya Navarro Elena, Pa-  
 redes Anda Silvia Elena, Cisneros  
 Somoza Maria Eugenia, Seminario  
 Valdivia Zoila, Jimenez Diaz Car-  
 men Rosa, Venegas Peña Beatriz  
 Luisa, Leon Cadicova Victor, Ber-  
 mudez Molina Maria, Ramirez Pave-  
 da Alicia, Alba Lopez Carmen, Rami-  
 rez Sayas Maximo, Bolanos Sosa Maria,  
 Calle Espichan Olga, Rodriguez Carras-  
 co Luis, Estrada Castillo Jose, Sar-  
 miento Sacedo Gloria, Malpailida  
 Moran Rosa, Sanchez Fernando, Delia,  
 Luis Jara Olga, Dominguez de Pinto  
 Ana, Oregon Alvarez Bernardina,  
 Hilario Coronel Elvira, Ana Quevana  
 ERda Morales Peña Carmen, Rami-  
 rez Vargas Maria Elena, Cairo Celso  
 Delia Olivas Ramos Zacarias, Del-  
 gado Cajunlar Flor de Maria An-  
 drade Lopez Ernesto, Guerrero Jose  
 Fernando, Cransmayer Bendin Ma-  
 ria Luz, Sinosain Alba Teodoro,  
 Villanueva Rosalia Cirilo, Sanchez

Santos Medardo, Robinson Molina Demetrio,  
 Chew Robledo Maria, Hermosa Vargas Zoila,  
 Carranza Chavez Ana, Bernedo Martinez Ear-  
 cila, Munguza Valcarlos Luis, Moreno Valle  
 Angel, Rojas Castillo Juan, Vargas Rojas  
 Oscar, Quiroz Linares Jose, Vasquez Vas-  
 quez Vitelio, Santiblanco Castro Jose, Otero  
 Pastor Jorge, Torres Mender Francisco,  
 Peccarelli Pacheco Leonis, Bro Grados  
 de Silva Olga, Silva Mantua Carlos,  
 Gamba Aguirre David, Anduaga Merino  
 German, Ace Rodriguez Luis, Guillermo,  
 Blanco Blaso Emilio Cristobal, Partu-  
 ren Davila Roberto, Berrospi Rodriguez  
 Amado R., Bedoya Arromatari Nancy M.,  
 Croca von der Heyde Jose L., Castillo  
 Jose Gloria Inetta, Cordoba Santa Gadea  
 Cesar A., Pina Pinos Amaldo Antonio,  
 Castriklin Mora Dante, Elias Navarrete  
 Maria A., Tajardo Torres Jesus Eduardo,  
 Fuentes Davila Levano Paul F.,  
 Flores Vega Carlos Alberto, Guerra  
 Mohovikovich Daniel, Luna Alarcon  
 Luis Angel, Munguza Coayla Haydee,  
 Manrique Manrique Maria C., Mal-  
 donado Ramos Feliciano, Borillo Spa-  
 raquize Humberto S., Ortiz Intecho  
 Frederick J., Pereyra Alessi Willy,  
 Quiroga Parodi de Michelena Ma-  
 ria, Pita Caidenas Marcelina Salda-  
 rriaga Carrasco Jose, Sanchez Abra-  
 rado Erasmo Heptaki, Shirona Mi-  
 yarina Ricardo, Siberio Raffino Car-



los Indígenas Ruiz Jorge Leonidas,  
 Valdivia La Rosa José Santos, Vasquez  
 Rama Fred, Yabovabi Yabovabi Ricardo,  
 Floezover El Embroger Eduardo, Ramos  
 Morante Carlos, Condori Condori Geró-  
 nimo, Valiente Buendia Fabian, Her-  
 nandez Guzmán Santiago, Campos  
 Gonzales Maximiliano, Flores Bru-  
 sil Gayo, Aguero Levasco Pablo, Vera-  
 mendi Miranda Enrique, Huana-  
 cui Arroyo Silvestre, De la Cruz  
 Colos Marino, Bustamante Medina  
 Cirofo, Andarua Mury Juan  
 Paulista, Ayahuana Capas Fran-  
 cisco, Pariona Contreras Faustino,  
 Chavez Macedo Jesus, Davila Co-  
 rrea Antonio, Olartequi Sanchez  
 Manolo, Huaman Yura Andres,  
 Barriga Torres Troilan, Gonzalez  
 Benites Luis, Riquaco Luján An-  
 tonio, Nanpari Limaymantla  
 Alejandro, Moreno Fabian Mauro,  
 Solizano Oresco Gregorio, Eungui  
 Croy Serapio, Delgado Rojas  
 Felix, Sandoval Gomer Ramon,  
 Valencia Huamani Claudio,  
 Aucapuro Huamanhorque  
 Samuel Valiente Ordóñez Ale-  
 jandro, Campos Heredia Jose  
 M., Pidlaca Navarro Maximo, Vas-  
 quez Diaz Rodolfo R., Huacharo  
 Catalan Juan, Quispe Velasquez  
 Stanislaw, Yanlla Huayta

Juan, Mori Saavedra Juan, Lapa Yauri  
 Luis, Paredes Villafañe Rómulo, Coro Dá-  
 vila Elisa, Payana Flores Julia, Quispe  
 Huamán Esteban, Salmana Garcia Hugo,  
 Espinoza Eusebio Venesio, Huamánquispe  
 Ilur Quispe, Carayona Vidal Justina,  
 Morales Eulki Francisco, Adanaque Sil-  
 va Maria, Lagos Rimaco Alejandro, Cosa-  
 valente Bailon Rota, Solis Ramirez Adán,  
 Sanchez Quispe Armina Alhuay Circa  
 Anselmo, Masi Cruzes Alejandro Laguna-  
 rimay Vargas Lucio, Palacios Inés  
 y Rorion, Castro Lizardo Nicolás, Ferrúa  
 Huancaya Julia, Portocarrero Sandoval  
 Wilfredo Ocampo Valle Santos, Mes-  
 tenza Ríos Oscar, Janco Aguilar Agus-  
 tín, Legana Vasquez Yolanda, Apaza  
 Apaza Evaristo Sandoval Hidalgo  
 Luis, Medina Ortega Precenciano,  
 Vela Sajani Ivirait, Peralta Espino-  
 za Eusebio Luna Garcia Victor, Ana-  
 mero Juliari Hilda Elisa, Hernandez  
 de Figueroa Fanny, Antezana Coza  
 Antonella, Arroyo Mamain Alejandro,  
 Lopez Lucero Eulio, Castro Medina  
 Martiniano, Alburquerque Mendoza  
 Eduardo, Roman Trivento Pablo, Sa-  
 mian Palacios Donatita Condori Va-  
 ler German, Morey Lozano Jorge  
 Armando y Vidal Sanchez Arman-  
 do. -

- Jefatura de Transmisiones del Ejército.



- Dóctores Reynaldes Elsa y León Al-  
 cantana Víctor. - Jefatura de Trans-  
 portes del Ejército: Reguía Rivas  
 José, Vidal Matasquez Severo, Cabe-  
 zudo Muriante Miguel, Berrospi  
 Espinoza Paul, Luyá Carbonell  
 Juan, Morales Lauri Juan, Villa-  
 sante Eicona Pablo, Mamain Choque  
 Felix y Revata Davalos Crecencio.
- Jefatura de Tesorería del Ejército:  
 Sotomayor Baldos Oscar y Machu-  
 ca Melgar Víctor.
- Inspección General de Instrucción  
 Pre Militar - Flores Leizaola Pedro,
- Imprenta del Ministerio de Guerra.  
 Pobles Luna Roberto, Galindo  
 Vivanco Jorge, Vigcard Wilfredo  
 Paul, Idroña Sánchez Gladys,  
 Moray Severo Maximino y Rubio  
 Garcia Gabriel.
- Bazar Central del Ejército.-  
 Cori Valenzuela Juan, Galbe-  
 gos Carpio Osvaldo, Corvelles  
 Sallas Francisco, Merino Pérez  
 Jorge, Chavari Garcia Estmo,  
 Liza Basulto Lidio, Silva  
 Chere Inés, Aguirre Vallejo  
 Jorge, Lázaro Olivares Teodoro,  
 Oballe Gales Mercedes, Pineda  
 Serpa Marina, Quintanilla  
 Quintizolo Elvira, Zarachea  
 Aguirre Lucio, Villanueva  
 Sotomayor Saturnino, Reyes

Herrera Isabel, Angulo Gonzales Haydee,  
 Arivalo Delramandi Lola, Arizaga Barrios  
 Rosa, Battanere Pittou, Elsie, Canales  
 Herrera Edilberto, Cordova Oyeda Ismael,  
 Delgado Butler, Isabel, Guadana Vega  
 Bertha, Hausen Inocencia Blanca,  
 Stumate Bonfiglio Hilda, Niles Mora  
 Luz, Niles Will, Tomas, Niura Tania  
 Cesar, Nunez Ramirez Susana, Ramos  
 Silva Rosa, Ramirez Floresaida, Ramir-  
 ez Caneza Sara, Rodriguez Briceño  
 Luis, Ruiz Barrenechea Paola, Sotero  
 Navarro Ylanda, Vargas Aramburu  
 Esther, Vargas Ramos Josefina, Val-  
 qui Cruicket Carmen, Valdivia Cal-  
 derón Maria, Valcanet Juli Lilia,  
 Vilchez Solis Victoria, Vilchez Ar-  
 nao Gloria, Yegueren Olimiano Amalia,  
 Zanate Villacosta Honorato, Rojas  
 Salazar Lidia, Ruiz Miguel Felix,  
 Rios Márquez Juana, Mesa Suarez  
 Eduardo, Nieves Perdena Isabel,  
 Toredes Navarro Imelda, Paredes  
 Navarro Lilia, Pérez Palma Apar-  
 cana Zita, Trujillo Alvarez Hilda,  
 Vargas Cáceres Carmen Maria,  
 Acuña Sánchez Lino, Aguirre  
 Pineda Manuel, Arivalo Linares  
 Angel, Barreno Minceta Segundo,  
 Montora Padilla Federico, Sopla  
 Cuzqui Apolinar, Serpa Paredes  
 Juan, Gongora Nunez Roberto, Ro-  
 mero Medina Mario, Carrero Nico-  
 lini Manuel, Campos Carbajo Lucio,  
 Kostaman Osma Norma, Pardo  
 Dorda Maria, Carrillo Leon Rosa,



Cema Oinas Medardo, Condery del Cas-  
 tillo Carmen, Chana Maldonado Maria,  
 Del Aguila Capelletti Dora, Turate  
 Bonifacio Elsa, Ramirez Heuaman  
 Norma, Otárola Gutiérrez Diego, Otá-  
 rola Gutiérrez Eublia, Padilla Hua-  
 mán Evodocio, Pizarro Penleria  
 Estela, Reyes Sandoval Leticia, Vé-  
 lez Bunge Gladys, Vole Atarama  
 Socorro, Del Carpio Bejarano Lily,  
 Ramonero Olivera Magda y Biado  
 Solis Saturnina.

- Jefatura de los Centros de Entrena-  
 miento Vacacional del Ejército.-  
 Castro Villar Humberto, Caycho  
 Región Pedro, Hernandez Maldo-  
 nado Solari Carmen, Mujica Vin-  
 ces Francisco, Villafama Gapiá  
 Sergio, Polack Cavancha Aurelio,  
 Valdivia Saavedra Victor R.,  
 Huamanga Navarrete Luis, Carbo-  
 nel Aparza Acacia Lucila, Pelaez  
 Gutiérrez Isabel, Vega Ramos Ga-  
 briel, y Vilches Herrera Fortunato.

- Centro de Entrenamiento Indus-  
 trial del Ejército - Puna -  
 Heros Carreras Waldo, Olivas  
 Diaz Magno, Reyes Acariate Bien-  
 venido, Saavedra Medrano Augus-  
 to, Rodriguez Altamiza Julian  
 Diaz Puente Octaviano, Ordóñez  
 Ferrales Julio, Perez Ramos Eleu-  
 terio, Justamano Quirovich Jo-  
 se, Munglich Carlotta Ducan,  
 Quisada de la Rosa José M.,  
 Flores Córdova Herminio, Mejía

Zapata Manuel, Ramos Olivares Oscar,  
 Camino Irias Luis Augusto, Zapata  
 Alvar Carlos, Valdivieso Garcia Eduar-  
 do, Garcia Palacios Pablo Rodrigo,  
 Ramirez Ramirez Pablo, Atoche,  
 Quzman Elmo Victor.

- Centro de Entrenamiento Industrial  
 del Ejercito - Porfirillos - Escalante  
 Ineza Claudio, Bellian Cassal  
 Eduardo, Alay Santos Esteban, Anlas  
 Pastor Celso, Bustamante Urbina Nel-  
 son, Collazos Guerrero Julio, Chamorro  
 Espinoza Oscar, Luderia Dias Hector,  
 Martinez Quiroga Mario, Rodriguez  
 Chumpitazi Kacarias, Rosell Santa  
 Jesus, Manuel Soto Espinosa Pedro,  
 Sacco Hernandez Isaac, Genaro Chum-  
 pilazi, Villacosta Moreno Wilfredo,  
 Villa Vicencio Berlanga Angel, Fe-  
 vallos Arayo Rogelio, Amant Sicos  
 Julio Cesar, Valverde Pratto Pedro,  
 Tapany Delgado Horacio, Cook  
 Gil Abel, Castillo Diaz Severo, Tea  
 Aguilar Romulo, Ventosilla Ineza  
 Maria Elena, Novoa Martinez Clara,  
 Oria Debatto Guillermo, Esterriya  
 Sarmento Francisco, Salinas Valen-  
 zuela Maximo, Poco Plantay Abi-  
 lid, Aguilar Alva Julio, Onofre Gam-  
 boa Eufilo, Rodriguez Durand  
 Francisco, Herrera La Torre Carlos,  
 Maldonado Donayre Anselmo, Ramos  
 Valladares Juan, Martinez Jimenez  
 Radislav, Quispe Marco Antonio,  
 Verdantia Portocarrero Elsa.
- 3º Centro de Entrenamiento Industrial



del Ejército. - Oyeda Márquez Carlos,  
 Cornelio Peraltá Francisco, Ayala Bor-  
 jas Guillermo, Piquelme Flores  
 Alfredo, Alvarado Campos José, Ley-  
 va Cuatré Edikerto, Gómez Murillo  
 Arnaldo, Madros Pasteco Guiller-  
 mo, Leyva Suma Vicente, López Soler-  
 zano Fabio, Cárdenas Vargas Julio,  
 Herpa Quiró Manuel, Anguilles,  
 Párra Aurelio, Pinto Ortiz José,  
 López Ponce Mariano y Mayori  
 Salas Jot.

- 4<sup>to</sup>. Centro de Entrenamiento Industrial  
 del Ejército. - Espinoza Contreras  
 Andrés, Peláez Fernández Mace-  
 lino, Rivera Cereceda Angel, Guz-  
 man Calderon Reynaldo, Echea Pri-  
 za Guillermo, Zarate Cuba Hum-  
 bertó, Calderón Zanfan Beltrán,  
 Pérez Tavira Zoilo, Abanto Vargas  
 Vidal, Aguilar Castro Juan, Ibarra  
 Kuriaga Luis Antonio, Delgado  
 Palomino Andino Federico, Villa  
 Lestauran Nicolás, Maldonado  
 Pimentel Oscar, Suand Rosas Plu-  
 tarco, Muñoz Salas Angel Ramiro,  
 Corredanca Laurel Carlos José,  
 Vargas Quijpe Miguel, Proqueni-  
 ra Ayala Esteban, Franco Hino-  
 josa Bernardino y Condori Fuentes  
 Osune.

- 5<sup>to</sup>. Centro de Entrenamiento Indus-  
 trial del Ejército. - Espinoza Segu-  
 ra Félix, Di Natale Pisco Rafael,  
 Kuriaga Villavicencio Alejandro,  
 Masóni Hernandez Paul, Garcia

Canasco Juan, Alarcón Vargas Luis, Sáenz  
 Peña Benedicto, Amate Montes Emilio,  
 Wong Ruiz José, Canchiva Sandi Nelson,  
 Elko Muñoz José, Torres Da Silva Víctor,  
 Torres Rumbaut Walter, Moreno Sáenz  
 Carlos Luis, Mendoza Flores Generoso,  
 Solsol Práctegui Herminegildo y García  
 Arévalo Richard.

- Centro de Entrenamiento Agropecuario -  
 Sustantante hijo de Juzgado Viel  
 Virgilio Arenas Romero Rubén,  
 Apando Barz Washington, Cáceres Ríos  
 Adán, Córdoba Quijpe Lucio, Bey-  
 tia Copell Carlos, Quijpe Quiñones  
 José, Ramírez Tarfán Justo, Chávez Al-  
 fredo Enrique, Yépez Aragón Lisandro,  
 Quiñones Ojeda Martín, Durán Rilco,  
 Pascual Bruno, González Valdivia Al-  
 fredo, Silva Rodríguez Alberto, Herroza  
 Chacon Vicente, Quijpe Inca Eito Ciro,  
 Ceballos Arredondo Tomás, Rojas Cos-  
 co Alejandro, Quevara Paz Lisidro Sa-  
 pia Cruz José, Cárdenas Vera José,  
 Huanca Quijpe Domingo y Álvarez  
 Villalva Nazario.

- Instituto Geográfico Militar -  
 Parantes Pangel Manuel A., Descal-  
 zo Quiñem Josefina, Mendoza Agui-  
 monte Juan, Riquel Tarfán Víctor, San-  
 tisteban Gil Gustavo, Vargas Ramos  
 Antonio, Flores Vega Jorge, Soto Jaime  
 Manríquez, González Miranda Bern-  
 tris, Mendoza Castillo Antonio, Gal-  
 vez Vargas María Flor, Cárdenas  
 Viralea Martha, Toledo Mesones  
 Kelly, Elias Hernando Felipe, Me-



Rendo Araujo Antenor, Benegui Jaime,  
 Tomas, Ace Bengijo, Carlota Peralta,  
 Diaz Soto Ana Maria, Matos Morales Ho-  
 rendo, Huacui Arriado Juan, Cuadros  
 Rancin Daniel, Marquez Dolores Ro-  
 sario, Cruz Aguirre Montijo Luis, Escate  
 Soledad Bordin, Gavidia Chiriboga  
 Lorena, Jara Cacho Agustin, Picot  
 Huaylan Luis, Pozo Rivera Fernando,  
 Romani Bello Rosa, Gavidia Chiriboga  
 Luis, Soledad Mesones Jorge, Zavallos  
 Flores Pascuala, Mendoza Becerra  
 Wilfredo, Torres Reategui Juan,  
 Morales Ugar Efrén, Yáñez Espino-  
 za José, Ponce Durand Carmen,  
 Guillermo Rivera Marino, Pastor  
 Zorno Carmen y Castillo Arica Juana.

- Oficina de Coordinación y Eva-  
 luación de Colonización Militar.  
 Bello Ramos Bordin, Yáñez  
 Becerra Jorge Agustin, Páez  
 Castilla Maya Luis Arribas,  
 Cordero Rodríguez Gloria Haydée,  
 Sanchez Ortiz Cesar Augusto y  
 Sarrin Torres José.

- Unidad Militar de Colonización.  
 Diaz Cutipa Mariano, Ossio  
 Valdivia Roman y Bengijo Pa-  
 mela Aris.

- Resolución Suprema: Contratando  
 del 1.º de Abril al 31 de Diciembre  
 a los postulantes Marcos Man-  
 caglia Paul y Aseneto Duarte Juan,  
 para el desempeño de funciones  
 de Programadores Analistas. -  
 Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1967 al siguiente personal: Sovero Parua Alfonso Antonio Rodríguez Chavez Cillo, Villa Prategui Paul, Salas Portilla Sabino, Vargas Utrilla Lucio, Córdova Ogado Erique y Franca Celis Rafael. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Contratando con las fechas que se indican en las diferentes Reparticiones del Ejército al siguiente personal: Secretaría General del Ministerio de Guerra: del 1.º de Abril al 31 de Diciembre a Sotelo Ojeda Julio Ciro y a don Huamanchaqui Roper Macedonio; y del 1.º de Febrero al 31 de Diciembre a don Abad Torres Angel Badu y a Upiamo Basilio Aguirino. Sub Jefatura del Estado Mayor General del Ejército: del 1.º de Enero al 31 de Diciembre a Sumeraqui Vásquez Eusebio, Poto Casa Feliciano, Guerrero Justo Felix, Kelaya Eugenio Canito, Durand Vásquez Deciderio, Lucas Villareal Cosme y Arias Villanueva Manuel de la Cruz; del 1.º de Febrero al 31 de Diciembre a Escobar Escobar Victor y a Soto De la Cruz Enrique Angel; del 1.º de Marzo al 31 de Diciembre a Velarde Ojeda Victor; y del 1.º de Abril al 31 de Diciembre a Yucra Chaqueu Enrique, Espinoza Ricardo Guerrero, Anamaria Espinoza Francisco y Huaman Quipe Abelardo.

- Cuartel General de la Brimera



Región Militar: del 1.º de Enero al 31 de Diciembre al siguiente personal: Alva Palomino Elena Isabel Vasquez Córdova Armilda, Lopez Romero Pedro y Fernandez Rios Ana Victoria; del 1.º de Marzo al 31 de Diciembre a Lopez Sanchez Juan José y Culquicondor Florencia Ernesto.

- Centro de Instrucción Militar del Perú: del 1.º de Enero al 31 de Diciembre a Cano Correa Elena, Ramos Ayllón Augusto, Valle Ruiz César, Gastaneduy Prieto Cecilia, Panduro Cardenas Isauro, Mujica Matto Lily, Palacios Berrospi Quintiano, Alvarado Milla Rosario, Mendoza Mallea Quirpa, Morales Kavala Edilberto, Cusso Calderón Noemi, Quicela Iniso Isidoro Ortega Luis Florentino, Ore Rios Roberto, Serván Salazar Gerardo, Sisniegas Mendoza Rosaura, Aparicio Céspedes Víctor, Ineza Paredes Carlos, Ahua Maldonado Mariem, Promio Rivera Rodolfo, Lazo Sánchez Indalecio, y Carriera Carlos Rosa.

- Destacamento de Tacna del 1.º de Enero al 31 de Diciembre a Quiroz Gomez Justo Pastor.

- Cuartel General de la Cuarta Región Militar a Hoffmann Robert del 1.º de Abril al 31 de Diciembre del 67.

- Centro de Instrucción Militar del Perú, del 01 Mar. al 31 Dic. 67 a: Morán Alva Manned, Foley Gandeta

Enrique Figueroa Cello Alfredo, Fernandez  
 Estévez Jorge, Rumpitar Huapaya Fidel,  
 Coaguina Heñamari Juan, Sipan Patonino  
 Julio Reyes Salazar Manuel, Monzón Aru-  
 Mategui Emma, Lung Casas Dora, Capi-  
 noza Garcia Kelly, Soto Ozejo Javier  
 Heribias Abanto Daniel, Munguia Cal-  
 derón Hugo, Holt Aucasina Alfonso,  
 Maldonado Egart Enrique Pérez  
 Mattos Oscar, Felix Juan de Dios  
 Concepción E., Chamba Díazco Jose  
 Luis, Peraldo Jaramillo Rafael, Sala-  
 zar Pérez Luis, Ponce Begazo Eresca,  
 Weata Inga Cristóbal, Akway Ya-  
 marimay Fortunato, Patonino Akway  
 Darío, Sepiua Meneses Juan, Yura  
 Escayadillo Isaac, Jimenez Perez José,  
 Quzman Cussiano Wich Pedro, Gonzalez  
 Heli Alejandro Salinas Castañeda Fran-  
 cisco, Ortiz Dúrnas Abelardo, Witten-  
 bury Villavicencio Alvaro, Rossetti  
 Jaquín Jacques, Ruyay Castillo  
 Baldomero, Plucher Prospigliosi  
 Eduardo, De la Melena Duranto  
 Alfonso; Jefatura de Ingeniería  
 del Ejército del 01 de Enero al  
 31 Dic. 64 a Solano Gomez Emilio.  
 - Jefatura de los Centros Agrupe-  
 cionarios del 01. Mar al 31 Dic.  
 64 a Cárdenas Sandoval Jesús  
 y Caballero Torres Adrian.  
 - Hospital Militar Central del  
 01. Mar. al 31 Dic. 64 a Sobre-  
 villa Alcázar Luis y del 01 Enero  
 al 31 Dic. 64 a Ejada Beate-  
 qui Francisco. - Jefatura de



Los Centros de Entrenamiento Vocacional del Ejército del 01 Mar. al 31 Dic. 67 - Félix Beaumont Ana Victoria, Dávila Prada Roxana, Revilla de las Casas Micaela, La Torre Ayala Juan, Herrojo Mormonty Leandro.

- Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército - Tlaxcala - Flores Vizama Hildebrando del 01 Febrero al 31 Dic. 67

- Centro de Entrenamiento Industrial del Ejército - Arequipa - Ramiño Rodríguez Víctor, Profer del 01 Abril al 31 Dic. 67, y uncajallo Quispe Martín Mayordomo del 01 Abril al 31 Dic. 67.

- Centro de Entrenamiento Agropecuario - Cuzco. - Moscoso Salazar Gonzalo, Hugo Agüero del 01 Feb. al 31 Dic. 67.

- Resolución Suprema. - contratando del 01 Abril al 31, en las reparticiones que se indican:  
Jefatura del Estado Mayor General del Ejército: Solero Palma Alfonso Antonio - Instituto Geográfico Militar. Rodríguez Chaviz Elio, Vera Beategui Raúl, Salas Portilla Gabriel, Vargas Urbina Lucio, Córdoba Olgado Felipe y Trancía Celis Rafael.

- Resolución Suprema: cancelando los contratos que se indican, por los motivos que se especifican de los siguientes empleados: Urrutia Silva Estela Paula 28 Feb. 67 por cambio de condición de

Empleada Contratada a Empleada de carrera, Carmen Calle Eduardo C S / M - 28 Feb. 64 a su solicitud Sandoval Silva Rosencio, 31 Enero 64 por cambio de condición de Empleado Contratado a Empleado de Carrera, Chavarria Rosas y Rosencio 28 Feb. 64 por cambio de condición de Empleado Contratado a Empleado de Carrera, Rojas Julia Epifanio 28 Feb. 64 a su solicitud Serrano Rivas Esteban Armando, 31 Enero 64 a su solicitud, Baldeón Inza Samuel, 31 Enero 64 por no ser necesario sus servicios y García Pinares Antonio 28 Feb. 64 por no ser necesario sus servicios, Juarez Peralta Víctor 31 Enero 64 a su solicitud, Arias Torres Víctor, 30 Abril 64 a su solicitud, Davila Zapara Cesar Augusto 28 Feb. 64 a su solicitud, Ramos Vascones Luis 31 Mayo 64 por abandono de puesto. - Hospital Militar Central. - Ruiz Peña Arriaga Herman 31 Enero 64 a su solicitud y Cornejo Barturen Carlota, 31 Enero 64 por cambio de condición de empleada contratada a empleada de Carrera, 31 Mayo 64 por término de Internado: Coccarelli Pacheco Leoncio, Gamba Aguirre David, Anduaga Marino German, Arce Rodriquer Luis Guillermo, Blanco Blasco Carlos Cristóbal, Barturen Davila Egberto, Berrospi Rodríguez Amado R., Bedoya Arromatana Nancy, Arca Von Der Hayde Jose, Castillo Jess Gloria Inolta, Córdoba Santa Gada



Cesar, Chua Rios Arnaldo Antonio, Pastri-  
 Ron Mora Dante, Elias Navarrete Maria  
 A., Tajardo Torres Jesus Eduardo, Fuentes  
 Davila Levano Paul, Flores Vega Carlos  
 Alberto, Guerra Kholovovich Daniel,  
 Luna Alvarez Luis Angel, Murga  
 Coayza Haydee, Manrique Manrique  
 Maria C., Maldonado Ramos Feliciano,  
 Paillo Ipanaquiire Humberto S.,  
 Ortiz Intcho Friedrich J., Pereyra  
 Alessi Willy, Quiroga Parodi de  
 Michelena Maria, Rosas Cardenas Mar-  
 colina H., Saldarriaga Carrasco Jose,  
 Sanchez Alavado Erasmo heptaki,  
 Shirona Miyahira Ricardo, Siberio  
 Kaffinis Carlos E., Uruveros Ruiz  
 Jorge Levindas, La Rosa Valdivia  
 Jose Santos, Vasquez Lama Fred,  
 Yabzabi Yabzabi Ricardo, Zlozo-  
 va Elleubogen Eduardo, y Barrios  
 Morante Carlos.

- Contratados como medicos a par-  
 tir del 30 de Abril 67 a: Pro-  
 grados de Silva Olga, y Silva  
 Mauntua Carlos. -

- Segunda Region Militar -  
 Lorna Borda helida - 2 da T.F.E.  
 28 Feb. 67, por cambio de condi-  
 cion de empleada contratada a  
 Empleada de Carrera.

- Pagar Central del Ejercito. -  
 VERA Murga Gladys, 31 Enero 67,  
 a su solicitud 31 Enero 67: Por  
 medida disciplinaria: a Ramirez  
 Flores Aida, Reyes Herrera Isabel,  
 Merino Perez Jorge, Hansen

Hoqueira Blanca, Vargas Armando Es-  
 -trera, Múner Ramirez Susana, Arévalo De-  
 -bernardi Rosa, Ramos Silva Rosa, Ferris  
 Valenzuela Juan, Muira María César,  
 Carrillo León Dora, Battarero Peltou  
 Elise Vargas Ramos Josefina, Valqui  
 Cuñet Carmen, Ramirez Cáncipa Sara,  
 Arizaga Barrios Rosa, y Vilches Solís  
 Victoria.

31 Enero 1964: por no comparecer sus  
 servicios: Vilches Armas Gloria, An-  
 -gelo Gonzales Heyder, Phabari Jac-  
 -cid Esteban.

- Jefatura de los Centros de Entrenamien-  
 to Vacacional: Villafana Espia For-  
 -gio, 31 marzo 64 a su solicitud.  
 Durán Pilleo Bruno, 31 marzo 64 a  
 su solicitud.

- Instituto Geográfico Militar, Galvez  
 Vargas María Flor 30 Abril 64  
 por cambio de condición de Emplea-  
 da Contratada a Empleada de Carre-  
 ra, para Carlos Agustín 28 Feb. 64,  
 Yañer Espinoza José, 31 Enero 64,  
 Mendoza Becerra Wilfredo 28 Feb. 64,  
 Flores Vega Jorge, 28 Feb. 64, Luque  
 Lafan Víctor 31 marzo 64, Gonzá-  
 -les Minaya Demetrio, 31 marzo 64,  
 Barrantes Rangel Manuel, 30 mar-  
 -zo 64 a su solicitud y Peregrin  
 Gómez Tomás, 31 marzo 64 por  
 cambio de condición de Empleado  
 contratado a empleado de Carrera.  
 - Resolución Suprema: cancelando el  
 contrato con fecha 30 Abril 64 al  
 empleado Santillán Castro José, del



- Hospital Militar Central, a su solicitud.
- Resolución Suprema: Destituir con fecha 31 Enero 1964 al siguiente personal contratado del Bazar Central del Ejército (Sección Chorillos) Mirena Santa Rosa, Valqui Cruchoff de Herby Carmen, Carrillo Leon Dora, Batanero Piton Cris y Vargas Ramos Josefina.
  - Resolución Suprema: renovando el contrato al siguiente personal que ha venido laborando en la Asesoria Geografica de este Instituto de Planificación, a partir de la fecha que a continuación se indica: del 1<sup>o</sup> 1-64 al 14-1-64 a Maria Isabel Raygada Garcia, del 1<sup>o</sup> 1-64 al 9-3-64 a Pedro Rodriguez Vidal, del 1<sup>o</sup> 1-64 al 31-12-64, Norma Gamboa de Merino, Javier Morales Ayala, Pedro Coronado Giran, Vilam Petallos Lopez, Elena Cipriete Mendoza, Aida Castañeda Mosto, Beresa Armentales Perez, David Quesada Plasencia, Maria M. Castañeda Mosto, Julio F. Mantua Cardenas, Teresa Mateo Cusli y Cesar Vargas Cordova.
  - Contratando al siguiente personal que laborará en la Asesoria Geografica de este Instituto a partir del: 1<sup>o</sup> 1-64 al 31-3-64 Lucia C. Muñoz Alvarez, Gladys Santa Maria Vargas y Maria Escobar Quijano. Del 27-3-64 al 31-12-64, a Esteban Espartero Pi., - modificando, el contrato del personal que

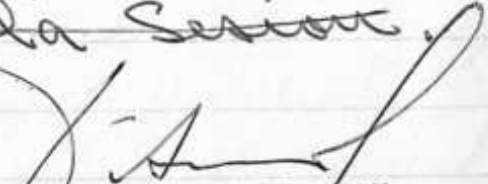
se indica, que del 1º de Enero hasta el 31 de marzo del presente año, ha venido labo-  
rando a tiempo completo, y que a partir  
de la fecha que se señala desempeñara  
la misma labor en medios días, con los  
sueldos que se indican:

Lucia C. Muñoz Alvarez, Gladys Santa  
María Vargas y María Godaneja Bran-  
cibia.

El señor Ministro de Justicia se refirió  
al acuerdo tomado por la cámara de Dipu-  
tados designando una Comisión Paritaria,  
la que deberá actuar bajo su Presidencia  
con el objeto de resolver la huelga de  
los empleados hospitalarios. El señor Mi-  
nistro de Justicia, expuso al Consejo las  
razones por las cuales consideraba de-  
bía excusarse de presidir tal Comisión,  
las que se expresaban en el Oficio dirigido  
a la Cámara de Diputados. Se dio lec-  
tura al oficio en referencia.

- Centro de Entrenamiento Industrial  
del Ejército - Cuzco - Mendoza  
Macedo Quiñero del 01 Abril  
al 31 Dic. 64, Augusto Pacaya  
Miquel, Profesor del 01 Abril  
al 31 Dic. 1964.

Siendo, las trece horas del día  
se levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía



JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULO SAMAME  
Ministro de Guerra

*Luis Ponce Arenas*

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

196

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día cinco de mayo de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose presente todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Creando el Comité Intermministerial con los Ministros de las Fuerzas Armadas, para apoyo de los Hospitales y servicios de Salud Pública en

- casos de emergencia. - Salud Pública
- Decreto Supremo: Afectando el fundo "Huayobamba", en el Departamento de Cajamarca con una extensión de 1,775 Has. 8500<sup>m<sup>2</sup></sup>.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "Cerro Blanco", en el Departamento de Tacna, con una extensión de 101 Has. 7600<sup>m<sup>2</sup></sup>.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "Sire", en el Departamento del Cuzco, con una extensión de 1,040 hectáreas.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "Pampa Naco", en Cerro de Parco, con una extensión de 4007 Has.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "Pramis" ubicado en el Departamento de Cajamarca con una extensión de 900 Has 2,900<sup>m<sup>2</sup></sup>.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "Pana" con una extensión de 1 Hsa. 5,640<sup>ms</sup> y el fundo "El Olivo" con una extensión de 1 Hsa. 3,056<sup>m<sup>2</sup></sup>, ambos en el Departamento de Tacna.
  - Decreto Supremo: Afectando el fundo "El Botero", en el Departamento de Cajamarca, con una extensión de 91 hectáreas 3,500<sup>m<sup>2</sup></sup>.
  - Decreto Supremo: Afectando los siguientes fundos, en el Departamento de Moquegua "Roma Cuadrada", con 2 Has. 8,720<sup>m<sup>2</sup></sup>. "Yaracachi" con 8 Has. 8,720<sup>m<sup>2</sup></sup>. "Huerta de Sumilaca", con 5,480 Has., "Maylyly y Desaque", con 4 Has. 0400<sup>m<sup>2</sup></sup>.
  - Decreto Supremo: Aprobando el contrato de préstamo que otorga el Banco Interamericano a la Universidad



- Nacional de Trujillo por U.S. \$ 1'800,000.-
- Decreto Supremo: Afectando el fundo "San Miguel" ubicado en el Departamento de Ica, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.
  - Decreto Supremo: Modificandose los artículos 70<sup>o</sup> y 96<sup>o</sup> del Decreto Supremo No. 12 de 23 de Junio de 1961.
  - Decreto Supremo: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para incinerar los Bonos no colocados correspondientes a la emisión denominada "Bonos de la Urbanización San José de Aucón" ascendente a \$ 3'933,000.00
  - Resolución Suprema: Renovando el contrato a partir del 1<sup>o</sup> de Enero al 31 Diciembre del presente año, a don Víctor Parientes Sánchez y a don Cesar Planeto Bizarro, con la remuneración mensual de \$ 1,650.00
  - Resolución Suprema: Destituyendo a la Auxiliar Enfermera Advenida García Juana, con fecha 31 de Mayo 1967. Hospital Militar Central.
  - Resolución Suprema: Contratando del 01 Mayo al 31 Dic. 1967 a don Uscovich Wisaulo Víctor A. - Ministerio de Guerra.
  - Resolución Suprema: Prorrogando el contrato de don Alfredo Rojas Valdivieso, del 1<sup>o</sup> de Mayo al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Trabajo y Comunidades
  - Resolución Suprema: Contratando hasta el 31 de Diciembre de 1967, a don Flavio Agüero Villarduna,

en la Superintendencia Nacional de Contribuciones. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la obra de construcción del local para la Posta Médica de Lircay, en el Distrito del mismo nombre de la Provincia de Angaraes, y autorizando la expropiación forzosa del terreno necesario para dicha obra. Fondo Nacional de Desarrollo Económico. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema. - Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del terreno de propiedad de don Francisco Gómez Aguirre, con la extensión de 8260 m<sup>2</sup>, ubicado en el Distrito de Tepila, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, destinándose, el terreno materia de expropiación a la construcción del local para el Instituto Industrial Mixto No. 59 de Tepila. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Evodio Rivera, de nacionalidad boliviana (P.P.).

- Resolución Suprema: Nombrando Sub-Prefecto de la Provincia de Ilay a don Enrique Ego Aguirre, en lugar de don José Hernán Hernández Bohorquez, que pasa a ejercer igual cargo en la Provincia de Arequipa (D.G.).

- Resolución Suprema: Renovando el contrato a don Oscar Mantel



- Cordón, como Consejo de la Oficina Regional de Desarrollo del Norte (O.A.D.E.N.).
- Resolución Suprema; Contratando a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre, al siguiente personal: Augusto Mariategui Becerra, Luis Salguero-Cerazas y Gladys Ramos Ballón. - Instituto Nacional de Planificación.
  - Resolución Suprema: Renovando el contrato del siguiente personal del 1.º de Enero al 31 de Marzo a Victoriano Ovales M., hasta el 31 de Mayo a don Adolfo Ferruzo H., José Vega J., y Enrique Marroñán M. (I.N.P.)
  - Resolución Suprema: Renovando el contrato del siguiente personal a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre: Víctor Medina M., Ferruccio Marussi C., Fernando Palao A., Arnaldo Meneses B., Enrique Magán J., Jorge Lingán M., Jaime Salmeida M., José Carrasco A., Antonio Parra V., Gustavo Alcántara René Domínguez B., Paul Navano A., Adolfo Villagrá P., Guillermo La Torre A., Antonio Dávila B., Oscar Vasquez B., Celso Fernández L., Carlos Parzan B., Ernesto Varela C., Feliciano Arias A., Benancio Colzo J., Gregorio García H., Dionisio Ortega L., y Jorge Ramírez de la C. (I.N.P.)
  - Decreto Supremo: aprobando el "Estatuto Orgánico" de la Dirección General de Tutela del Ministerio de Justicia, la Dirección General

de Tutela del Ministerio de Justicia y Culto que consta de 5 títulos y 21 artículos.

El Señor Presidente de la República, expresó su cordial bienvenida a los señores Ministros que se habrían ausentado del país con el objeto de cumplir importantes misiones.

El señor Presidente de la República, hizo dar lectura a un Memorandum conteniendo las directivas a seguir por los señores Ministros para la confección del Mensaje Presidencial.

El Señor Presidente de la República reiteró la decisión del gobierno de presentar y defender una política muy firme en lo relacionado con el problema presupuestal y el que afecta a la pesquería. El Señor Presidente analizó diversos aspectos de la solución que se preponderaría al problema pesquero y el relativo a la situación presupuestal.

Se dio lectura al oficio y al Proyecto de ley que enviara al Parlamento el señor Ministro de Hacienda, acerca de la introducción de economías en el Presupuesto vigente y el alza y modificación de tasas de los impuestos.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores, consideró que dicho Proyecto de ley, no tendría la aprobación de la llamada coaliciónista por lo que era necesario considerar esta posibilidad al efecto de trazarse una estudiada línea de acción.

El Señor Presidente de la República, manifestó que en el caso se haría



una exhortación a los grupos parlamentarios a fin de hacerles conocer los riesgos y responsabilidades en la que incurrirían al oponerse a la aprobación de las medidas propuestas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que delineada la conducta a seguir por el Poder Ejecutivo estaba de acuerdo con el Proyecto de Ley en referencia.

El señor Ministro de Educación formuló diversas consideraciones sobre la situación presupuestal con relación a su Portafolio.

El señor Ministro de Justicia señaló que la opinión pública desconoce las cifras mencionadas por el señor Ministro de Educación y que debían darse a conocer.

El señor Ministro de Agricultura expresó estar de acuerdo con el Proyecto de Ley presentado por el señor Ministro de Hacienda, estimando que existe una conspiración con el objeto de lograr la devaluación monetaria, por lo que debían dictarse medidas drásticas que fuesen expresión de una política fiscal y financiera firme. Así mismo el señor Ministro precisó la necesidad de estructurar un Proyecto de Ley que tipifique el delito económico.

El señor Ministro de Justicia manifestó que su Portafolio tiene en estudio un Proyecto de Ley sobre delito económico, analizando a continuación, diversos aspectos derivados del

problema de los cesantes.

El señor Presidente de la República se refirió al precio del arroz el que se fijará en \$ 445.00 por fanega de arroz y manteniéndose los precios actuales.

- Decreto Supremo: afectando el fundo "Cerro Alegre", ubicado en el Departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

Siendo las trece horas con quince minutos, se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAJOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

197-

En Palacio de Gobierno en Lima,  
siendo las once horas del día doce de Mayo



de mil novecientos sesentisiete se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose ausentes los señores ministros de Educación y de Guerra y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes disposiciones legales.

- Decreto Supremo: Dejando sin efecto el D.S. 275-66 D.G.S. del 14 de Diciembre de 1966.
- Decreto Supremo: autorizando a la CERTI la modificación del contrato celebrado el 26 de Agosto de 1965 (Simajones).
- Decreto Supremo: Considerando de utilidad y necesidad nacional la producción y consumo de concentrados de proteínas de pescado aptas para el consumo humano y encargando el estudio, investigación y factibilidad de esa producción a una Comisión integrada por la Dirección Técnica de Alimentación del Ministerio de Salud Pública que la presidirá; la Dirección General de Comercio del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura, el Instituto de Nutrición del Servicio Especial de Salud y la

Dirección General de Industrias del Ministerio de Fomento. - Salud Pública.

- Decreto Supremo: Adicionando a los artículos 5°, 6°, inciso b) del Art. 6°, 9°, y 10° del Decreto Supremo No. 10-7 de fecha 10/2/67, la frase siguiente "y de los Pequeños Propietarios del Valle Bajo del Rio Piura", la que se inclina a continuación del término: "Comunidades del Valle Bajo Piura", en cada uno de los artículos citados. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Decreto Supremo. - Agregando a la relación de los Delegados que integran las Comisiones Calificadoras Provinciales, así como la de Lima y Callao, un representante del Patronato de Parques Nacionales y Zonas. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Decreto Supremo: Autorizando al Banco de la Nación para que a solicitud de los Agentes de Aduana y Matilleros Públicos que así lo deseen, efectúe el canje de los Bonos por ellos depositados, por concepto de finanzas a favor del Estado, por Bonos del Tesoro en actual circulación. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Decreto Supremo: Aprobando la renovación efectuada con Gran Bretaña, cuyas concesiones contenidas en el documento adjunto, pasarán a constituir parte integrante de la nueva lista XXXV de concesiones del Perú en el GATT, anexa al Acuerdo General.

- Decreto Supremo: Aprobando el ley-



Trato de refinanciación de los saldos adeudados del préstamo mencionado en la parte considerativa del presente Decreto Supremo ascendente a la fecha la suma de U.S. # 1'302,627.162, cantidad de la que U.S. # 1'190,953.70 corresponden a la amortización del principal y U.S. # 111,673.92 a los intereses al tipo del 9 1/2 % anual al rebatir, siendo la cantidad de U.S. # 354,718.1 pagadera el 15 de Mayo de 1967- y el saldo estará representado por pagos con vencimientos mensuales escalonados, con intervención del Banco de la Nación como Agente Financiero del Gobierno y demás estipulaciones de la minuta adjunta en once cláusulas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de las obras de la Segunda Etapa de la Vía Expresa de Circunvalación de Lima, ubicada entre el Puente de Piedra y Cantagallo, de acuerdo con el Proyecto formulado por la firma Beisswenger, Hoch, Arnold + Associates, que ha sido presentado por el Concejo Provincial de Lima; y autorizando la expropiación forzosa de los inmuebles que resulten afectados por el proyecto en referencia. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando

insubsistente la Resolución Suprema No. 11-104, que dispuso la permuta en sus cargos de los Subprefectos de las Provincias de Arequipa y Tacna; y nombrando Subprefecto de la Provincia de Arequipa a don Carlos Meneses Cornejo, en lugar de don Enrique Esp. Aguirre. D. G. G.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Armando Enrique Toro Fuentes, de nacionalidad chilena (FIP).
- Resolución Suprema: Renovando el contrato a don Victorino Cíviles Morales del 1.º de Abril al 31 de Mayo del presente año (INP).
- Resolución Suprema: Contratando personal encargado de las labores administrativas, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año. (Radio Nacional).
- Resolución Suprema: Renovando el contrato del Sr. Ronald E. Helt, como Asesor Técnico de la Autoridad Portuaria del Callao.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Mayo al 31 de Diciembre del presente año, al Dr. Enrique Roberto Guzman Vega, como Médico Auxiliar en el Departamento Médico en la Oficina de Administración, Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: Renovando el contrato a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, a don Wilfredo Ramos Vergara, en la



Oficina General de Administración. Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Renovando a partir del 1º de Enero hasta el 28 de Febrero del presente año, el contrato del Biólogo don Enrique Vajil Vera para que preste sus servicios en la División de Hidrología del Servicio de Pesquería - Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: Contratando para que presten servicios en el Hospital Centro de Salud Materno Infantil "San Bartolomé" al siguiente personal: por veintiocho días a Martínez Viscardo José; por dos meses a Gamara Romero Violeta, Hank Glación Elizabeth y Perez Ortega Martínez Augusto; y por seis meses a Castañeda Barin Mario, Ichiyonagi i Sumio, Caballero Favaleta Elizabeth, Sabogal Acha Carlos, Whilbur Ramirez Hugo, Berrocal Curiel Jorge, Pivas González Mauro, Figueroa Anagón Mercedes, Tegana Rojas Osvaldo D., Damunt Rizo Patricio Jorge, Seminario Calle Teodoro, Santos Estrada Solon Francisco, Moir Vasquez Juan A. Chavez Perez Augusto, Peña Hernández Wilder, Salazar Alcarán Alberto, Solomayor Galve Blanca, Vasquez Alvarez Victor, Saldana Rojas Luis, Franco González Alberto y Barrera Gallegos Alejandro. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Contratando

para que presten sus servicios en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al siguiente personal, durante cuatro meses: Canpio Herrera José, Cruzado Camacho José Benjamín, Díaz Saravia Pablo, Galvez León Haydee Graciela, Alcedán Castro Cuba Kelly, Hiramoto Hiramoto Jesús, Hirsch Hiramoto Hiramoto Teodoro, Vasquez Vasquez Marcial, Wong Chiu José, Iviri Pacheco Jesús Alberto, Rozzo Ferrari Felipe Rodón, Bustamante Pregarado José Roberto, Quinto Cesare Luis Germán, Zeballos Flor Felipe Mauricio, Morales Ballón Agripino Manuel, Beralta Orrego Augusto, Seminario Calle de Rivera Tibelá, Gonzales Rodríguez Elena, García Moreno Carlos, Sabogal Carreño Patricio, Flores Entuza Albino Donato, Barboza Huapaya Leovigildo, Eulogio, Leon Aluche Luis Aurelio, Doménach Zamora Willy Espejo Rivera Elmer, Tam Bow San Gilberto, y Pérez Cardenas Guillermo. - Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Contratando para que presten sus servicios en el Hospital del Torax, al siguiente personal: Carrera Rinares Héctor, Carbajal Espinoza Cesar A., Sarmiento Carbajal Francisco, Contreras López Rubén M., Castillo Mendoza Jorge B. Sanchez Andoza Aurelio A., Velásquez Díaz Víctor Ma-



muñ, Soto Minaya Juan Abel, Grados Camán Julio Cesar, Cordova Reyes Edilberto Belisario, Arenas Castro Jorge, Valdovinoso Rodriguez Carlos y Mansilla Lasas Hugo Herman. Ministerio de Salud Pública. (Durante cuatro meses)

- Resolución Suprema: Contratando para que presten sus servicios durante tres meses en el Hospital de Maternidad de Lima al siguiente personal: Andia Portugal César y Denezi Ace Juan. Ministerio de Salud Pública.

- Resolución Suprema: Contratando para que preste sus servicios durante un año en el Hospital del Niño a Carrion Vergara Victor Alberto. - Ministerio de Salud Pública.

El Señor Presidente de la República, informó al Consejo sobre la situación imperante en el Departamento de Puno, analizando los antecedentes de la misma labor que se ha llevado a cabo. El Señor Presidente solicitó a los señores ministros la relación de las obras que el Gobierno va a ejecutar próximamente en Puno y las ya realizadas.

Los señores ministros de Justicia, Gobierno, Salud Pública, Marina y Fomento, efectuaron al Consejo las exposiciones correspondientes a sus respectivos Colegios, respecto a las obras que se ejecutaron en dicho Departamento.

El Señor Ministro de Hacienda in-

dió una amplia y detallada información acerca del Proyecto de Ley, remitido por su Despacho a la Cámara de Diputados, por el cual se hacen economías en el Presupuesto vigente y se solicita autorización para llevar la tasa de determinados impuestos.

El Consejo aprobó los siguientes nombramientos diplomáticos, de el Dr. Anibal Ponce Subsevella como Embajador del Perú en Bolivia; del Dr. Arturo García y García como Embajador del Perú en el Canadá, del Dr. Julio Vargas Prada como Embajador del Perú en Finlandia; y del Dr. Felipe Polocarrero Olave como Embajador del Perú en Santo Domingo.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato de refinanciación de la Primera Etapa de la Central Hidroeléctrica de Macchu Picchu.

Siendo las doce horas del día, se levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto



*Luis Ponce Arenas*  
 CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
 Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGES PEREZ ALBELA  
 Ministro de Aeronáutica

JAVIER SILVA RUETE  
 Ministro de Agricultura

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Trabajo y Comunidades

198

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos sesentiseis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry; encontrándose presente todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

D.S. - Reduciendo el precio del azúcar en  $\$0.25$ , debiendo venderse al por mayor a  $\$4.15$  el kilo de azúcar blanca refinada y a  $\$3.50$  el kilo de azúcar rubia.

- Decreto Supremo: Derogando el D.S. 5 D.S.T. de siete de Abril de mil novecientos sesentiseis (C.R.T.).
- Decreto Supremo: Aprobándose el contrato en el que el B.I.D otorga al Peru U.S.  $\$3'135,000$ , para la

ejecución de la Segunda Etapa del Plan Nacional de Agua Potable Rural.

- Decreto Supremo: aprobándose los contratos de préstamo concedidos por el Banco de la Nación a favor del ENDF, por las cantidades de \$186,428.05 y \$372,856.10 para ser invertidos, respectivamente en las Obras de Carreteras y de Irrigación en el Departamento de Puno.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria, 156 Has. 3,960<sup>m</sup><sup>2</sup> del fundo "Los Samarinos" ubicado en el Departamento de Cuzco, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria, 3732 Has. del fundo "Imata" ubicado en el Departamento de Puno, en aplicación del Artículo 16.º de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria, 57 Has. 5,400<sup>m</sup><sup>2</sup> del fundo "Mama Cruz" ubicado en el Departamento de Lambayeque, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria 1 Ha. 0400<sup>m</sup><sup>2</sup> del fundo "Cruces" ubicado en el Departamento de Moquegua, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria, 17 Has. 6,980<sup>m</sup><sup>2</sup> del fundo "Aguas Muertas" ubicado en el Departamento de Moquegua, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.



- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria de "La Pícolata" y otros 17 fundos mas ubicados en el Departamento de Mosqueque, que amparan a 25 fundatarios, en aplicación del Título VII de la Ley 15037.
- Decreto Supremo: Autorizando al Tesoro Público para abrir una cuenta Provisional "Cámara de Senadores" - Segunda Legislatura Extraordinaria año 1966, por \$ 5'000,000.00.
- Decreto Supremo: Primero - Suspéndase la autorización para venta de terrenos en la Zona vecina a la Caleta de Matarani otorgada por el Decreto Supremo No. 1-D BN de 12 de Enero de 1956. - Segundo. Autorízase a la Dirección de Administración Portuaria, para convocar los servicios de una firma consultora que se encargue de preparar el plano "Piloto" de zonificación de los terrenos vecinos a la Caleta de Matarani.
- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de las instalaciones del Servicio Eléctrico de Siemas constituidas por la planta hidroeléctrica de Boca-Nagá de propiedad de la Compañía Unifera Suldivuyo Limitada. Expediente iniciado por el Alcalde del Concejo Provincial de Siemas Departamento de Arequipa. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Dejando insubsistente la Resolución por la que se autoriza la expulsión del territorio nacional de Guillermo Carlos Dutschman Silva, de nacionalidad argentina (PIP).
- Resolución Suprema: Expulsando del país a Carlos Benítez Arza, de nacionalidad boliviana (PIP).
- Resolución Suprema: Cancelando contrato con fecha 30 de Abril de 1967 a Otilia Gutiérrez Cindia - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato de don José Cárdenas Gadea, con fecha 31 de Marzo de 1967. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando el contrato a don Percy Lopez de Catturini Agustina, con fecha 30 de Abril de 1967 - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando como mayordomo a Espinoza Cercado Glicerio, del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando a Preciado Gómez Manuel Antonio y a Samaniego De la Cotería Victoria Petronila, a partir del 1º de Mayo de 1967. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Cancelando los siguientes contratos: con fecha 31 de Marzo de 1967 a Esterripa Sarmiento Francisco, y con fecha 31 de Abril del mismo año a Chamaro Olivera Magda. Ministerio de Guerra.



- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal para que presten sus servicios en el Consejo Nacional de Menores: a partir del 1.º de Abril del presente año a doña María Isabel Espinoza de Podesta; a partir del 8 de Mayo a don Enrique Giraldo Bulnes; y a partir del 15 de Mayo de 1967 a don Ernesto Armandain y a don Juan Manuel Iparraquiere Julea, Consejo Nacional de Menores.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Mayo a doña Vilma Vallas Fumiga, el mismo que durará hasta el 13 de Junio del presente año. Consejo Nacional de Menores.
- Resolución Suprema: Dejando sin efecto el nombramiento del señor Jaime Ramos Sheen, y nombrando al señor Jorge Luis Rodríguez Montenegro, profesor de Primera Categoría, en el cargo de Inspector General de la Zona de Acción Conjunta de la Meseta de Bombón, a partir del 1.º de Mayo del presente año. Ministerio de Educación P.
- Resolución Suprema: Regularizando con antigüedad del 1.º de Enero del presente año a don Gonzalo Palacios Velasco, en la Categoría de Jefe de División. - Ministerio de Educación.
- Resolución Suprema: Contratando

a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, a doña Olivia Oyeda de Pardo, Bibliotecaria Coordinadora. - Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal para desempeñar labores en el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales: a Mercedes Piñero, del 1.º de Febrero al 31 de Abril del presente año; a María Isabel Oliva, del 1.º de Febrero al 31 de Julio de 1967; y a Carlos Juan Les Paredes, del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal que se indica para desempeñar labores en el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares Municipales: del 1.º de Enero al 31 de Diciembre: Luzinda Zapata Barica, Carmen Ochoa Gargón y Rosa Sanchez Pizarro. - Ministerio de Educación.

- Resolución Suprema: Contratando al personal que se indica para desempeñar labores en las Estaciones Bibliotecarias de esta Capital: Personal Técnico del 1.º de Enero al 31 de Diciembre a Carlos Benítez Figari, Jorge Yungbluth Flor de María Rodríguez, Teresa Ramírez y Emilio Galdes. Personal de Servicio del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1967 a Fidel Chumpey y del 1.º de Abril al 31 de Diciembre a Julio Camargo. Mi-



- Ministerio de Educación Pública
- Resolución Suprema: Contratando del 1.º de mayo al 31 de Diciembre del presente año, como instructores Pre Militares, a los siguientes oficiales en Situación de Retiro: 56.º. Pres Washington Valdivia Mendoza y 57.º. Pres José F. Flores Solís.
  - Resolución Suprema: Contratando los servicios del siguiente personal para la Oficina Sectorial de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura por el periodo del 1.º de Enero al 30 de Julio de 1967 a Claudina Badilla Icochea, Gladys Augusto Carrasco y a Lupe Hernández Peña y desde el 15 de Marzo hasta el 1.º de Julio a Rosa María Camino Benavides. Ministerio de Agricultura.
  - Resolución Suprema: Rescindiendo el contrato de prestación de servicios de don Santos Florencio Balle Agama con fecha 1.º de Mayo del presente año. Ministerio de Agricultura.
  - Resolución Suprema: Prorogando el contrato al Personal del Servicio Interno de la Sanidad del Pamar (SIP) de Curro a Marzo de 1967 a don Alejandro Roman Poca en la Dirección General de la Guardia Republi-  
licana y a don José María Velásquez Hazaario en la Novena Región de Sanidad de Gobierno

y Policía.

- Resolución Suprema: Promoviendo el contrato al Personal de Servicio Interno de la Salud del Ramo (S.G.P.), de Enero a Diciembre del año César Iván Campos, en la Dirección General de la Guardia Republicana. Fortunato Huanamán Huamán, Hospital Central de Policía; Julio Mendoza Chapana, Hospital Central de Policía. Primitivo Cárdenas Torres, Hospital Central de Policía; Carlos Torres Vasquez, Hospital Central de Policía; Carlos Estrada Green, Hospital Central de Policía; Víctor Valderrama Bizarro, Hospital Central de Policía; Lily Baidales Ramirez, Octava Región de Salud de Gobierno y Policía; Oswaldo Vasquez Guzmán, Imprenta de Salud de Gobierno y Policía; y Belit Corat Chanzapa Octava Región de Salud de Gobierno y Policía.

- Decreto Supremo: primero - asignando al Ministerio de Marina, para los fines de la Defensa Nacional, el área cuya demarcación se ha efectuado en el plano - PU-104/001 ya aprobado por Decreto Supremo No. 120-H de fecha 6 de Mayo de 1966.

El Señor Presidente de la República planteó, <sup>la</sup> <sup>adición</sup> de un Decreto Supremo presentado por el señor Ministro de Agricultura reduciendo el precio del azúcar, el cual fue aprobado.

Se dio lectura al oficio del Instituto Nacional de Planificación, acerca de la entrega de los presupuestos de los diver-



los ministros.

El Señor Presidente de la República, solicitó a los señores ministros tuviesen listas las exposiciones concernientes a sus respectivos Portafolios para la confección del mensaje Presidencial.

El señor Ministro de Educación, analizó diversos aspectos del Pliego de su ministerio el que deberá ser aumentado apreciablemente en el próximo Presupuesto.

El Señor Presidente de la República, manifestó la conveniencia de realizar una campaña a favor de la baja de los precios de los productos alimenticios.

El señor Ministro de Agricultura, expresó diversas consideraciones acerca del problema de la carne.

El Señor Presidente de la República, trató detenidamente la situación presupuestal y los alcances del Proyecto de Ley sustitutorio del remitido por el Poder Ejecutivo sobre economías presupuestales y alza de la tasa de impuestos.

El señor Ministro de Hacienda, efectuó un exhaustivo análisis del Proyecto de Ley aprobado en la Cámara de Diputados y expuso las modificaciones que propendría en el momento de discutirse en el Senado.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, expresó la conveniencia de hacerse preferentemente la dación de impuestos directos y no indirectos proponiendo como ejemplo de los primeros el impuesto territorial.

Los señores ministros de Hacienda, Educación, Agricultura y Relaciones Exteriores, analizaron detenidamente diversos aspectos de la situación económica y fiscal.

Siendo las trece horas con quince minutos del día, se levantó la sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BERCERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunicaciones

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

199

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las doce horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo



La Presidencia del Jefe de Estado Rogi-  
lécio Fernando Belaunde Terry, encoultau-  
dose ausente el señor Ministro de Salud  
Pública y con la asistencia de todos los  
demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dió lectura  
al acta de la anterior, la que fue apro-  
bada teniendo en cuenta las reserva-  
ciones formuladas por los señores mi-  
nistros de Hacienda y Agricultura.

Fueron aprobados los siguientes  
dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Ampliándose  
el Presupuesto del Gobierno Cen-  
tral, Pliego de Fomento, por  
\$ 95'988,200.00 - Bréstans otorga-  
do por la firma Lokomo Oy  
de Finlandia.

- Decreto Supremo: Referente a la  
temporada de la pesca de an-  
choeta que se inicia el 1<sup>o</sup> de  
Setiembre y que terminará el 14  
de junio de 1967.

- Decreto Supremo: Aprobándose  
el contrato de A. J. Deed el FIDE  
por U.S. \$ 1'800,000.00 los mismos  
que serán destinados a la fi-  
nanciación de estudios de prio-  
ridad y prefactibilidad de ex-  
ploración de los recursos natu-  
rales en diferentes zonas del  
país.

- Decreto Supremo: Modifican-

do el Artículo 16° del Reglamento de la Corporación de Saneamiento de Arequipa, a solicitud de dicha entidad.

- Decreto Supremo: Aprobándose el préstamo que con los objetos indicados ha concertado la Sociedad Siderúrgica de Chimbote (SOSISA) Corporación Peruana del Santa con la firma Wellington Overseas Corporation de los Estados Unidos de América hasta por un monto de U.S. \$ 1'024,143.40 el cual estará representado por 23 pagarés de U.S. \$ 50,000 cada uno y uno de U.S. \$ 20,000 en los que se encuentran incluidos los intereses al tipo de  $9\frac{1}{2}\%$  anual a rebatir. - Ministerio de Hacienda y Comercio.

- Decreto Supremo: Ampliándose el Decreto Supremo no. 185-65 D.S. de fecha 16 de junio de 1965, incorporando al Consejo Nacional de Seguridad Social, un representante del Consejo Nacional de Desarrollo Comunal.

- Decreto Supremo: Soler Economía para dar equilibrio al Presupuesto 1967 en cumplimiento de lo establecido en el Art. 1.º de la Ley 16567.

- Decreto Supremo: autorizando la apertura en el Pliego de Gobierno y Policía, Sub-Pliego II - Orden Público y Social, Programa I - Benemerita Guardia Civil del Perú, Asignación no. 7, la Partida no. H.1.1.



"Transferencias al Sub-Sector Público Independiente" y, asimismo, la transferencia de \$ 240,000.00 de la Partida No. 1.1.1. "Haberes Básicos del Personal Permanente" a la Partida No. H.1.1. para la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo - Proyecto Arquitectónico del Centro Cívico de la Ciudad del Cuzco.

- Decreto Supremo; Autorizando la apertura en el Pliego de Gobierno y Policía, Sub-Pliego II Dirección y Administración General de Correos y Telecomunicaciones, Programa I - Dirección Superior, Asignación No. 11 de la Partida No. H.1.1. "Transferencias al Sub-Sector Público Independiente" y, asimismo, la transferencia de \$ 227,100.00 de la Partida No. 3.2.0. "Obras" a la Partida No. H.1.1. para la Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo, Proyecto Arquitectónico del Centro Cívico Administrativo de la Ciudad del Cuzco.

- Se aprobaron a solicitud del señor Ministro de Hacienda y Comercio, los puntos básicos referentes al Decreto Supremo de Arancel de Aduanas - Importación que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13°

de la Ley No. 16564 debe dictarse.

- Decreto Supremo: Aprobando el Proyecto Integral Definitivo para la Defensa Ribereña del Puerto Fluvial de Quitos, sobre la margen izquierda del río Amazonas, elaborada por la firma Ingeniería Baumister Jr. - Gerhard Holfelder, de Friburgo en Bisingia, de la República Federal Alemana, y ordena el pago correspondiente.

- Decreto Supremo: Art. 1.º La prestación de servicios a persona natural o jurídica efectuada por dos o más profesionales conjuntamente o por cualquiera de ellos, percibiendo un honorario fijo a nombre del Estudio, Consultorio, Gabinete u otra entidad profesional de tipo asociado o semejante, no está comprendida en los beneficios de la Ley 15132.

- No es de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior para el caso de que la prestación de servicios contratados sea personal y únicamente con un solo profesional integrante de una entidad profesional de tipo-asociado.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de un terreno con la extensión superficial de  $775.20 \text{ m}^2$  de propiedad de la Testamentaria



Laguna, ubicado en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, por el precio de la tasación que debe practicarse oportunamente, destinándose a la ampliación del Colegio Mixto "Pachacutec", delegándose la representación del Supremo Gobierno al señor Agente Fiscal de la Provincia de Huari. Ministerio de Educación Pública.

- Resolución Suprema: CANCELANDO el contrato con fecha 31 de Mayo de 67 de doña Hilda Valencia Bouronche, a solicitud de la interesada - Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando para que preste sus servicios a Pereira León Raúl con fecha 1<sup>o</sup> de Mayo al 31 de Diciembre de 1967. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: CANCELANDO el contrato con fecha 31 de Mayo de 67 de Ruiz de Castilla Vera Luis, a solicitud del interesado. Ministerio de Guerra.
- Resolución Suprema: Contratando al siguiente personal con fecha 1<sup>o</sup> de Mayo al 31 de Diciembre de 1967: Nancy Pérez Valdivia y Nancy Manyari Patiño; por requerido así las necesidades imprevisibles del servicio. Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: Prorogando el contrato de prestación de servicios del señor Luis Jimenez Santa Cruz, periodista auxiliar de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de este Ministerio, a partir del 1.º de Abril y hasta el 30 de Junio del año en curso. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Prorogando el contrato de prestación de servicios del señor José Luján Ripoll, periodista auxiliar de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas de este Ministerio, a partir del 1.º de Abril y hasta el 30 de Junio del año en curso. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, para prestar servicios en la Dirección de Industrias, al siguiente personal: Francisco Bepanda Carlos, Mecano Aquino Randa, Dairo Melgarejo Escobedo, Nicolas Flores Urbano y José Quezada Torres. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Contratando a doña Elsa Cabrera Rispedes, a partir del 5 de Abril al 31 de Diciembre del presente año en la Oficina Regional de Desarrollo del Norte (ORDEN).
- Resolución Suprema: Prorogando



- del 1.º de Abril al 30 de Junio, el contrato de doña Estela Gordillo Sablich, Ministerio de Trabajo y Comunidades.
- Resolución Suprema: Renovar a partir del 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre inclusive del presente año los siguientes contratos de prestación de servicios de personal para el Servicio de Pesquería del Ministerio de Agricultura: a Luis Urdoy Davila, Cesar Sera Euberti, Haruki Sugiyama Abt, Rosemary Ochoa de Plades y Washington Chávez Garnica.
- Resolución Suprema: renovar los contratos de prestación de servicios del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, a don Javier Paz Spieth, como Asistente de Evaluación de la División de Coordinación, Capacitación e Investigación y a Dn. Francisco Flota Padredes, como redactor de la Of. de Prensa y Relaciones Públicas y Dn. Luis Cabrera Sánchez, como Director del Dpto. de Ilustración de la División de Comunicaciones. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: contratar a partir del 1.º de Mayo al 31 de Diciembre de 1967, para que ejerza las funciones de Sani-

- Lario Ganadero en la Sub-Dirección de Sanidad Animal de la Dirección de Inspección y Defensa Agraria del Ministerio de Agricultura, a Dr. Raul Bermudez Rubio.

- Resolución Suprema: contratar a partir del 1.º de Mayo al 31 de Diciembre de 1967, al Dr. Enrique Roberto Guzmán Vega, para que preste sus servicios profesionales como medico Rural en el Departamento Medico de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura.

- Resolución Suprema: renovar los contratos de prestación de servicios del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, al personal que ha venido desempeñando funciones en el Despacho Ministerial de Agricultura, siguiente: a don Alfonso Bonce de León Rodríguez, como Asesor en Asuntos de Tierras de Montaña, a don Víctor Schochet Baumgartner, como encargado de Traducciones, a don Próspero Castillejo Hidalgo, como Asistente Administrativo Secretario y a don Alfredo Filomeno Jarrín, para las labores Administrativas.

- Resolución Suprema: renovar los contratos de prestación de servicios del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1967, al siguiente personal de la Oficina Sectorial de planificación Agraria de la República citada: a don René Ramírez de Piñola, a Doña Pablo Alcántara y Doña



Daria Lisneros M. de Carrillo.

- Resolución Suprema: renovar a partir del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, el contrato de prestación de servicios de don Wilfredo Ramos Vergara, para que siga a cargo del manejo del Equipo de Laboratorio Automóvil de la División de Transportes y Ballesteros de la dependencia y Ministerio citado. - Ministerio de Agricultura.
- Resolución Suprema: renovar a partir del 1.º de Enero hasta el 28 de Febrero inclusive del presente año, el contrato del Biólogo don Enrique V. Vigil Vera, para que preste sus servicios en la División Hidrobiología del Servicio de Pesquería. - Ministerio de Agricultura.

El Señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Hacienda por el éxito obtenido al haber logrado que la Cámara de Senadores aceptara las modificaciones planteadas por su Portafolio en el Proyecto de Ley venido en revisión de la Cámara de Diputados acerca del déficit Presupuestario. A continuación el Señor Presidente analizó diversos aspectos de la Ley aprobada, remarcando su significado ampliamente satisfactorio al haberse podido conjurar mediante ella la crisis fiscal del Presupuesto en vigencia. Finalmente el Señor Presidente planteó la necesidad de aprobar un D.S. destinado a establecer las econo-

mias en los diversos Pliegos Presupuestales, previo acuerdo con los Ministros respectivos el que fue aprobado.

Los Señores Ministros de Hacienda, Agricultura, Relaciones Exteriores, Trabajo y Fomento expresaron sus puntos de vista acerca de los alcances del referido Decreto.

El Señor Presidente de la República felicitó al señor Ministro de Agricultura por la eficiencia que era dable apreciar en el aserradero instalado en Ipavia, expresando su satisfacción acerca de las obras que se están llevando a cabo en dicha zona.

El señor Ministro de Justicia, solicitó que se dejara constancia en acta de su felicitación al señor Ministro de Educación por el éxito alcanzado frente a la huelga magisterial. A continuación el señor Ministro se refirió a la reunión tenida con los representantes de Puno en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados para tratar asuntos concernientes a su Departamento.

El señor Ministro de Hacienda informó al Consejo en forma amplia sobre las mejoras logradas en el Senado, propuestas por el Poder Ejecutivo al debatirse la ley referente al déficit presupuestal, análisis, asimismo, el sentido de las medidas aprobadas y su incidencia con relación a los llamados impuestos directos e indirectos.

El señor Ministro de Aeronáutica solicitó licencia para ausentarse del país la que fue aprobada, encargándose el desempeño de dicho Portafolio al señor



Ministerio de Marina, mientras dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro de Trabajo solicitó licencia para ausentarse del país la que fue aprobada, encargándose el desempeño de dicho Portafolio al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, mientras dure la ausencia del Titular.

Siendo las trece horas del día se levantó la Sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BEGERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ANBULU <sup>DRMAME</sup>  
Ministro de Guerra

  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHERS PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MANUEL VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Trabajo y Comunidades

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

200

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día nueve de Junio de mil novecientos sesen-

Hoy, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Trabajo y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Al iniciar la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: autorizando a la Superintendencia Nacional de Aduanas para disponer que las aduanas del Callao y Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" procedan a la regularización de los permisos de entrega inmediata cursados al amparo de la Resolución Suprema no. 472-H y Decreto Supremo no. 40-H.
- Decreto Supremo: Estableciendo dentro de la Repartición de Fiscalización de la Superintendencia Nacional de Contribuciones, la División de Identificación y Control de Omisos.
- Decreto 3: aprobando el contrato de préstamo que con el objeto indicado ha convenido en otorgar al Banco de la Nación al Ministerio de Agricultura, hasta por la suma de U.S. \$ 410,141.76, los cuales deberán ser cancelados en doce cuotas mensuales de U.S. \$ 34,178.48 a partir del 30 de Enero de 1968,



incluidos los intereses al  $8\frac{1}{2}\%$  anual al rebatir y demás estipulaciones del contrato adjunto en cuatro cláusulas.

- Decreto Supremo: Aprobando el contrato de préstamo a que se refiere el Decreto Supremo No. 64-H, de 17 de marzo de 1967, el cual está representado por cuatro pagarés, a razón de \$203,982 el primero y \$200,000 los restantes, amortizables en 8 cuotas semestrales, al  $8\%$  de interés anual sobre saldos deudores y demás especificaciones del contrato adjunto en 5 artículos.

- Decreto Supremo: Aprobándose el convenio enmendatorio del crédito susento entre la República del Perú y el Banco de Importación y Exportación de Washington (Eximbank), por el que se acuerda prorrogar hasta el 15 de julio de 1967 la fecha para el desembolso del empréstito antes mencionado la cual devengará un tipo de interés del  $6\%$  anual sobre los nuevos desembolsos y demás estipulaciones del convenio adjunto.

- Decreto Supremo: Aprobándose la renovación a un plazo de amortización de un año de los pagarés correspondientes al préstamo otorgado al Supremo Gobierno por las firmas Allis Chalmers Manufacturing

facturing C. hasta por un monto de U.S. \$450,000, mediante la emisión de dos nuevos pagarés, uno por U.S. \$250,000 a la orden del J. Henry Schroder Banking Corporation y el otro por U.S. \$200,000 a la orden del Philadelphia National Bank en las mismas condiciones y tipo de interés que los originalmente emitidos.

- Decreto Supremo: Autorizando a la Corporación Financiera de la Reforma Agraria (Corfira) para emitir la segunda serie de "Bonos de la Deuda Agraria" hasta por la suma de \$125,000,000.00 la cual será exclusivamente, la cual será exclusivamente, la cual será exclusivamente de la clase "B".

- Decreto Supremo: Aprobándose la enmienda de fecha 11 de mayo de 1967 que se introduce a los contratos aprobados por Decretos Supremos nos. 450-H y 32-H del 12 de noviembre de 1965 y H de julio de 1966 respectivamente, mediante los cuales se otorgó la garantía del Estado al préstamo que la Asociación Nacional Pro-Vivienda Propia de los Servidores del Estado (VIVSE), obtuviera de las firmas inversionistas norteamericanas New England Mutual Life Insurance Company, de Boston, Teachers Insurance and Annuity Association of America, de New York, y Bankers Life Company de Des Moines, en un



das que consisten en que el monto del préstamo ascendiera a U.S. \$ 11'347,700, el cual devengará un interés del 5.53% anual sobre saldos deudores y demás estipulaciones del convenio adjunto en quince artículos y un anexo.

- Decreto Supremo: Aprobando los Anexos 1 y 2 de las Bases de Licitación para la obra "Colector No. 16 e Interceptor Norte", preparados por la Corporación de Saneamiento de Lima. Estas Bases fueron aprobadas por D.S. No. 105-7 de 23 de Diciembre de 1966. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando a partir del 15 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del presente año, al Ingeniero Gonzalo Postanau Mathews, para prestar servicios de Asesor en la Dirección General de Minería, con el haber mensual de \$ 10,000.00 - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la instalación del Servicio de Agua Potable en el Distrito de Villa María del Triunfo, de la Provincia y Departamento de Lima; y consecuentemente, autorizando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra. Cpe.

diante iniciado por la Junta Departamental de Obras Públicas de Lima. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la ejecución de la obra de apertura de la Avenida Magisterial, de la Ciudad de Trujillo, capital del Distrito y Provincia del mismo nombre y del Departamento de La Libertad, y consecuentemente autorizando la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para dicha obra. Expediente organizado por el Consejo Provincial de Trujillo. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública el establecimiento de una urbanización de interés social que forma parte del Programa de Urbanización "Papa Juan XXIII" que lleva a cabo la Junta Nacional de la Vivienda, en el distrito de Surco, y autorizando la expropiación de un área de 6,880.00 m<sup>2</sup> que se requieren para completar dicho programa. - Ministerio de Fomento y Obras P.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la construcción del Mercado de Abastos del Distrito de Huasahuasi, Tarma, Junín y consecuentemente ordenando la expropiación forzosa



de los terrenos que se indican y que son necesarios para la mencionada obra. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Contratando al señor Frederick A. Hoffhammer, desde el 15 de Enero hasta el 31 de Julio del año en curso, para que preste servicios como Profesor de Idiomas, con un haber mensual de \$ 700. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la ciudad de Huacho, provincia de Chancay, de propiedad del Banco Unión, cuya área, linderos y demás características figuran a fs. 7 del Tomo 31 de los Registros Públicos de Chancay.

- Resolución Suprema: Aprobando el contrato por el que el Gobierno concede a la firma Inversiones San Borja S.A. en la forma y condiciones establecidas en el inciso b) de la Ley 13270 y el Decreto Supremo de 14 de Febrero de 1964 exoneración de los impuestos a la renta excepto pro-desocupados que incidían en la reimpresión del 40% de sus utilidades netas anuales, a partir de las obtenidas

en el ejercicio de 1965 hasta por un total de \$5000.000.00 que va a efectuar en la suscripción y pago de acciones nominativas de Pirlli Industria Peruana de Conductores Eléctricos, y demás estipulaciones de la minuta adjunta en 7 cláusulas.

- Resolución Suprema: Declárase de necesidad y utilidad pública el terreno situado en la provincia de Casma del Departamento de Ancash, con frente a la Prolongación del Pasaje Mejía, y a una distancia de 154.50 m. l. de la Plaza de Armas, contados a partir de la línea de fachada de la calle Trepaña, que tiene la forma de un cuadrado, de propiedad de doña Victoria Mejía vda. de Bristol y otros, cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: por el frente, con la Prolongación del Pasaje Mejía, con 126.00 m. l.; por la derecha, entrando con terrenos de doña Victoria Mejía vda. de Bristol y otros; con 126.00 m. l.; por la izquierda, con terrenos de los mismos propietarios con 126.00 m. l. y por el fondo, con terrenos de doña Victoria Mejía vda. de Bristol, con 126.00 m. l. encerrándose dentro de estos linderos y medidas perimétricas un área de 15,876.00 m. l.

- Resolución Suprema: Declarándose



de necesidad y utilidad pública el terreno situado en el distrito de Casti-lla, junto a la urbanización San Bernando, de la ciudad de Piura, del departamento del mismo nombre, con frente a la carretera a Catacaos y al este de dicha pista, que tiene forma de un rectángulo, de propiedad de don Calixto Babarezo Ortiz.

- Resolución Suprema: Expulsando del país a Ricardo Humberto Casanga Zapia de nacionalidad Chilena. S.P.P.
- Resolución Suprema: nombrándose Prefecto del Departamento de Huancavelica a don Alfonso Merino Quevedo en lugar de don Santiago Ramirez Luna. Ministerio de Gobierno y Policía.
- Resolución Suprema: nombrándose Prefecto del Departamento de Madre de Dios a don Santiago Ramirez Luna, en lugar de don Alfonso Merino Quevedo. Ministerio de Gobierno y Policía.

El Señor Presidente de la República dió la bienvenida al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Daniel Becerra de la Flor quien concurre al I Congreso Iberoamericano de Promoción Profesional realizado en España. El doctor Becerra

de la 4ª por agradeció las expresiones del Señor Presidente de la República y dió cuenta de su viaje y los objetivos logrados que se traducían en una mayor asistencia de los Organismos de Seguridad Social en España.

Iguualmente el Señor Presidente de la República dió la bienvenida al Teniente General José Heighes, ministro de Aeronáutica quien viajó a Francia por razones de su alto cargo.

A continuación el Señor Presidente de la República informó que había recibido la visita del Gerente de la International Petroleum Company, con quien sostuvo una larga entrevista relacionada con el problema de la Brea y Parafinas; expresó que en líneas generales se había planteado una fórmula en la cual se acordaba la reindustrialización de los yacimientos y su operación por la Empresa.

Sobre el particular intervino el Ministro de Relaciones Exteriores para dejar constancia de que la sola presentación del proyecto ocasionaría una serie de ataques de parte de la oposición.

El Señor Presidente aclaró que en todo caso los acuerdos logrados no se presentarían como un texto definitivo sino que se dejaría expresa constancia de que era un simple proyecto ad-referendum.

El Señor Ministro de Agricultura informó que Holanda y Dinamarca habían conseguido un préstamo de \$ 3'000,000.00 (sols o tres millones) para ayuda en el sector agropecuario especialmente en ganadería.

El Señor Ministro de Educación



Trató sobre el problema del Ministerio a su cargo que confrontaba un serio déficit que alcanzaba alrededor de \$ 2,500'000.000.00 (Dos mil quinientos millones de soles). Sobre el particular se produjo un debate en el que se trató de llevar adelante la reforma tributaria como solución del problema presupuestal.

Los Ministros de Justicia y Agricultura trataron sobre los serios inconvenientes de la prohibición para cubrir las vacantes que se producían conforme al Decreto Supremo respectivo. En el caso del Ministerio de Agricultura el fracaso de la Reforma Agraria por falta de personal técnico.

En igual sentido se pronunció el Ministro de Salud Pública haciendo notar que en muchos casos era necesario llenar vacantes para el funcionamiento de los hospitales de reciente creación.

El señor Ministro de Hacienda expresó que dicha prohibición estaba encaminada a disminuir el déficit, sin que su ejecución impida el desarrollo de las actividades esenciales de los diversos Ministerios y que en caso de ser indispensables se procedería a efectuar nombramientos contando con el acuerdo del Consejo de Ministros.

Siendo las trece horas con treinta minutos el Señor Presidente levantó la Sesión.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente de la República

*Jorge Vasquez Salas*  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

*Daniel Becerra de la Flor*  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R. C. F.  
Ministro de Justicia y Culto

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

*Luis Ponce Arenas*  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura

201

En Palacio de Gobierno en Lima siendo las once horas y cuarenticinco minutos, del día dieciséis de junio de mil novecientos sesentisiete, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente los señores ministros de Trabajo, Agricultura y Gobierno y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior la que fué aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el señor ministro de Hacienda respecto a los alcances del Decreto Supremo no. 53-H que prohíbe realizar me-



vos nombramientos.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: aprobando el Reglamento Sanitario para la concesión de aguas negras con fines de irrigación y que consta de 39 artículos.

- Decreto Supremo: modificando el Reglamento del Control de Fabricas de Elaboración de Aguas Potables Gasificadas y Potables Gasificadas Jarabeadas con dispositivos que aclaran su aplicación.

- Decreto Supremo: fijando los derechos que debe abonarse por concepto de análisis para autorización y registro de los productos de tocador y perfumería en general.

- Decreto Supremo: prorrogando por 60 días el plazo concedido a la Comisión Interministerial designada por Decreto Supremo No. 37/64 - D.G.S., para estudiar la reubicación de las fábricas de harina de pescado.

- Decreto Supremo: ampliando el Reglamento para la Apertura y Control Sanitario de Plantas Industriales, agregándosele el Capítulo II que se denominará "Tarifa de Derechos", y considerará el pago de un derecho de inscripción y renovación del Pase Sanitario.

- Decreto Supremo: expropiando un terreno de 15,774.99 metros en el distrito de Puente Piedra para el Hospital Centro de Salud.
- Decreto Supremo: aprobando la consolidación de préstamos que otorgará el Banco de la Nación a la CRYDI, por U.S. #1630,796.33.-
- Decreto Supremo: primero - nombrando una Comisión Coordinadora con el objeto de acelerar los desembolsos de los préstamos otorgados por las Agencias y Organismos Internacionales de Crédito a las entidades del Sector Público Nacional, la cual estará presidida por el Director General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Comercio, e integrada por un representante del Banco de la Nación, un delegado del Substituto Nacional de Garantización e integrándose con la participación de los representantes en el país de las Agencias y Organismos Internacionales de Crédito.
- Decreto Supremo: declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del área comprendida entre las calles Coronel Bolognesi, Dos de Mayo y 29 de Mayo y la ribera del río, en la población de Pucallpa, para la construcción de las nuevas instalaciones portuarias.
- Decreto Supremo: dictando medidas con el fin de resolver el problema de la disposición final de las basuras de la Gran Lima.
- Decreto Supremo: ampliando el plazo



- señalado en la Clausula 2.04.01. de las Bases de Licitación de los trabajos de mejoramiento y Revestimiento del Canal Sayumi, en quince días (15), con el fin de que en dicho plazo la Comisión de Estudios presente su informe.
- Decreto Supremo: Declarando en estado de emergencia la zona de influencia de las lagunas de La Quebrada de Quitaracasal en la Cordillera Blanca del Departamento de Ancash, y creando la Comisión Coordinadora Permanente de la Cordillera Blanca, que formará un Comité de Seguridad, que tomará a su cargo la formulación y ejecución de un programa inmediato para eliminar los riesgos y prevenir posibles rupturas de alguna de las mencionada Cordillera.
  - Resolución Suprema: (regularización contratando a partir del 1.º de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1966, a don Raül Israel Oliveira para ocupar la plaza de Jefe de Personal Oficial 1.º en la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Tinajones. - Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
  - Resolución Suprema: contratando por dos periodos de tres (3) meses cada uno, del 1.º de Enero al 31 de marzo y del 1.º de abril al 30 de junio del presente año, los servicios del personal administrativo del Sub-Pliego II - Direc-

ción de Caminos. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

- Resolución Suprema: primero - autorizando al Banco de la Nación para abrir una Cuenta Administrativa denominada "Dirección de Irrigación - Limpia Cauce Río Garma", con la suma de \$ 25,000.00.-
- Resolución Suprema: primero - autorizando al Banco de la Nación para ampliar la Cuenta Administrativa denominada "Dirección de Irrigación - Obras "La Joya", autorizada por Resolución Suprema No. 254-H de 10 de Marzo de 1967 con la suma de \$ 513,836.74.-
- Resolución Suprema: apruébase el nuevo Reglamento de Ferias y Exposiciones Internacionales confeccionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas, el mismo que se adjunta a la presente Resolución y que consta de los capítulos siguientes: 1- Definiciones; 2- Admisión Temporal especial para ferias, fianzas; 3- Importación definitiva libre; 4- Factura Comercial; 5- Recepción, Internación y Despacho; 6- Reexportación y su procedimiento; 7- Dispensa de reexportación; 8- Pédido a consumo; 9- Depósito en almacenes fiscales y 10- Disposiciones adicionales.
- Resolución Suprema: cancelando los servicios del médico Cirujano, contratado Dr. Maximo Daig Sadohé, a su solicitud. - Mayo 31-67.
- Resolución Suprema: cancelando los



servicios del empleado don Mariano Díaz Cutipa, a su solicitud. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: modificando la Resolución Suprema No. 24 G. G. / X - 11 en la parte que corresponde a la fecha de cancelación de contrato de don José Sambilán Castro, por haber prestado reales y efectivos servicios.

- Resolución Suprema: contratando al Contador don Fortunato V. Pérez Herrera con el haber mensual de \$ 300.00 del primero de junio al 31 de Diciembre de 1967. - Ministerio de Guerra.

- Resolución Suprema: contratando personal para el Área de Salud del Curzo y Madre de Dios: a Rosa Carmen Choque Guerra, Fedesma Pamela Constantina Torres Rivera Nancy Posario, Kapatá Muñoz Gladys Barralana, Zúñiga Armarán Alicia Luz, del 1<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre de 1967.

- Resolución Suprema: contratando personal para el Área de Salud de Tacna y Moquegua a: Benigno Cáceres Álvarez - Alvariz.

- Resolución Suprema: contratando para el Área de Salud de Piura y Tumbes al personal siguiente: Augusto Villarcel Edilberto, Castro Saavedra Carmen, Castillo Alán Augusta, De Lama Reyes Dolores, Jarabullo Saavedra Gerardo y Marticorena Castillo Maira, a

partir del 1<sup>o</sup> de Mayo al 31 de Diciembre de 1964.

- Resolución Suprema: contratando para el Hospital de Salud Mental "Herminio Valdizan" al siguiente personal: Casaverde Malta Ismael, Del Pozo Velazco Cecilio, Fernandez Gallegos Manuel, Lopez Salas Cesar, Mendoza Fernando Alfonso, Morales Galarreta Julio, Rubio Cordova Oscar Julio Cesar, Scapa Florentini Vital, Sheglinoble Mendoza Vital, Sheglinoble Mendoza Gregorio, Sanchez Ejada Eland, Vasquez Calcedo Gustavo y Valencia Valencia Manuel Alfredo, a partir del 1<sup>o</sup> - 1 al 30 - 4 - 76.

- Resolución Suprema: contratando personal para el Hospital Materno Infantil de Belkainsta en la siguiente forma: Arrumatequi Sousa Augusto Domingo como Asistente de Presidente; Anza Campos Maximo como Medico Interno; Chavez Cabellos Julio Cesar como Medico Residente; Bente Triarte Felix como Medico Residente; Pina Decada Guillermo como Medico Interno; Ramos Alegre Maximo como Asistente de Presidente; Sanchez Beingolea Carlos como Medico Residente y Villar Aguirre Manuel Adolfo como Medico Interno.

- Resolución Suprema: contratando personal para el Area de Salud de Lima en la forma siguiente: Navarro Navarro Jirba como Auxiliar de Laboratorio; Pacora Gamayiz Luis como Guardian; Silva Branda Victor como Auxiliar de Veterinaria



y Karate Balomino Carmen como Auxiliar Sanitario.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores pidió se autorizase para nombrar Inspectores de Inmigración en las fronteras, ya que tales funcionarios eran indispensables para el debido control de las zonas fronterizas.

El señor Ministro de Hacienda expresó que actualmente el personal de las Escribanías Fiscales podía estar disponible por lo que sugería emplearlos como Inspectores de Inmigración.

El Señor Presidente trató sobre el problema de la alimentación de los reclusos en los establecimientos penales, que revestía suma gravedad, ya que no se disponía de los medios necesarios para atenderlos, recomendó a los señores Ministros de Fomento, Salud Pública y Guerra, que estudiaran la forma de solucionar este problema en coordinación con el Ministerio de Justicia.

El señor Ministro de Salud Pública aclaró que la Dirección de Alimentación tenía un fondo rotativo, para proporcionar alimentos, y que sino se cancelaban las raciones que proporcionaba en breve plazo se encontraría en total falta económica.

El señor Ministro de Hacienda informó sobre la financiación del crédito de SOFESA con los acreedores alemanes expresando que el Gobierno alemán se mostraba remiso a conceder facilidades por cuanto dicho Gobierno confrontaba

problemas de balanza de pagos, y que para tratar el asunto se había comisionado al Director de Crédito Público que viajó a Alemania.

A continuación se trató de la situación de la Planta de Fertilizante de Cochabamba, cuya situación financiera era insostenible.

Los señores Ministros de Hacienda, Fomento y Justicia se pronunciaron sobre el particular, opinando que dicha <sup>Nacional</sup> fábrica debía transferirse a la Corporación de Fertilizantes.

El señor Ministro de Justicia trató definitivamente sobre la situación creada en el Departamento de Puno, manifestó que era necesario realizar una campaña debidamente coordinada con el objeto de acelerar las obras que se estaban llevando a cabo en ese Departamento.

Después de un cambio de ideas sobre este punto, se acordó nombrar una Comisión Interministerial integrada por los señores Ministros de Salud Pública y Asistencia Social, Fomento y Obras Públicas, Hacienda y Comercio y Agricultura.

El señor Ministro de Guerra informó respecto a la situación creada por elementos subversivos en la República de Bolivia y las actividades que realizaban en el Perú algunos elementos de tendencia extremista.

El señor Ministro de Salud Pública pidió se reconsidere los alcances de la Resolución que establecía la veda de la pesca de anchoveta. Manifestó que esta veda originaba serios problemas en la zona de Ilo donde quedan sin trabajo



un numeroso grupo de pescadores.

El Señor Presidente aclaró que tal medida se habia tomado teniendo en cuenta los informes del Instituto del Mar que aconsejaba la veda como un requisito indispensable para proteger la especie.

Siendo las trece horas se levanto la sesion.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la Republica

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

GRAL. DIV. ITALO ARBULU SAMAME  
Ministro de Guerra

JAVIER DE BELAUNDE R; DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educacion Pública

  
CONTRALMIRANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P JOSE HEIGUES PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronautica

202

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas con treinta minutos del dia veintitres de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Señor Presidente de la República.

Presidencia del Jefe de Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry: encontrándose ausentes los señores ministros de Guerra y Trabajo y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se solicitó la dispensa de la lectura del acta de la anterior.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo: Afectando para fines de Reforma Agraria: 23 Has. 5,080 <sup>m<sup>2</sup></sup> del fundo "Yanacaca", ubicado en el departamento de Lima, en aplicación del Título XV de la Ley 15037.

- Decreto Supremo: aprobando el contrato de adquisición de 4 omnibus marca "Mercedes Benz" que celebrará la Cotur Peru con la firma Autec S.A. por un total de U.S. \$ 26,608.00

- Decreto Supremo: aprobando el préstamo que otorga The Bank of Nova Scotia de Toronto Canada a SPKSA por U.S. \$ 4,500,000.-

- Decreto Supremo: modificándose como sigue el inciso a) del artículo 5<sup>o</sup> del Decreto Supremo no. 136-H de 5 del mes en curso:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. - Leyes 13682 y 15225 \$ 8'045,900.00

- Decreto Supremo: aprobándose los mayores costos, que se han producido en la construcción de la Fábrica de Cemento en el Distrito de Yura, Provincia de Arequipa hasta por un monto de P.M. \$ 324,139.42 lo cual será materia de financiación y estará representada por 16 letras de cambio con vencimientos semestrales consecutivos a partir de 15 de noviembre de 1967 hasta el 15 de mayo de 1975, a las que se les agregarán los intereses del 7.1/4% al rebatir sobre saldos



deudores.

- Decreto Supremo: Ampliándose el Decreto Supremo no. 150-H de fecha dieciseis de Junio de mil novecientos sesentisiete, en el sentido de que un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores integre la Comisión Coordinadora creada con el objeto de acelerar los desembolsos de los préstamos otorgados por las Agencias y Organismos Internacionales de Crédito a las entidades del Sector Público Nacional.

- Decreto Supremo:

Artículo 1.º - De conformidad con la Ley no. 16501, la Oficina Nacional de Reforma Agraria (ONRA), órgano ejecutivo del IAPRA, proseguirá la ejecución de la integridad del fondo "Procavento" y sus anexos La Joya, El Molino, El Cascajal, Chavino y Lucasi con arreglo a las normas pertinentes de la Ley no. 15037 y sus Reglamentos.

- Decreto Supremo: Autorizando a la Junta Nacional de la Vivienda para emitir la Serie no. 8 de Bonos de Mejoramiento Urbano, al portador por un valor de \$ 30 000. 000. 00

- Resolución Suprema: Declarándose de necesidad y utilidad pública, la expropiación forzosa, en la ciudad de Lima, del inmueble de H 92.09<sup>m</sup> de superficie, de propiedad de don Serafin Pisco Huallpa de forma ventanalar, ubicado entre las jirones Callao no. 103, 121 y Molendo S/N y no. 53 y con los siguientes linderos y medidas

das perimetrales; por el norte: con el Jr. La  
llao, con 19.29 mt. por el Sur: con la propie-  
dad de don Serafin Pisco Huallpa con 19.22<sup>mt</sup>  
por el Este: con la propiedad de don Carlos  
Bianella, con 25.86<sup>mt</sup>; y por el Oeste: con el  
Jr. Mollendo con 25.80<sup>mt</sup>.

- Resolución Suprema: Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno ubicado en el sector del cerro La Sal, del Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, con un área de 19,999.80<sup>mt<sup>2</sup></sup>, de propiedad de don Antonio Okawa, por el precio que arroje la tasación que debe practicarse oportunamente.
- Resolución Suprema: Declarando fundado el recurso de reconsideración presentado contra la R.S. No. 67-7 O.P., por el Consejo Provincial de Chancay y consecuentemente declarando nula la R.S. No. 36-7 O.P. ambas relacionadas con la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para la construcción del Centro Cívico de Huacho. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.
- Resolución Suprema: Ratificar, en propiedad al Ing. José Robinson Rosel, en el cargo del Director General de Má-  
cro-Economía del Instituto Nacional de  
Planificación, a partir del 1.º de junio del  
año en curso.
- Resolución Suprema: Declarando de ne-  
cesidad y utilidad pública la expro-  
piación de un inmueble en la ciudad  
de Tacna, para el funcionamiento de  
la Jefatura de la XII Región de la Poli-  
cía de Investigaciones del Perú en esa  
localidad.



- Decreto Supremo: otorgando aval del Estado para las operaciones de crédito solicitado por las Empresas Electricas Asociadas al Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.
- Decreto Supremo: aprobando contrato ampliatorio y modificatorio del aprobado por D.S. No. 390-H de 24 de Setiembre 1965, celebrado con la firma British Aircraft Corporation Limited. - Adquisición de juegos de Wing Pylons y tanques de combustible para aviones Canberra.
- Decreto Supremo: aprobando contrato de adquisición con financiación de tres (3) hidroaviones nuevos DH-6 "Twin Otter" celebrado con la firma The De Havilland Aircraft of Canada Limited.

El Señor Presidente de la Republica efectuó una amplia exposición acerca de la Breca y Parinás analizando detenidamente su proceso. Se refirió a continuación el Señor Presidente a las conversaciones tenidas con los líderes de la oposición con el fin de encontrar una solución al mismo. Efectuó finalmente el Señor Presidente un examen del Proyecto del Gobierno así como del Proyecto de la Coalición.

El Señor Presidente de la Republica se refirió al acuerdo sobre la operación de la Refinería de la Campesina y manifestó la conveniencia de entregar la distribución a la Cia. Gulf Oil y a la International Petroleum Company.

Se aprobó la autorización a la Empresa Petrolera Fiscal para que contrate con la Gulf el abastecimiento de Petróleo Crudo y la distribución.

Se autoriza a la Empresa Petrolera Fiscal a suscribir el contrato que requiera para su operación con la firma Gulf de acuerdo a la solicitud que se presenta.

El señor Ministro de Justicia solicitó que cada ministro asuma el pago que les corresponde de las listas pasivas y de Montepío y Jubilación.

El señor Ministro de Salud Pública, planteó y fueron aprobados diversos nombramientos correspondientes a su Portafolio.

Siendo las trece horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

  
JORGE VASQUEZ SALAS  
Ministro de Relaciones Exteriores

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente de la República

  
DANIEL BECERRA DE LA FLOR  
Presidente de Consejo de Ministros y  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

SANDRO MARIATEGUI  
Ministro de Hacienda y Comercio

LUIS ALAYZA ESCARDO  
Ministro de Gobierno y Policía

JAVIER DE BELAUNDE R. DE S.  
Ministro de Justicia y Culto

ENRIQUE TOLA MENDOZA  
Ministro de Educación Pública

  
CONTRALMAYORANTE LUIS PONCE ARENAS  
Ministro de Marina

SIXTO L. GUTIERREZ  
Ministro de Fomento y Obras Públicas

MAYOR GRAL. F.A.P. JOSE HEIGHER PEREZ ALBELA  
Ministro de Aeronáutica

JAVIER SILVA RUETE  
Ministro de Agricultura



**“LOS SIGUIENTES  
FOLIOS DE ESTE TOMO:  
(DEL 198... AL 200.)  
ESTÁN EN BLANCO”.**